GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

N.º 246-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de junio de 2026.

VISTOS: La Informe N° 033-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 18 de febrero de 2026; Informe N° 039-2026-DIRESA-HRM/03-RAC, de fecha 17 de febrero de 2026; Informe N.° 197-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 15 de abril de 2026; Informe N° 079-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 28 de abril de 2026; Informe N.° 251-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 18 de mayo de 2026; Informe N° 082-2026-DIRESA-HRM/03-RAC, de 25 de mayo de 2026; Informe N° 650-2026-DIRESA-HRM/03, de 25 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N.° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, como el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Que, el numeral 5.1, del artículo 5 de la Ley Nº 29664, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, de conformidad con el artículo 9º del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se establece que: los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 816-2023/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud frente a Emergencias y Desastres, el mismo que tiene como objetivos establecer la organización y procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres; además, de establecer la estructura y contenido del protocolo para implementar la respuesta en establecimientos de salud frente a emergencias y desastres

Que, el sub numeral 6.3.1, del numeral 6.3, de la normativa antes mencionada dispone que la elaboración del protocolo que contiene los procedimientos para implementar la respuesta en los establecimientos de salud frente a emergencias y desastres está sujeta a la evaluación del riesgo del establecimiento de salud y a los posibles peligros asociados frente a eventos que condicionen situaciones de emergencias o desastres y que haga presumir la ocurrencia de daños a la salud de las personas, a los establecimientos de salud y a su entorno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual tiene como objetivo general establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Informe N° 033-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 18 de febrero de 2026, el coordinador del área de espacios de monitoreo de emergencias y desastres, remite el PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, a través de Informe N° 039-2026-DIRESA-HRM/03-RAC, de fecha 17 de febrero de 2026, del área de racionalización, formula observaciones a la propuesta de protocolo;

GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

N.º 246-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 01 de junio de 2026.

Que, por medio del Informe N.º 197-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 15 de abril de 2026, desde la Unidad de Gestión de la Calidad, se concluye que en el protocolo se evidencia observaciones;

Que, mediante Informe N° 079-2026-DIRESA-HRM/01-0/EMED, de fecha 28 de abril de 2026, el coordinador del área de espacios de monitoreo de emergencias y desastres, remite la absolución de observaciones al PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, por medio del Informe N.º 251-2026-DIRESA-HRM/05, de fecha 18 de mayo de 2026, desde la Unidad de Gestión de la Calidad, se emite visto bueno al Protocolo meniconado;

Que, a través de Informe N° 082-2026-DIRESA-HRM/03-RAC, de 25 de mayo de 2026, del área de racionalización, señala que las observaciones formuladas han sido subsanadas;

Que, a través de Informe N° 650-2026-DIRESA-HRM/03, de 25 de mayo de 2026, desde la Oficina de Planeamiento Estratégico, se deriva el PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, sugiriendo la aprobación del mismo;

Contando con el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, que dispone la emisión del acto resolutivo;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas, al director Ejecutivo, en el numeral 3, del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**, el mismo que consta de ocho (08) numerales, contenido en ciento ochenta y cuatro (184) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) del Hospital Regional De Moquegua, monitoree, supervise y evalúe la implementación de las actividades establecidas en el Protocolo aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la **Unidad de Estadística e Informática**, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS
CMP. 21861 - RNE 11627
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

RJVP/DIRECCIÓN
JCMH/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) A. LEGAL
(01) EMED
(01) U. ESTADÍSTICA E I.
(01) ARCHIVO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)

INFORMACIÓN GENERAL

DIRESA
MOQUEGUA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

NIVEL DE COMPLEJIDAD
NIVEL II-2

DIRECCIÓN
AV. BOLIVAR S/N

TELEFONOS
CENTRAL 053-458080/Anexo 4013
EMERGENCIAS CEL 969385259

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
(E)

AREA
ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

COORDINADOR TECNICO DE AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
M.E. JORGE RETAMOSO MONJARAS

COORDINADOR OPERATIVO DE AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
LIC. ENF. ROSARIO MILAGROS FLORES ROMERO

EQUIPO TECNICO DE AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
LIC. ENF. YULIANA CHAMBI MAMANI

FECHA DE ELABORACIÓN
MARZO DEL 2026

REVISADO POR:

M.E. RONALD J. VARGAS PALACIOS CMP. 21861 - RNE 11627 DIRECTOR EJECUTIVO (e) HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA C.P.C. MARCO A. CHIJUTALLI MALPARTIDA MAT. 20-300 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR(A) EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION**
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA CPC. DELSY SARA AQUISE CHOQUEHUANCA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA ING. ADRIANA DEL ROSARIO CASTRO ESPINOZA CIP. 271589 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO	**JEFE DE LOGISTICA**
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA M.E. JORGE GIULIANNO RETAMOSO MONJARAS CMP 58493 - RNE 35634 RESPONSABLE TECNICO AREA ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCION EJECUTIVA	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA LIC. ENF. ROSARIO DEL PILAR FLORES ROMERO CEPE RESPONSABLE OPERATIVO PP068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
RESPONSABLE TECNICO PP068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
M.E. JORGE GIULIANNO RETAMOSO MONJARAS CMP 58493 - RNE 35634 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS	**JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA**
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA Ing. Peter Alex Rodriguez Mogrovejo Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA Lic. Daniel Nefi Zeballos Arias CPP 03-501 RESPONSABLE AREA DE COMUNICACIONES
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	**RESPONSABLE DEL AREA DE COMUNICACIONES**

I. TITULO

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Tabla de contenido

I. TITULO 4
II. INTRODUCCION 7
III. FINALIDAD 8
IV. OBJETIVOS 8
OBJETIVO GENERAL 8
OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
V. BASE LEGAL 8
VI. CONTENIDO 10
EVALUACION DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 10
ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA 21
6.3. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACION DE LA RESPUESTA 24
6.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA 37
6.5. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONES DE APOYO 59
6.6. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA 60
6.7. PROCEDIMIENTOS PARA LA FINALIZACION DE LA RESPUESTA 60
VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO 60
VIII. ANEXOS DEL PROTOCOLO 60
ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 61
ANEXO N° 2: PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA DECLARATORIA DE ALERTAS 62
ANEXO N° 3: MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA – PROPUESTA N° 1 64
ANEXO N° 4: MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA – PROPUESTA N° 2 66
ANEXO N° 5: FICHA N° 3: RECURSOS PARA LA RESPUESTA – EXPANSION INTERNA VERSION 2 – OFERTA MOVIL 68
ANEXO N° 6: EXPANSION EXTERNA 69
ANEXO N° 7: MATRIZ INVENTARIO DE RECURSOS – OFERTA FIJA 70
ANEXO N° 8: REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES 71
ANEXO N° 9: REPORTE CONSOLIDADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES 72
ANEXO N° 10: CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS EXTERNAS E INTERNAS – STAR H 73
ANEXO N° 11: MODELO REPORTE DE RADIOCOMUNICACIONES 74
ANEXO N° 12: BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 75
ANEXO N° 13: PLANO DE UBICACIÓN, PLANIMETRIA, RUTAS DE EVACUACION HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (HRM) 76

ANEXO N° 14: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES 82

ANEXO N° 15: RESPONSABLES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (CARGO COMANDANTE, OFICIAL, JEFE) 83

ANEXO N° 16: ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 84

..... 84

ANEXO N° 17: FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE 85

ANEXO N° 18: INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 87

ANEXO N° 19: FORMATO DE NOTIFICACION DE EVENTO O AFECTACION HRM 88

ANEXO N° 20: FICHA DE EVALUACION, DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN) 89

ANEXO N° 21: RECURSOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) 92

ANEXO N° 22: DISPONIBILIDAD DE CAMAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 93

ANEXO N° 23: RESOLUCION DE INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO (SCIH) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA PERIODO 2026 94

ANEXO N° 24: LISTA DE ANEXOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 100

ANEXO N° 25: DISTRIBUCION TELECOMUNICACIONES HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 107

ANEXO N° 26: RECURSO HUMANO HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 112

ANEXO N° 27: EQUIPOS BIOMEDICOS – HRM ENERO-2026 115

ANEXO N° 28: UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS HRM – FEBRERO 2026 126

ANEXO N° 29: DISTRIBUCION Y UBICACIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS HRM – FEBRERO 2026 127

ANEXO N° 30: FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS – REGION MOQUEGUA 130

ANEXO N° 31: PROVEEDORES Y DIRECTORIO SERVICIO NUTRICION 133

ANEXO N° 32: TARJETAS DE ACCION 134

ANEXO N° 33: TARJETAS DE TRIAJE – CLASIFICACION DE VICTIMAS 184

II. INTRODUCCION

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030 aprobado con Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, en la acción estratégica multisectorial 2.3 señala que se debe Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros y en la actividad operativa multisectorial 2.3.2 señala, que se deben desarrollar actividades e intervenciones en los establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad, en razón a ello estas actividades e intervenciones deben reducir la vulnerabilidad estructural, física funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres.

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacifico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo.

La región Moquegua debido a su ubicación geográfica presenta características especiales, su territorio es heterogéneo, puesto que presenta diversos tipos de pisos ecológicos, conocidos como Chala (Pampas desérticas en Ilo y Moquegua), Yunga (surqueada por los ríos Tambo y Moquegua), Quechua o Suni (Valles Interandinos y laderas alto andinas) y Puna (las Pampas alto andina, donde se encuentran los picos y volcanes), expuesto a recurrentes situaciones de riesgo, por ende afronta diversos eventos adversos naturales y antrópicos que generan Emergencias y Desastres; afectando la vida de las personas, comunidades, poniendo en riesgo la vida tanto del personal asistencial, como de los pacientes que concurren al Hospital Regional de Moquegua, frente a esta situación y consientes de los efectos que pueden provocarnos los fenómenos intensos, tanto naturales como inducidos por el hombre, es necesario que tengamos conocimiento adecuados y desarrollemos capacidades de prevención y atención ante las emergencias y desastres que puedan presentarse.

El Hospital Regional de Moquegua es un establecimiento referencial de la región de Moquegua, tiene una categoría II-2, es un establecimiento que tiene una antigüedad de 8 años aprox. y se encuentra ubicado en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, cuenta con múltiples servicios y diversas especialidades, dicho establecimiento en el año 2024 tuvo 130133 atenciones los cuales también son referidos de los 62 establecimientos de la región de Moquegua: Micro red Mariscal Nieto (16 establecimientos), Micro red Carumas (10 establecimientos), Micro red Omate (11 establecimientos), Micro red Ichuña (11 establecimientos), Red Integrada de Salud Ilo (14 establecimientos).

El Hospital Regional de Moquegua se encuentra en un nivel de clasificación A, índice de seguridad de 0.83 y índice de Vulnerabilidad de 0.17, según la evaluación mediante la herramienta ISH, realizada en el año 2024, según Informe de Índice de Seguridad (ISH)- Carta N° 01-2025-RAHC.

Como toda institución presenta vulnerabilidades y está expuesta a muchas amenazas de origen natural y antrópico- social, de ahí la importancia de tener un protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias o desastres.

Las principales amenazas que se presentan son salud mental del personal, interrupción del suministro de agua, terremotos, ondas de calor, brotes de enfermedades transmitidas (alimentos), enfermedades transmitidas por el agua, conflictos laborales (ausentismo, huelga, par de labores), sequia, falla eléctrica, flujo de lodo e inundación fluvial, según Evaluación del Hospital Regional de Moquegua con la herramienta STAR-H Informe N° 001-2025-DIRESA-HRM/)

En ese marco, el presente Protocolo de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Moquegua - constituye un instrumento técnico-operativo que establece los lineamientos, procedimientos y responsabilidades institucionales para una adecuada preparación, respuesta y recuperación frente a eventos adversos. Este protocolo se fundamenta en la normativa vigente del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), las disposiciones del Ministerio de Salud y los principios del Comando de Incidentes Hospitalario, promoviendo una respuesta articulada, segura y eficaz.

El documento busca fortalecer la capacidad institucional del hospital para enfrentar emergencias y desastres, garantizando la continuidad de los servicios esenciales de salud, la seguridad del personal, pacientes y visitantes, así como la adecuada coordinación con las autoridades de salud, y los organismos de respuesta. Asimismo, promueve una cultura de prevención, preparación y mejora continua, mediante la capacitación permanente, la realización de simulacros y la evaluación constante de los procesos establecidos.

De esta manera, el Hospital Regional de Moquegua reafirma su compromiso con la gestión del riesgo de desastres, la atención oportuna y de calidad de la población, y la protección integral de la vida y la salud, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud regional.

III. FINALIDAD

La finalidad de elaborar un protocolo de respuesta hospitalario frente a emergencias y desastres es básicamente estar preparados para enfrentar cualquier amenaza que pueda afectar potencialmente la funcionalidad estructural, no estructural, recurso humano, usuarios y determinar los efectos previsibles de estos y establecer la organización del Hospital Regional de Moquegua para responder a emergencias y desastres.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer procedimientos para organizar, coordinar y ejecutar la respuesta hospitalaria frente a emergencias y desastres, garantizando la continuidad operativa de los servicios de la salud, la seguridad de pacientes, personal y visitantes, así como la protección de la infraestructura del Hospital Regional de Moquegua.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la preparación institucional mediante la identificación de riesgos, la implementación de planes de gestión reactiva que permitan una respuesta organizada y oportuna ante emergencias y desastres.
- Garantizar una respuesta inmediata y eficiente durante la ocurrencia de emergencias, asegurando la protección de pacientes, trabajadores y visitantes, así como la continuidad operativa de los servicios críticos de salud.
- Restablecer progresivamente la capacidad operativa del hospital después del evento adverso, mediante la evaluación de daños, la rehabilitación de servicios y la incorporación de lecciones aprendidas para mejorar el sistema de respuesta institucional.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional y sus modificatorias.
- Ley Nº 27604, que modifica la ley N° 26842 ley general de salud.

- Ley de Movilización Nacional N° 28101
- Ley del Ministerio de Salud Nº 27657
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD)
- Ley N° 30 787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 27604, respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en casos de emergencia y partos.
- Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM, actualizará y adecuará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a los contenidos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM modifica el Reglamento de la ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el D.S N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A2004-DE/SG aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA Formulario Plan de Respuesta, procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencia y Desastre.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA Formulario de Elaboración de Planes de Contingencia Procedimientos para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA. declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA. Aprueba la Directiva Administrativa N° 381-MINSA/DIGERD-2025 Directiva Administrativa que regula la organización y Funcionamiento de lasa Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres"
- Resoluciones Ministerial N° 219-2016-PCM. Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERU.
- Resolución Ministerial Nº 189-2017/MINSA, Desplazamiento del personal de la Salud en situaciones de Emergencias y Desastre.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprobar la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Resolución Ministerial Nº 628-2018/MINSA. Aprueba Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector salud".
- Resolución Ministerial N° 813 – 2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Procedimientos para Implementar la Respuesta en los Establecimientos de Salud

frente a Emergencias y Desastres. Fe de erratas resolución ministerial N° 816-2023/MINSA. (Diario en peruano 29-08-2023)

- Resolución Ejecutiva Directoral N° 110-2026-DIRESA-HRM/DE, que resuelve conformar el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres del Hospital Regional Moquegua.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2024-GR/MOQ, aprobada en fecha 14 de marzo del 2024, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua.
- La Resolución Ejecutiva Directoral N° 256-2025-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025 - 2028 del Hospital Regional de Moquegua.
- Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG (18.08.2010), aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF, del Hospital Regional de Moquegua y modificatorias.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 045-2026-DIRESA-HRM/DE, que resuelve Designar a los integrantes del Sistema de Comando de Incidentes del Hospital Regional de Moquegua (SCIH) periodo 2026.
- Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus órganos desconcentrados.

VI. CONTENIDO

EVALUACION DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Esta herramienta STAR-H de la OPS genera un informe con puntuaciones de riesgo específicas de cada amenaza, así como recomendaciones generales para gestionarlas de acuerdo a la realidad de nuestro hospital, incluye 4 dimensiones de evaluación:

- Probabilidad de materialización de las amenazas
- Gravedad del impacto para la vida de los ocupantes del hospital.
- Vulnerabilidad
- Capacidad de afrontamiento
- Se detalla a los responsables de la elaboración en el Anexo N° 10.

GRAFICO N° 1
HERRAMIENTA STAR-H (OPS)

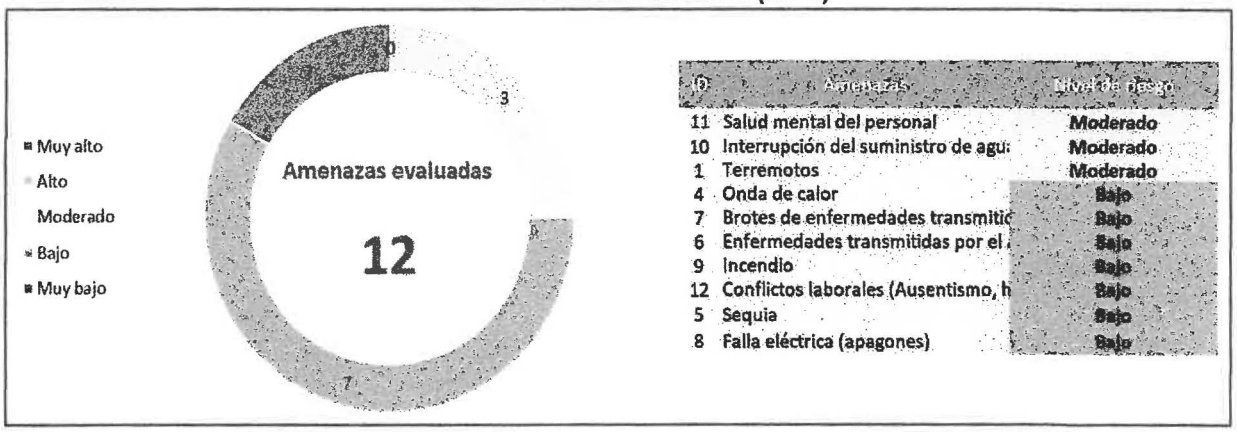

ID	Amenazas	Nivel de riesgo
11	Salud mental del personal	Moderado
10	Interrupción del suministro de agu	Moderado
1	Terremotos	Moderado
4	Onda de calor	Bajo
7	Brotes de enfermedades transmitic	Bajo
6	Enfermedades transmitidas por el	Bajo
9	Incendio	Bajo
12	Conflictos laborales (Ausentismo, h	Bajo
5	Sequia	Bajo
8	Falla eléctrica (apagones)	Bajo

FUENTE: Informe N° 001-2025-DIRESA-HRM/

CUADRO N° 1
EVALUACION ESTRATEGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES HRM

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD — OPS

STAR-H

Núm.	Clasificación de amenazas: GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS: A	IMPACTO: GRAVEDAD: Para la vida de los ocupantes: B1	IMPACTO: GRAVEDAD: Para el establecimiento: B2	IMPACTO: GRAVEDAD: *Para la función (servicios de salud): B3	IMPACTO: C	IMPACTO: D	
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidrológicas	Inundación Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor			
3	Naturales	Hidrológicas	Flujo de lodo	Probable	Menor	Menor	Menor			
4	Naturales	Meteorológicas	Onda de calor		Grave	Sin impacto	Sin impacto			Bajo
5	Naturales	Climatológicas	Sequía	Probable	Moderado	Menor	Menor			Bajo
6	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por el agua	Muy probable	Grave	Sin impacto	Menor			Bajo
7	Naturales	Biológicas	Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor		Medio	Bajo
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Menor			Bajo
9	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Menor	Menor			Bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Muy probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogénicas	Sociales	Conflictos laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor			Bajo
13										
14										

FUENTE: Informe N° 001-2025-DIRESA-HRM/

6.1.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACION DEL RIESGO

A. CLASIFICAR LAS AMENAZAS EN FUNCION DEL NIVEL DEL RIESGO

a) AMENAZAS EXTERNAS

- Accidentes de transito
- Sismo y/o Terremoto
- incendio
- Inundación
- Intoxicación alimentaria
- Contaminación (combustible)
- Otros eventos de enfermedades, etc.
- Enfermedades transmitidas por el agua
- Onda de calor

b) AMENAZAS INTERNAS

- Falla eléctrica (apagones)
- Incendio
- Inundación
- Sismo y/o terremoto
- Interrupción del suministro de agua
- Salud mental del personal
- Conflictos laborales (ausentismo, huelga, paro de labores)
- Intoxicación alimentaria.
- Contaminación (fuga de gas medicinal y natural)
- Contaminación (combustible)
- Otros eventos de enfermedades, etc.

Para efectos de la elaboración del STAR – H, el Hospital Regional de Moquegua ha identificado las siguientes amenazas en la tabla N°1, las cuales se detallan a continuación:

TABLA N° 1
CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

ITEM	AMENAZAS	NIVEL DE RIESGO
11	Salud mental del personal	Moderado
10	Interrupción del suministro de agua	Moderado
1	Terremotos	Moderado
4	Onda de Calor	Bajo
7	Brotes de Enfermedades Transmitidas por alimentos	Bajo
6	Enfermedades transmitidas por el agua	Bajo
9	Incendio	Bajo
12	Conflictos Laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Bajo
5	Sequia	Bajo
8	Falla Eléctrica (apagones)	Bajo
3	Flujo de Lodo	Bajo
2	Inundación Fluvial	Bajo

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/ EVALUACION DEL HRM CON HERRAMIENTA STAR-H

B. DE LA PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

En la aplicación de la herramienta STAR H, se ha determinado la probabilidad de materialización de cada amenaza durante el presente año, la cual se visualiza en el grafico N° 2. (ver STAR-H en la determinación del nivel de vulnerabilidad).

GRAFICO N° 2
PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

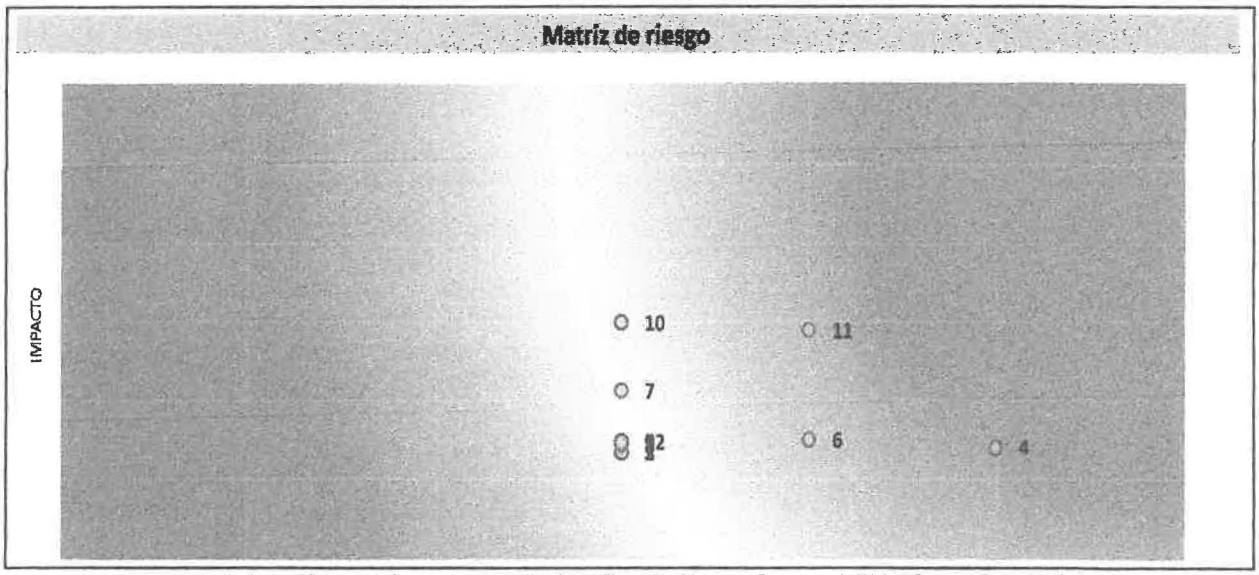

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/ EVALUACION DEL HRM CON HERRAMIENTA STAR-H

C. DEL NIVEL DE GRAVEDAD DEL IMPACTO DE LA AMENAZA

Para determinar la gravedad del impacto de las amenazas, se han considerado las siguientes consecuencias:

- Para la vida de los/as ocupantes: Posibilidad de lesiones o muerte.
- Para el establecimiento de salud: Pérdidas físicas o daños.
- Para la función: Interrupción de los servicios de salud.

En el STAR-H se ha determinado las consecuencias del impacto de cada amenaza para cada aspecto que hay que calificar, analizadas en el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
NIVEL DE GRAVEDAD DEL IMPACTO DE LA AMENAZA

N°	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION DE LAS AMENAZAS	GRAVEDAD			Nivel de Vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de Afrontamiento	Nivel de Riesgo
					Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de Salud	Para la funcion (servicios de salud)			
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Naturales	Geofisicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidrologicas	Inundacion Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
3	Naturales	Hidrologicas	Flujo de Lodo	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
4	Naturales	Meterologicas	Onda de Calor	Casi Seguro	Grave	Sin Impacto	Sin Impacto	Bajo	Alto	Bajo
5	Naturales	Climatologicas	Sequia	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
6	Naturales	Biologicas	Enfermedades Transmitidas por el agua	Muy Probable	Grave	Sin Impacto	Menor	Bajo	Alto	Bajo
7	Naturales	Biologicas	Brotes de Enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Medio	Bajo
8	Antropogenicas	Tecnologicas	Falla electrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
9	Antropogenicas	Tecnologicas	Incendio	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
10	Antropogenicas	Tecnologicas	Interrupcion del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogenicas	Sociales	Salud Mnetal del Personal	Muy Probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogenicas	Sociales	Conflictos Laborales (Ausentismo.Huelga, Paro de Labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo

FUENTE: INFORME N° 001-2025-DIRESA-HRM/ EVALUACION DEL HRM CON HERRAMIENTA STAR-H

D. DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA (ISH)

En noviembre del año 2024 se realizó la evaluación del Hospital Regional de Moquegua a través del Índice de Seguridad Hospitalaria, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Índice de seguridad hospitalaria: 0.81
- Índice de vulnerabilidad: 0.19
- Seguridad estructural: Alto 78%
- Seguridad no estructural: Alto 70%
- Seguridad funcional: Bajo 52%

Lo que representa que el estado integral del establecimiento brinda protección a los ocupantes del hospital luego de ocurrido un desastre.

CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: A

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE DEBE HACER?
0 – 0.35	C	Se necesita intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.
0.36 – 0.65	B	Se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.
0.66 – 1	A	Es probable que el hospital funcione en caso de emergencias y desastres. Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a plazo corto y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

INFORME GRAFICO

GRAFICO N° 03
CLASIFICACION DE INDICE DE SEGURIDAD (ISH)

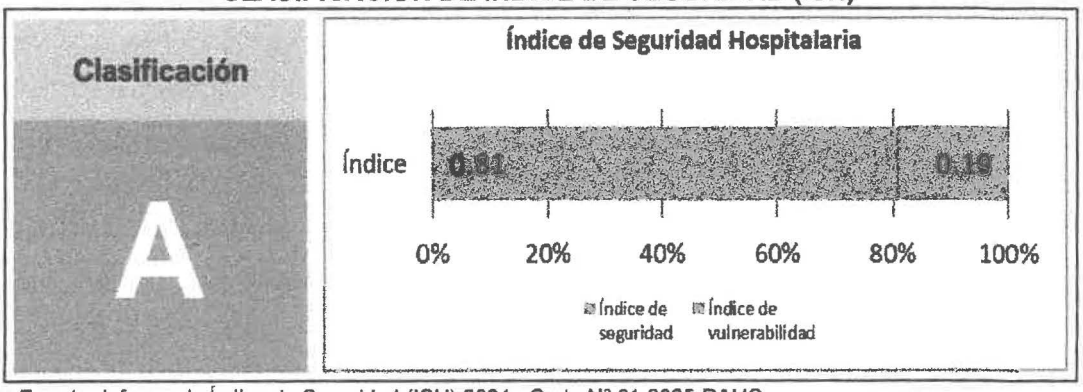

Fuente: Informe de Índice de Seguridad (ISH) 2024 - Carta N° 01-2025-RAHC

6.1.2. DETERMINACION DE DAÑOS DE SALUD Y EFECTOS PREVISIBLES

Para esto se evalúa que efectos producen los peligros identificados de acuerdo a las vulnerabilidades encontradas, tal y como se detallan a continuación:

TABLA N° 2
DETERMINACION DE DAÑOS

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFECTOS			RECURSOS DISPONIBLES (INVENTARIO DE RECURSOS)
		ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD	DAÑOS A LA VIDA Y LA SALUD	
SALUD MENTAL DEL PERSONAL	MODERADO	Sin afectación	No hay trabajo en equipo, malos tratos a los usuarios	Personal con depresión, ansiedad.	Consultorio de salud ocupacional-psicología
INTERRUPCION DEL SUMINISTRO DE AGUA	MODERADO	Ausencia de agua en los servicios asistenciales clínicos y quirúrgicos	Suspensión temporal o parcial de algunos servicios o incluso de la totalidad	riesgo de infección en pacientes	
TERREMOTOS	MODERADO	Colapso, derrumbe, inhabilitación parcial o total de la edificación	Saturación de los servicios críticos y servicios médicos de apoyo por la alta demanda de pacientes que requieren atención medica	Pacientes con fracturas múltiples, traumatismos craneoencefálicos, policontusos, ataques de pánico, afecciones cardiacas, víctimas mortales	Carpas, sillas, camillas, inmovilizador cervical
ONDA DE CALOR	BAJO	Déficit por la falta de recurso humano	No atencion oportuna	Incremento de la demanda de personal de salud con cefalea.	Consultorio de salud ocupacional-
BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS	BAJO	Desplazamiento de personal	Incremento de la demanda de pacientes	Incremento de la demanda de pacientes con signos de contaminación y otras lesiones asociadas	
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA	BAJO	Ausencia de agua en los servicios asistenciales clínicos y quirúrgicos	Suspensión temporal o parcial de algunos servicios o incluso de la totalidad	Incremento de la demanda de pacientes con contaminación y otras lesiones	
INCENDIO	BAJO	Afectación no estructural del establecimiento de salud según la ubicación del incendio	Suspensión temporal o parcial de algunos servicios o incluso de la totalidad debido a la afectación estructural o no estructural	Quemados, asfixia por inhalación de humo, falla respiratoria,	Extintores Cisterna contra incendios
CONFLICTOS LABORALES (AUSENTISMO, HUELGA, PARO DE LABORES)	BAJO	Inhabilitación parcial de algunos servicios críticos y no críticos por la falta de recurso humano	Incremento de la demanda de pacientes	Incremento de la demanda de pacientes con traumatismos, heridas y otras lesiones	
SEQUIA	BAJO	Sin afectación	Suspensión de servicios como cocina, lavandería,	Suspensión o demora en el tiempo de atención de pacientes	cisterna
FALLA ELECTRICA (APAGONES)	BAJO	Sin afectación	Suspensión de servicios como cocina, lavandería,	Suspensión o demora en el tiempo de atención de pacientes	Grupo electrógeno
INUNDACION FLUVIAL	MUY BAJO	Inhabilitación parcial de algunos servicios críticos y no críticos por afectación no estructural	Suspensión de la atención en los servicios que puedan verse afectados por daños no estructurales	Habilitación de espacios para manejar los pacientes que no pueden ser atendidos en el servicio que le corresponde	Ponchos impermeables Botas de jebe
FLUJO DE LODO	MUY BAJO	Afectación de la estructura del hospital	Alteración parcial de los servicios asistenciales	Alteración de las líneas vitales Traslado de pacientes	Botas de jebe

6.1.3. MAPEO DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA FRENTE EMERGENCIAS EN SALUD

El Hospital Regional de Moquegua, cuenta con:

RECURSO HUMANO

El Hospital Regional de Moquegua cuenta con un total de 1109 profesionales de la salud entre personal asistencial y administrativo (tabla N° 3). Y de los cuales 144 médicos especialistas de las diferentes especialidades (tabla N° 4).

Se detalla total de recurso humano Asistencial y Administrativo en el Anexo N° 26.

TABLA N° 3
TOTAL DE PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, ENERO 2026

N°	DESCRIPCION	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PERSONAL ASISTENCIAL	420	556	976
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	55	78	133
	TOTAL	**475**	**634**	**1109**

FUENTE: INFORME N° 0319-2026-DIRESA-HRM/6.1/UNIDAD DE PERSONAL

TABLA N° 4
TOTAL MEDICOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - ENERO 2026

N°	ESPECIALIDAD	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PSIQUIATRIA	0	1	1
2	ANESTESIOLOGIA	5	6	11
3	CARDIOLOGIA	1	3	4
4	CIRUJANO GENERAL	6	6	12
5	CIRUJANO PEDIATRA	1	0	1
6	ENDOCRINOLOGO	1	1	2
7	EPIDEMIOLOGO	1	0	1
8	GASTROENTEROLOGO	2	2	4
9	GINECOLOGO OBSTETRA	4	10	14
10	MEDICINA FAMILIAR	1	0	1
11	MEDICO INTERNISTA	1	9	10
12	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	0	2
13	NEONATOLOGIA	1	1	2
14	NEUMOLOGO	1	3	4
15	OFTALMOLOGIA	1	2	3
16	PATOLOGÍA CLINICA	1	6	7
17	ANATOMIA PATOLOGICA	2	4	6
18	PEDIATRA	3	6	9
19	TRAUMATOLOGO	3	7	10
20	DERMATOLOGO	0	1	1
21	EMERGENCIA Y DESASTRES	0	5	5
22	INTENSIVISTA	0	8	8
23	NEFROLOGIA	0	2	2
24	GERIATRA	0	1	1
25	NEUROCIRUGIA	0	1	1
26	OTORRINOLARINGOLOGO	0	4	4
27	NEUROLOGO	0	3	3
28	UROLOGO	1	4	5
29	ONCOLOGO CLINICO	0	2	2
30	ONCOLOGO CIRUJANO	0	2	2
31	RADIOLOGO	0	5	5
32	REUMATOLOGO	0	1	1
	TOTAL	**38**	**106**	**144**

FUENTE: INFORME N° 0319-2026-DIRESA-HRM/6.1/UNIDAD DE PERSONAL

RECURSO LOGISTICO

A. UNIDAD MOVIL:

Recursos de oferta móvil y recursos de oferta fija para responder a situaciones de emergencias y desastres, los cuales se encuentran detallados en los Anexos 5 (ficha recursos para la respuesta – expansión interna versión 2 – oferta móvil) y Anexo N° 7 (matriz de inventario de recursos - oferta fija)

- Los recursos de oferta móvil se encuentran ubicados en Almacén EMED (Anexo N° 21), el acceso a dichos recursos está a cargo del Actual Coordinador PP068 "Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por Desastres" y responsable del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), en caso de una emergencia o desastre que requiera el uso inmediato de dichos recursos se deberá comunicar con el Coordinador del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
- Asimismo se ha establecido que se debe actualizar el inventario de recursos, cada 12 meses, dicha actualización estará a responsabilidad del coordinador Operativo del EMED (coordinador operativo actual) y Equipo Técnico del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (personal que se encuentre laborando Actualmente).

B. NUMERO TOTAL DE CAMAS

El Hospital Regional de Moquegua cuenta con: 120 CAMAS

Las cuales están distribuidas:

- 36 camas en áreas críticas del hospital regional de moquegua.
- 84 camas hospitalarias del hospital regional de moquegua, por departamento y servicio.

Se detalla distribución en el Anexo N° 22.

GRAFICO N° 4
OCUPACION DE CAMA HOSPITALARIA – HRM

REPORTE 16/04/2026

FUENTE: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL 16/04/2026

RECURSO – DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS/ REPORTE 31/01/2026

GRAFICO N° 5
DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS ESENCIALES HRM

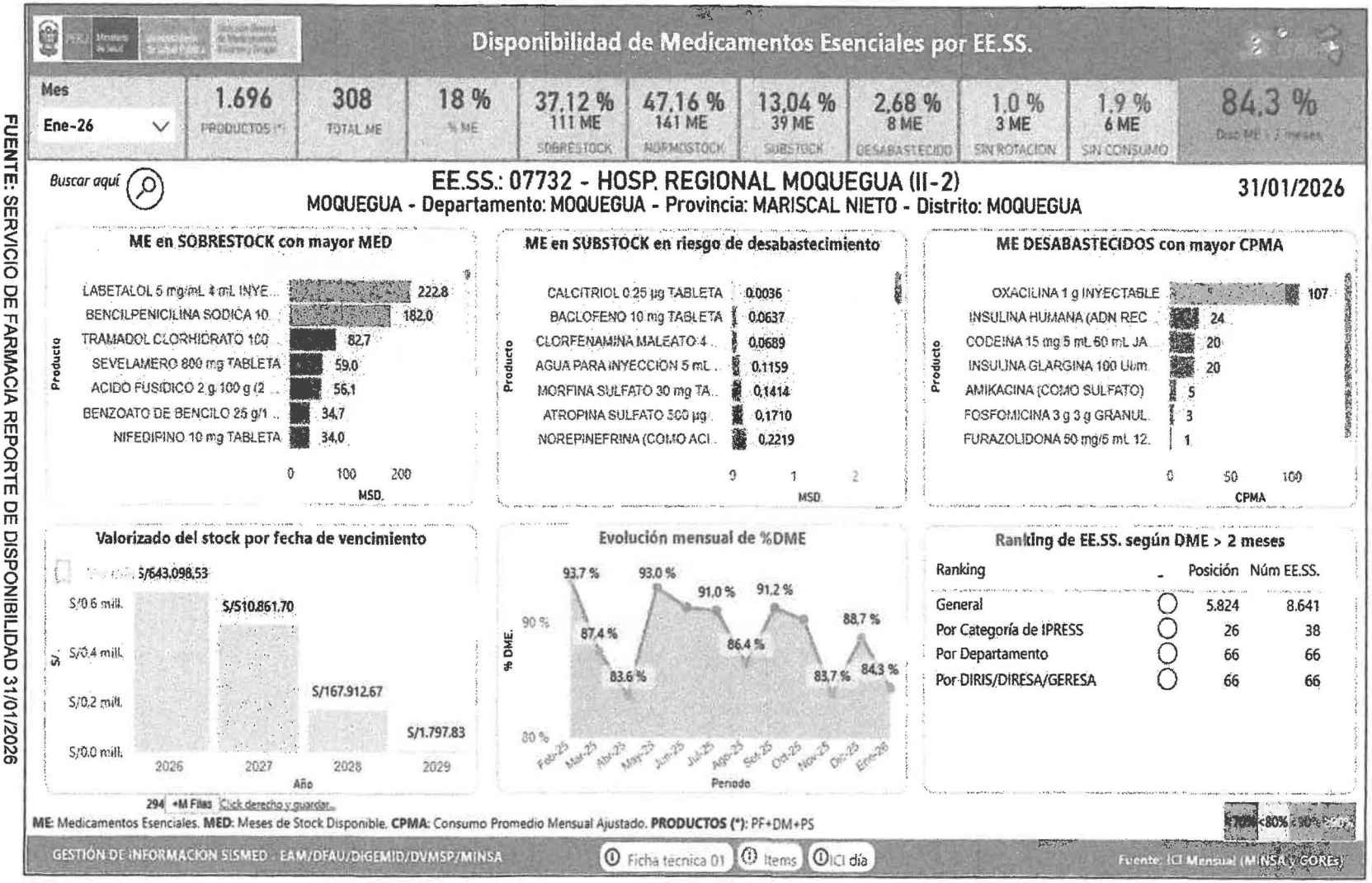

FUENTE: SERVICIO DE FARMACIA REPORTE DE DISPONIBILIDAD 31/01/2026

RECURSO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

Se detalla recurso de equipos médicos por servicios en el Anexo N° 27.

TABLA N° 5: EQUIPOS BIOMEDICOS – HRM ENERO 2026

N°	EQUIPO	TOTAL	CANTIDAD	UBICACIÓN/SERVICIO	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE					
		10	5	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5	
			4	EMERGENCIA	4	
			1	CENTRO QUIRURGICO	1	
2	MONITOR MULTI PARAMETRO					
		105	26	EMERGENCIA	25	1
			2	CENTRO OBSTÉTRICO	2	
			14	CENTRO QUIRÚRGICO	14	
			5	CIRUGÍA DE DÍA	5	
			9	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	9	
			16	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	16	
			1	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			31	UCI	30	1
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES					
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	21	5	CIRUGÍA DE DÍA	5	
			16	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	16	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARÁMETROS	19	10	CENTRO QUIRÚRGICO	10	
			2	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	2	
			5	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	5	
			7	UCI	7	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARÁMETROS	3	3	UCI NEONATOLOGÍA	3	
	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 8 PARÁMETROS	12	4	EMERGENCIA	4	
			3	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	3	
			5	UCI	5	
4	DESFIBRILADORES					
	DESFIBRILADOR	8	4	CENTRO QUIRÚRGICO	4	
			1	CIRUGÍA DE DÍA	1	
			3	EMERGENCIA	3	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR	1	1	EMERGENCIA	1	
	DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	18	3	CENTRO QUIRÚRGICO	3	
			2	CONSULTA EXTERNA	2	
			1	EMERGENCIA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			7	ICI	7	
			1	UCI NEONATOLOGÍA	1	
5	BOMBA DE INFUSION					
	BOMBA DE INFUSION	29	2	AMBULANCIA	2	
			27	EMERGENCIA	27	
	BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL	18	3	CENTRO OBSTÉTRICO	3	
			4	CENTRO QUIRÚRGICO	4	
			9	EMERGENCIA	9	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	UCI	1	
	BOMBA DE INFUSION DE 2 CANALES	82	1	CENTRO OBSTÉTRICO	1	
			8	CENTRO QUIRÚRGICO	8	
			15	EMERGENCIA	15	
			3	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	3	
			3	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	3	
			7	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	7	
			2	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOG	2	
			6	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	6	
			37	UCI	37	
	BOMBA DE INFUSION DE DOS CANALES (MODO MACRO Y MICRO)	56	8	CENTRO QUIRÚRGICO	8	
			6	CIRUGÍA DE DÍA	6	
			2	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	2	

			37	UCI	37	
			3	UCI NEONATOLOGÍA	3	
	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	22	1	HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	1	
			16	UCI	16	
			5	UCI NEONATOLOGÍA	5	
6	VENTILADOR VOLUMETRICO					
	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	45	6	EMERGENCIA	6	
			33	UCI	32	1
			6	UCI NEONATOLOGÍA	6	
	VENTILADOR VOLUMETRICO + PCV BASICO	36	3	CENTRO QUIRÚRGICO	3	
			33	UCI	32	1
	VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE	4	4	EMERGENCIA	4	
	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL	6	6	UCI NEONATOLOGÍA	6	
7	TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE (16 CORTES)	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
8	EQUIPO DE RX X ESTACIONARIO					
	EQUIPO DE RAYOS X	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
	EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DIGITAL (POTENCIA MEDIA)	3	3	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	2
	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DE PISO - RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA	1	1	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	
9	ECOGRAFO					
	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	1	1	EMERGENCIA	1	
	ECOGRAFO DOPPLER COLOR	2	1	CONSULTA EXTERNA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
	ECOGRAFO GINECOLOGICO	1	1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
10	ELECTROCARDIOGRAFO					
	ELECTROCARDIOGRAFO	8	1	CONSULTA EXTERNA	1	
			4	EMERGENCIA	3	1
			3	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	3	
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 01 CANAL	9	1	CENTRO QUIRÚRGICO	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBST	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			4	UCI	4	
	ELECTROCARDIOGRAFO DE 03 CANAL	3	2	CONSULTA EXTERNA	2	
			1	EMERGENCIA	1	
11	ELECTROENCEFALOGRAFO			CONSULTA EXTERNA		
12	CAMARA HIPERBARICA					
13	ASPIRADOR DE SECRECIONES					
		75	22	EMERGENCIA	22	
			3	CENTRO OBSTÉTRICO	3	
			19	CENTRO QUIRÚRGICO	19	
			1	CIRUGÍA DE DÍA	1	
			1	HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	1	
			7	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	7	
			1	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	
			21	UCI	21	
14	VIDEO COLPOSCOPIO	1	1		1	
15	CUNA DE CALOR RADIANTE-SALA DE PARTOS	2	2		2	
16	ELECTROBISTURI MONO/BIPOLAR	9	9		9	
17	EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE USO GENERAL	4	4		4	
18	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO SIMPLE CON VIDEO	1	1		1	
19	MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA D EMNITOREO COMPLETO	9	9		9	
20	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	10	10		10	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-FLMM
INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

RESERVA ALIMENTARIA

Para cuanto tiempo alcanza en caso de desastres y/o emergencias: 10 dias

TABLA N° 6
STOCK DE ALIMENTOS

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	ACEITE	2 CAJA X 12	JUNIO 12-2026
2	SAL	1 SACO	JUNIO 12-2026
3	ACONCAGUA	10 LATAS	JUNIO 12-2026
4	SEMOLA	10 KILOS	JUNIO 12-2026
5	FIDEO LARGO	30 KILOS	JUNIO 12-2026
6	FIDEO CODITO	10 KILOS	JUNIO 12-2026
7	FIDEO CANUTO	10 KILOS	JUNIO 12-2026
8	FIDEO CORBATA	10 KILOS	JUNIO 12-2026
9	SILLAO	5 LITROS	JUNIO 12-2026
10	ARROZ	10 SACOS	JUNIO 12-2026
11	MERMELADA	10 UND	JUNIO 12-2026
12	MANTEQUILLA	4 KILOS	JUNIO 12-2026
13	HARINA SIN PREPAR	10 KILOS	JUNIO 12-2026
14	HARINA DE MAIZ	10 KILOS	JUNIO 12-2026
15	MAICENA	10 KILOS	JUNIO 12-2026
16	PASAS	2 KILOS	JUNIO 12-2026
17	MOSTAZA	2 KILOS	JUNIO 12-2026
18	CAÑIHUA	2 KILOS	JUNIO 12-2026

Fuente: INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/21-21.1

Se detalla Equipo, Proveedores y Directorio del servicio de Nutrición en el Anexo N°31.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

6.1.4. ESTRATEGICO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – GTGRD

El Hospital Regional de Moquegua tiene constituido el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con Resolución Ejecutiva Directoral N° 110-2026-DIRESA-HRM/DE, cuyos miembros conforman el equipo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del Hospital Regional de Moquegua (Anexo N°1), asimismo, los integrantes conocen las funciones que deben desempeñar ante situaciones de emergencias y desastres.quienes frente a un evento adverso coordinan y organizan la ejecución de acciones en el marco del sistema de comando de incidentes hospitalario durante un evento en base a sus responsabilidades (Anexo N° 15) y funciones (Anexo N° 17). Los cuales coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD; y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

6.1.5. OPÉRATIVO: SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES PARA HOSPITALES-SCIH

Ante un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción, la metodología del sistema de comando de incidentes y se debe activar en una emergencia o desastre siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes, mapas, etc.) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "comandante Salud" director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua. RED N° 045-2026 -DIRESA-HRM/DE (ANEXO N° 23)

SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

El SCH es una herramienta operativa que permite administrar los recursos y Operativizar la respuesta en base a la incidencia. Dicha herramienta, tiene la siguiente estructura:

A. Puesto de Comando (PC)

Ubicado en ambiente (servicio de emergencia - zona de ambulancias). Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre. Integrado por el GTGRD. El Puesto de Comando debe tener:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidad de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones - Alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras PC de color negro:

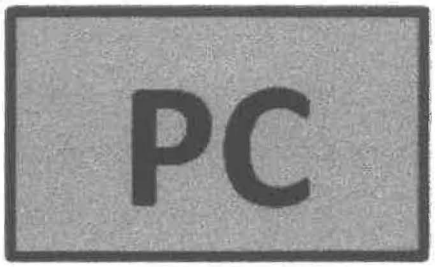

B. Área de Concentración de Victimas (ACV)

Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados. El área debe ser:

- Sector seguro, ampliable y libre de amenazas.
- Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

Se identificará a través del pictograma:

C. AREA DE ESPERA (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las áreas de Espera que considere necesarias.

Se identificará a través del pictograma:

D. BASE (B)

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, ·rea de descanso (no para dormir).
- El Puesto de Comando puede estar en la base.
- Se establece una Base si un incidente:
- Si cubre una gran Área
- Si continuar· por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

Se identificar· mediante el siguiente pictograma:

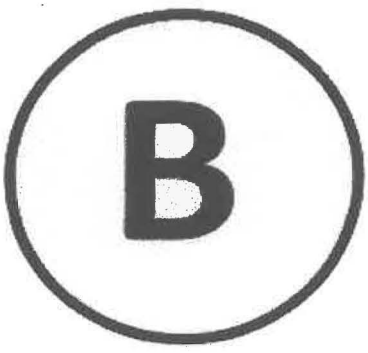

Para lo cual tienen responsabilidades (Anexo N° 15), funciones del sistema de comando de incidentes del hospital regional Moquegua (Anexo N° 17) y deben de cumplir una estructura jerárquica la cual se detalla y visualiza en la estructura del sistema de comando de incidentes del hospital regional Moquegua (Anexo N°16).

6.3. PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACION DE LA RESPUESTA

6.3.1. NOTIFICACION DEL EVENTO

La persona que recibe la llamada o notificación del evento adverso debe identificar y registrar la siguiente información básica del evento:

CUADRO N° 3
PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
(INTRAHOSPITALARIA Y EXTRAHOSPITALARIA)

NOTIFICACIÓN	
Medios para notificación	- Telefonía fija - anexos de las oficinas, área, departamento, servicio. (Anexo N° 24: anexos telefónicos del HRM) - Celular personal del personal asistencial y/o administrativo que notifica del área, unidad, servicio. - 19 radios VHF del HRM, por medio del canal 4. Se detalla en el CUADRO N° 13 -Telecomunicaciones.
Datos básicos para recoger	- Nombre del informante y lugar donde llama - Ubicación exacta del lugar de la emergencia; Zona afectada. - Cuál es la situación que se está presentando - Organismos presentes en la escena de emergencia (extra hospitalarios) - Estimación de daños registrados a la salud. (heridos y/o fallecidos (intrahospitalario y extrahospitalario) - Posible hora de llegada de los afectados al hospital (extra hospitalarios) - Vía y medio de transporte por el que llegarán (extra hospitalarios) - Número telefónico de contacto para verificar información (intrahospitalario y extrahospitalario) - Estimación de daños a equipos: operativo y/o inoperativo (intrahospitalario)
Nombre de quien notifica	- Realizar el registro en el formato de notificación de evento o afectación HRM (Anexo N° 19) - Nombre del informante (extrahospitalario) - Personal de turno/ Nombre de la persona que notifica (firma y sello) (intrahospitalario)

Fuente: EMED – HRM

Ya sea por fuentes oficiales y no oficiales que comuniquen de un riesgo u ocurrencia de un evento, la información disponible nos debe permitir elaborar tres posibles hechos:

- Se confirma que la información es falsa.
- Se confirma el evento, aunque no requiere una respuesta por parte del hospital.
- Se confirma la información y revela que existe un riesgo alto de daños y el hospital debe alistarse para la respuesta.

CUADRO N° 4
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DE EVENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

(INTRAHOSPITALARIA)

VERIFICACIÓN	
Responsable de la verificación	**Responsables:** Se designará de acuerdo al personal de turno: - Coordinador Operativo o Coordinador Tecnico del EMED, - Equipo Técnico del EMED. - Brigadista de Intervención Inicial HRM.
Confirmación:	Si ( ) No ( )
Fuente Oficial	Director (a) Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua Dar la alerta
A quien se comunica	Director (a) Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua o jefe de guardia del servicio de Emergencia.

Fuente: EMED – HRM

6.3.2. GRADACION DEL EVENTO

El director(a) Ejecutivo (a) del Hospital Regional de Moquegua en coordinación con el responsable Técnico del EMED son los encargados de analizar la situación para determinar si el riesgo u ocurrencia de un evento sea natural o provocado por el hombre requiere o no activar el protocolo para implementar la respuesta en el hospital frente a emergencias y desastres, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Demanda que supera la capacidad habitual de atención en el hospital.
- Evento que compromete la seguridad de la edificación.
- Evento que afecta la operación de los servicios esenciales.

TABLA N° 7
CLASIFICACION DEL EVENTO PARA ACTIVAR EL PROTOCOLO DE RESPUESTA

NIVEL	DEFINICIÓN
Nivel 1 **Alerta verde**	Evento localizado con efectos **leves** en los servicios esenciales del hospital y que resulta controlado de forma focal.
Nivel 2 **Alerta amarilla**	Evento con efectos **moderados** en los servicios esenciales y no supera la capacidad habitual de respuesta y que resulta controlado con los recursos disponibles en las áreas afectadas.
Nivel 3 **Alerta roja**	Evento con efectos **severos** en los servicios esenciales y que supera la capacidad habitual de respuesta, y que requiere la utilización extensiva de los recursos. Se procede con la activación del protocolo de respuesta. Por otro lado, tener en consideración las declaratorias de alerta emitidas por los órganos competentes para la articulación de la respuesta y la activación del protocolo de respuesta del hospital. Puede darse el caso, que el evento empiece en un determinado Nivel y que con el transcurrir del tiempo, el nivel trascienda

CUADRO N° 5
GRADACIÓN Y ESCALONAMIENTO DEL EVENTO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

GRADACIÓN Y ESCALAMIENTO DEL EVENTO	
Criterios de gradación y escalonamiento del evento	Para los niveles **1 y 2,** el evento se enfrenta utilizando los recursos de las áreas afectadas. El protocolo de respuesta **se activa en el nivel 3**, con gran movilización de recursos para la respuesta. - Supera o no la capacidad habitual de atención a usuarios. - El evento compromete de alguna forma la seguridad de la infraestructura. - El evento afecta a la operatividad de los servicios críticos.
Responsable de la clasificación	Asumen de acuerdo a la siguiente secuencia de manera sucesiva: - Director(a) Ejecutivo(a) - Jefe de guardia de turno - Jefe de servicio
Nivel de emergencia	I( ) II( ) III( ) Cierre de emergencia ( )

Fuente: EMED - HRM

6.3.3. ACTIVACION DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

A. DESASTRE Y/O EVENTO EXTERNO

ACCIONES	RESPONSABLE
Se activará el protocolo ante la activación de la ALERTA que afecten la integridad del hospital HRM. Se espera el arribo al hospital de UN GRAN NÚMERO DE LESIONADOS como consecuencia de un evento adverso **EVENTOS EXTERNOS:** - ACCIDENTES DE TRANSITO - INTOXICACION ALIMENTARIA - INCENDIO - INUNDACIÓN - SISMO Y/O TERREMOTO - CONTAMINACIÓN (COMBUSTIBLE) - OTROS EVENTOS DE ENFERMEDADES, ETC.	Director(a) Ejecutivo(a)
Declaratoria de Alerta: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad del establecimiento de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y se definen las variables operacionales: - **Alerta verde:** existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada, se establece que el personal de salud se encuentre en sus salas de atención, o si es fuera en horas no laborables, estén accesibles a cualquier llamado a través del flujo de llamadas o por medio de otras fuentes de comunicación. - Alerta Amarilla: Es inminente que un evento adverso cause daños a una población determinada, se establece ACTIVACION DEL PROTOCOLO, el personal de salud fuera de servicio, debe presentarse con carácter de obligatoriedad al hospital y cumplir con las funciones definidas. - Alerta Roja: Este tipo de alerta se DECLARA AL MOMENTO DEL IMPACTO, las condiciones son iguales a las anteriores.	Director(a) Ejecutivo(a)

Procedimientos a seguir en la declaración de alertas se detalla en el Anexo N° 2. En los casos de **eventos sísmicos** de gran magnitud, el mismo evento será la causa de activación del plan de emergencia; no se pasará por los niveles de alerta establecidos, se pasará directamente a la ALERTA ROJA.	
Comunicar alarma: mediante perifoneo consecutivo. La central de comunicaciones notifica al personal y demás ocupantes. Al declarase cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.	Área de Comunicaciones
Activación del SCIH para implementar la respuesta e iniciar la cadena de llamadas (Figura N° 2) mediante declaratoria amarilla o roja.	Director(a) Ejecutivo(a)
El director ejecutivo es el encargado de dar información a personas ajenas al HRM o a quien delegue; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita). - Responsable de comunicaciones, se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, - Responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo. - Responsable del manejo de la información acerca del incidente. - Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.	Oficial de información publica
El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno. (director, o a quien delegue, jefe departamento de emergencia y cuidados críticos, jefe Guardia) Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (en coordinación con las autoridades correspondientes). - Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones. - Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta. Si la magnitud del evento exige establecer coordinación con los demás establecimientos de salud cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes. - Identificar a la persona e institución que llama. - Naturaleza del desastre Localización del desastre Número estimado de víctimas. - Posible hora de llegada de las víctimas. - Vía y medio de transporte por el que llegaran. - Comunicar a las áreas críticas para que acondicionen para atender la demanda masiva	Oficial de Enlace
- Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital - Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad) - Evaluar situaciones peligrosas - Desarrollar medidas de seguridad para el personal - Detener acciones inseguras o abortar una operación - se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.	Oficial de seguridad.
- Prever las necesidades en función del incidente - Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura - Llevar el control de los recursos y de la situación - Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional - Recopilar toda la información escrita del incidente - Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.	Jefe de planificación
- Establecer el flujo de atención y la asignación de funciones. - Participar, implementar y ejecutar el PAI - Determinar las estrategias y tácticas	Jefe de operaciones

- Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. - Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. - Coordina con del área de espacios de monitoreo para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM. - Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea). - Acciones que se debe asegurar: - Concentrar el equipo de emergencia o asistencial y restringir el acceso a personal no involucrado. - Despejar la zona de ingreso de ambulancias, preparar transportes y movilizar camillas al área de recepción de víctimas. - Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos, diagnósticos no iniciados. - Dotar a Emergencia de kits de suministros médicos en número y composición apropiados, en coordinación con Farmacia de Emergencia. - Establecer comunicación y coordinación con otros hospitales de mayor capacidad resolutiva para referencia de víctimas. Se establece un panorama del evento y arribo. - Actualizar censo de camas y ambientes disponibles y acondicionar ampliación asistencial.	
- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta proporcionando alimentación y descanso adecuado. - Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. - Las funciones de logística están asignadas en las tarjetas de acción del Plan de Respuesta Hospitalaria (PRH) y deben ser revisadas según las capacidades del hospital.	Jefe logística
- Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente - Mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. - En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.	Jefe de administración y finanzas
Establecer las Zonas de Expansión interna para la atención. - Realizar la instalación en las áreas que se utilizaran para implementar la expansión interna física (Anexo N° 3 y Anexo N° 4) y su Acondicionamiento (servicios, áreas, etc.) y/o instalación de Infraestructura móvil (carpas, toldos, camillas, luminarias, extensiones, mesas, sillas, etc.), mobiliario EMED (Anexo N° 21) - Determinar el Recurso Humano para su distribución, según la ampliación de la oferta.	Director(a) Ejecutivo(a) Coordinador Técnico EMED

B. DESASTRE Y/O EVENTO INTERNO

ACCIONES	RESPONSABLE
Activación del SCIH y el **COMANDANTE** da la alarma a los ocupantes del hospital, mediante el uso del perifoneo u otro medio de comunicación. **EVENTOS INTERNOS:** - INTOXICACION ALIMENTARIA - INCENDIO - INUNDACIÓN - SISMO Y/O TERREMOTO - CONTAMINACIÓN (Fuga de gas medicinal y natural) - CONTAMINACIÓN (COMBUSTIBLE) - OTROS EVENTOS Y/O ENFERMEDADES, (falla eléctrica, interrupción del suministro de agua, salud mental del personal, conflictos laborales, etc.)	Director(a) Ejecutivo(a)
Notificación del evento: Bajo la sospecha de un evento el EMED analiza la información y se hace llegar de inmediato a la autoridad máxima, para la coordinación y toma de decisiones. Declaratoria de emergencia interna: Producida el evento (o comprobada su inminencia) el director(a) ejecutivo(a) o el que se asigne en situación de emergencia interna, pondrá en marcha las acciones de este Protocolo de Respuesta Hospitalaria frente Emergencias. - Identificar a la persona que llama. - Naturaleza del desastre - Localización del desastre y Número estimado de víctimas. - Comunicar a las áreas críticas para que acondicionen para atender la demanda masiva	Coordinador Técnico EMED
Comunicar alarma: Mediante perifoneo se reproducirá las medidas adoptadas y/o mensaje de declaratoria de Alerta. Si los altavoces están inoperativos se harán sonar sirenas de ambulancia y/o megáfonos portátiles. Activación del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres y de la cadena de llamadas (Figura N° 2): mediante declaratoria de emergencia interna se activa el SCIH iniciándose la cadena de llamadas y la convocatoria de las Brigadas Hospitalarias.	Área de Comunicaciones Unidad de Estadística e Informática
El director ejecutivo es el encargado de dar información a personas ajenas al HRM o a quien delegue; ejemplo: (medios de comunicación, prensa hablada o escrita). - Responsable de comunicaciones, se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, - Responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo. - Responsable del manejo de la información acerca del incidente. - Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.	Oficial de información publica
El flujo de llamada debe ser autorizado por el director, o a quien delegue, jefe departamento de emergencia y cuidados críticos, jefe Guardia. Dar aviso al personal según el nivel de activación del plan (en coordinación con las autoridades correspondientes). - Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones. - Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta. - Según la magnitud del evento, se debe establecer coordinación con los demás hospitales cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes, en coordinación con la DIRESA moquegua y los anillos de contención.	Oficial de Enlace
- Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital - Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad) - Evaluar situaciones peligrosas - Desarrollar medidas de seguridad para el personal - Detener acciones inseguras o abortar una operación	Oficial de seguridad.

- Se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.	
- Prever las necesidades en función del incidente - Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura - Llevar el control de los recursos y de la situación - Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional - Recopilar toda la información escrita del incidente - Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.	Jefe de planificación
- Participar, implementar y ejecutar el PAI - Determinar las estrategias y tácticas - Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. - Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. - Coordina con del área de espacios de monitoreo para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM. - Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea). - Acciones que se debe asegurar: - Concentrar el equipo de emergencia o asistencial y restringir el acceso a personal no involucrado. - Despejar la zona de ingreso de ambulancias, preparar transportes y movilizar camillas al área de recepción de víctimas. - Suspender actividades electivas incluyendo intervenciones quirúrgicas y procedimientos, diagnósticos no iniciados. - Dotar a Emergencia de kits de suministros médicos en número y composición apropiados, en coordinación con Farmacia de Emergencia. - Establecer comunicación y coordinación con otros hospitales de mayor capacidad resolutiva para referencia de víctimas. Se establece un panorama del evento y arribo. - Actualizar censo de camas y ambientes disponibles y acondicionar ampliación asistencial.	Jefe de operaciones
- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta proporcionando alimentación y descanso adecuado. - Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. - Las funciones de logística están asignadas en las tarjetas de acción del PRH y deben ser revisadas según las capacidades del hospital.	Jefe logística
- Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente - Mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. - En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.	Jefe de administración y finanzas
PROTECCIÓN INTERNA • Inmediatamente originado el evento adverso, el personal se ubicará en las zonas de seguridad, puntos de reunión ante emergencia establecidas más cercanas, sea interna o externa (la cual debe estar señalizada), de la misma manera debe alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse, como ventanas amplias, entre otros.	Oficial de seguridad.
EVACUACIÓN AL EXTERIOR Abandonar ordenadamente los diferentes servicios a través de las rutas de evacuación (ANEXO N° 13), dirigiéndose a los Puntos de Reunión ante emergencias, alejándose de postes o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función **ESTARÁ A CARGO DEL COMANDANTE DE INCIDENTE**, que dirige el equipo del SCIH, la Brigada de Salud y toda la fuerza de tarea.	Director(a) Ejecutivo(a)

CUADRO N° 6
PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Activación del protocolo de respuesta	**Un sismo de moderada o alta intensidad activa inmediatamente el protocolo.** **DESASTRE EXTERNO:** Recibida la información de daños o peligro inminente en la población que potencialmente puede generar una demanda de atención al hospital se activa el protocolo mediante la cadena de llamadas (Figura N° 2), se convocará al GTGRD e integrantes del sistema de comando de incidentes hospitalario y establecerá la comunicación con la DIRESA-MOQUEGUA. **DESASTRE INTERNO:** Recibida la información de daños o peligro dentro del hospital genera riesgo de las instalaciones e infraestructura y puede generar una demanda de atención al hospital y riesgo en la infraestructura para lo cual se activa el protocolo mediante la cadena de llamadas (Figura N° 2), se convocará al GTGRD e integrantes del sistema de comando de incidentes hospitalario y establecerá la comunicación con la DIRESA-MOQUEGUA.
Responsable de activación del protocolo de respuesta	Días y horas hábiles: director ejecutivo del Hospital (o quien en ese momento lo reemplaza) Días y horas no hábiles y feriados: jefe de Guardia.

Fuente: EMED – HRM

6.3.4. MECANISMO DE ALARMA

El hospital regional de moquegua ha implementado diversos mecanismos de alerta con el fin de informar oportunamente a todos los ocupantes sobre el tipo de emergencia que se está presentando, así como las medidas de seguridad inmediatas que deben adoptarse para resguardarse adecuadamente y ejecutar acciones destinadas a proteger la vida y la salud de los trabajadores, pacientes y familiares.

A. DECLARATORIA DE LA ALERTA

- Una vez notificada la situación la Autoridad del Hospital declara la Alerta Roja.
- La persona encargada de activar el Protocolo de Respuesta es el director(a) ejecutivo(a) HRM y en su ausencia el jefe de Guardia. Quien hace la declaratoria de activación del protocolo deberá ordenar la emisión de la alerta respectiva por medio de uso de códigos o cadena de llamadas.

ALERTA	OBJETIVOS	ACCION DE PREVISION BASICA
VERDE Situación de expectativa "Posible ocurrencia" de evento adverso	Determinar las previsiones y servicios para mitigar los daños que pudieran producirse y asegurar la atención adecuada y oportuna	El director(a) ejecutivo(a) en coordinación con el responsable técnico del EMED: - Actuar según lo establecido en el Plan de Gestión Reactiva del posible evento adverso. - Actualizar o revisar los recursos necesarios humanos, insumos, medicamentos, camas, etc. - Evaluar la operatividad de la red de referencias y contra referencias. - Poner en alerta al personal del hospital. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte (*ambulancias*) - Evaluar la operatividad de los servicios: Emergencia, UCI, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, entre otros. - Alcanzar el directorio de personal del servicio de emergencia al jefe de guardia.
AMARILLO "Inminente o alta probabilidad de ocurrencia" de un evento adverso	Implementación inmediata de acciones de prevención para asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños	El director(a) ejecutivo(a) en coordinación con el responsable técnico del EMED: - Convocan al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre-GTGRD y se establece el SCIH. - Garantizar la operatividad de sistemas de comunicación y transporte (radio, teléfono fijo y móvil; correo electrónico), Ambulancias equipadas con recurso humano. - Asegurar la disponibilidad de camas libres en un 20% en Hospitalización, UCI, recuperación. - Restringir las intervenciones quirúrgicas, los procedimientos de ayuda diagnóstica, sólo para emergencia - Verificar la existencia adecuada de medicinas, oxigeno e insumos para emergencia, para brindar los primeros auxilios a las víctimas. - Asegurar la continuidad de los servicios con reservas de agua, alimentos (Anexo N° 31), combustible, así como la operatividad de la casa de fuerza y grupo electrógeno. - Verificar el sistema de comunicación y coordinación permanente con los sistemas de referencia y contra referencia.
ROJO Situación donde se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno	Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de emergencia	- Se Activa el SCIH - Realizar la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN) ante la situación presentada. - Requerir la Presencia física del GTGRD, personal del EMED y de los brigadistas de intervención inicial del HRM. - Suspensión de toda actividad programada. - Habilitar las camas disponibles del hospital, de acuerdo a la situación - Incrementar el número de camas hospitalarias operativas, para el efecto se usará el Área de expansión, instalándose 08 camillas y una portátil, que es la oferta móvil con la que cuenta el EMED en la actualidad. - Mantener el control de las líneas vitales y los servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua y alimentos (Anexo N° 31), energía eléctrica, combustible, operatividad de la casa de fuerza, grupo electrógeno (Cuadro N° 13).

B. ACCIONES DURANTE LA ALERTA

CUADRO N° 7
MECANISMOS DE ALARMA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Mecanismo de alarma o sistema de comunicación que permita alertar a los ocupantes de la ocurrencia de un evento donde sea necesario que se coloquen a buen recaudo, o de ser el caso se establezca la comunicación de que se está activando el protocolo de respuesta.	- Perifoneo interno - Mecanismo de comunicación interna - Radios VHF - Alarma de emergencia. - Subsistema central / telefónica IP: 01 Central telefónica. Aproximadamente 281 anexos telefónicos distribuidos en los ambientes del hospital (Anexo N° 24), Capacidad de comunicación al exterior, a través de llamadas locales y nacionales, de acuerdo al servicio contratado a la empresa operadora de telefonía. - Circulina de las Ambulancias - Megáfonos

C. CODIGOS DE RESPUESTA HOSPITALARIA – PROCEDIMIENTO

Los códigos de emergencia son sistemas de alerta basados en colores utilizados en las instalaciones para comunicar de manera rápida al personal sobre la ocurrencia de eventos naturales o provocados por el ser humano que puedan afectar el normal funcionamiento de los servicios hospitalarios. Para la atención oportuna de estas situaciones, el Hospital Regional de Moquegua ha establecido los siguientes códigos:

CUADRO N° 8
CODIGOS DE RESPUESTA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	CODIGOS DE RESPUESTA	COLOR
1	EVENTO ANTROPICO – MASIVO (accidentes de tránsito, intoxicación alimentaria, sismo y/o terremoto, otros)	ROJO
2	INCENDIO	AMARILLO
3	INUNDACION	CELESTE
4	COLAPSO ESTRUCTURAL	NARANJA
5	CONTAMINACION (FUGA DE GAS MEDICINAL)	AZUL

CUADRO N° 9
CÓDIGOS DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS

Códigos de emergencia y procedimientos	**CLAVE ROJA:** Se espera el arribo al hospital de UN GRAN NÚMERO DE LESIONADOS como consecuencia de un evento adverso (ACCIDENTES DE TRANSITO, INTOXICACION ALIMENTARIA, OTRAS) **Procedimiento:** 1. Implementar el triaje I y triaje II con personal del servicio de emergencia. 2. Adecuar espacios del servicio de emergencia para la recepción de víctimas. 3. Si el servicio de emergencia se satura con el número de lesionados y siguen llegando, ingresar a Hospitalización a los pacientes que estén en observación de emergencia y dar alta médica de acuerdo a la condición del paciente. 4. Habilitar el área de expansión interna y asignar tareas de triaje o de atención al personal de otros servicios. 5. Desplazamiento de personal al servicio de emergencia 6. Brigadistas.

CLAVE AMARILLA: Conato de incendio en algún lugar del hospital (se indicará con la ubicación).

Procedimiento:

1. Llamar a los bomberos inmediatamente **para el apoyo por parte de los Bomberos 116.**
2. Brigada de lucha contra incendios (brigadistas HRM Anexo N° 12), debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar y dirigirse a los puntos de reunión. (rutas de evacuación Anexo N° 13), estableciendo un perímetro de seguridad.
3. A través de la Brigada de lucha contra incendios se deberá *interrumpir* el amago de fuego y flujos de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo.

CLAVE AZUL: Fuga de gas medicinal u oxígeno en algún lugar del hospital (Se indicará con la ubicación).

Procedimiento:

1. Llamar a los bomberos inmediatamente **para el apoyo por parte de los Bomberos 116.**
2. La brigada de seguridad y evacuación (brigadistas HRM Anexo N° 12) debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de los ambientes afectados a evacuar (rutas de evacuación Anexo N° 13), estableciendo un perímetro de seguridad.
3. Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas.
4. Exigir no usar el celular o dispositivos eléctricos a las personas que se encuentren cerca.
5. *Trapear el piso* en caso necesario, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas

CLAVE VERDE: Fuga de gas natural como consecuencia de fallo en la recarga del reservorio.

Procedimiento:

1. Llamar a los bomberos inmediatamente **para el apoyo por parte de los Bomberos 116.**
2. La brigada de seguridad y evacuación (brigadistas HRM Anexo N° 12) debe activarse de inmediato, ayudando al personal y ocupantes de os ambientes afectados a evacuar (rutas de evacuación Anexo N° 13), estableciendo un perímetro de seguridad.
3. Ventilar el área o las áreas donde penetró el gas, abriendo puertas y ventanas.
4. Exigir no usar el celular o dispositivos electrónicos a las personas que se encuentren cerca.

CLAVE CELESTE: inundación de áreas del Hospital a consecuencia de lluvias intensas, rotura de tuberías o falla en el sistema de drenaje.

Procedimiento:

1. Llamar inmediatamente a los bomberos al 116 para solicitar apoyo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
2. Activar de inmediato la brigada de seguridad y evacuación (brigadistas HRM Anexo N° 12), la cual deberá apoyar al personal de salud, pacientes y visitantes para evacuar de manera ordenada las áreas afectadas hacia zonas seguras o pisos superiores, utilizando las rutas de evacuación establecidas (Anexo N° 13) y priorizando pacientes críticos.
3. Personal del área de infraestructura (eléctrica) Desconectar flujos de energía eléctrica y líquidos inflamables en las áreas inundadas o con presencia de agua para evitar riesgos de electrocución, coordinando con el personal de mantenimiento.

	4. Establecer un perímetro de seguridad en las zonas afectadas para evitar el tránsito de personas y prevenir caídas o accidentes. 5. Proteger equipos médicos, medicamentos y documentos trasladándolos a zonas seguras y elevadas cuando sea posible. 6. Coordinar con las autoridades competentes, Ingenieros del Área de Infraestructura (eléctrica) HRM, Ingenieros de la DIRESA moquegua y como el Instituto Nacional de Defensa Civil, para la evaluación de daños estructurales y tomar las acciones de control (drenaje y limpieza) para así brindar la autorización de reingreso al área antes de retomar las actividades normales. **CLAVE NARANJA: COLAPSO ESTRUCTURAL A CONSECUENCIA DE UN SISMO O EXPLOSION.** **Procedimiento:** 1. Llamar inmediatamente a los bomberos para la atención de la emergencia al 116, solicitando apoyo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. 2. Activar de inmediato la brigada de seguridad y evacuación (brigadistas HRM Anexo N° 12), la cual deberá guiar al personal y a los ocupantes de las áreas afectadas hacia las rutas de evacuación establecidas (Anexo N° 13) y dirigirlos hacia el punto de reunión seguro, evitando el pánico. 3. Establecer un perímetro de seguridad alrededor de la zona afectada para impedir el acceso de personas no autorizadas y prevenir accidentes por caída de escombros o colapsos secundarios. 4. Verificar si existen personas atrapadas o lesionadas, informando de inmediato a los equipos de emergencia y evitando mover escombros o estructuras inestables sin la presencia de personal especializado. 5. Suspender inmediatamente las actividades en el área afectada y en las zonas cercanas que puedan verse comprometidas por el colapso. 6. Coordinar con las autoridades competentes, Ingenieros del Área de Infraestructura, Ingenieros de la DIRESA moquegua y como el Instituto Nacional de Defensa Civil, para la evaluación de daños estructurales y la autorización de reingreso al área. **Casos especiales:** En caso una explosión, el sonido de este indicará la ocurrencia. En caso de un sismo, será las circulinas de la ambulancia, megáfonos. En el caso de la declaración de alerta amarilla o roja, el director del hospital convocará e informará al GTGRD e integrantes del SCIH y se tomarán las acciones correspondientes. Y comunicaran al director de la DIRESA Moquegua.

D. ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS, EQUIPOS Y APOYO EXTERNO

- **BRIGADAS OPERATIVAS:** conformada por los brigadistas de Intervención del Hospital Regional de Moquegua (HRM). (Anexo N° 13)
  - Brigada de seguridad y Evacuación
  - Brigada de Lucha Contra Incendios
  - Brigada de Búsqueda y Rescate
  - Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
  - Brigada de Salud Mental
  - Brigada Emergencia.
- **BRIGADAS DE SALUD:** conformada por el personal de turno del HRM.
  - Equipos de triaje hospitalario
  - Equipos de Atención Prioridad I
  - Equipos de Atención Prioridad II, Equipos de Atención Prioridad III
  - Equipos de Unidad de Cuidad Intensivos, Equipos de Centro Quirúrgico
  - Equipos de Hospitalización.

- **EQUIPOS DE APOYO ASISTENCIAL:**
  - Equipos de diagnóstico por imágenes
  - Equipos de laboratorio
  - Equipos de farmacia
  - Equipos de Psicología
  - Equipos de Servicio Social
- **EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO A LA RESPUESTA:**
  - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
  - Policía Nacional del Perú
  - Municipalidad Mariscal Nieto de Moquegua
  - Gobierno Regional de Moquegua
  - EPS Moquegua S.A.(Servicio de Agua Potable y Alcantarillado)
  - ELECTROSUR S.A. (Energía Eléctrica)

6.3.5. DESACTIVACION DEL PROTOCOLO

Una vez realizada la evaluación de la situación a través de la gestión de la información del EMED Salud del Hospital Regional de Moquegua, y verificándose que el evento que originó la activación del protocolo ha sido controlado o superado, se procede a declarar el término de la emergencia o evento adverso.
El director(a) del hospital regional de moquegua, será el responsable de disponer la desactivación del protocolo y de comunicar dicha decisión a todos los ocupantes de la institución. Asimismo, deberá informar oficialmente esta determinación a la DIRESA Moquegua.

Para la desactivación del protocolo se deberán realizar las siguientes actividades:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes con los datos estadísticos respectivos.
- Complementar los registros médicos con la documentación requerida para los trámites administrativos para sustentar el uso de los recursos y su reposición.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de hospitalización interna o referirlos.
- Dar salida a los pacientes que se encuentren en condiciones de alta.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y terceros.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento adverso.
- Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.

CUADRO N° 10
PROCEDIMIENTO DESACTIVACION DEL PROTOCOLO

Desactivación del Protocolo	Se desactivará el protocolo de respuesta cuando los motivos que lo activaron fueron controlados o atendidos. **Criterios:** En caso de un evento adversos con víctimas en masa o en caso de un sismo que afectó al hospital y a la comunidad, el protocolo se desactivará cuando el flujo de lesionados haya terminado y/o cuando los daños ocurridos dentro del hospital que imposibilitaron el funcionamiento de los servicios hayan sido superados. En caso de daños físicos cuya superación implique un tiempo prolongado o reconstrucción, se aislará esos ambientes y se desactivará el protocolo. **El director ejecutivo del hospital será el único encargado de desactivar el protocolo de respuesta.** Luego de la desactivación el GTGRD se reunirá para evaluar si es necesario alguna modificación al Protocolo de Respuesta, así como determinar necesidades de preparación del personal, adquisición de equipos, mobiliario o cualquier otro bien.

6.4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA RESPUESTA

6.4.1. CONDUCCION DE ACTIVIDADES DE RESPUESTA

A continuación, se presentan las actividades identificadas por la institución para atender situaciones de emergencia o desastre, las cuales se encuentran organizadas y detalladas dentro del protocolo de respuesta.

AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES (EMED)

Esta área operativa del EMED es responsable de realizar el monitoreo constante de los peligros, emergencias o desastres, así como de recopilar, procesar y consolidar la información relacionada con los daños a la salud o a la infraestructura ocasionados por un evento adverso dentro de la jurisdicción del hospital.

Asimismo, funciona en un espacio físico destinado para coordinar y convocar a que el GTGRD se reúna y adopte decisiones frente a la situación presentada. En ese sentido, para facilitar la toma de decisiones, se actualizará la sala de crisis, donde se establecerán las prioridades y acciones necesarias para enfrentar el incidente, tal como se muestra en el siguiente diagrama.

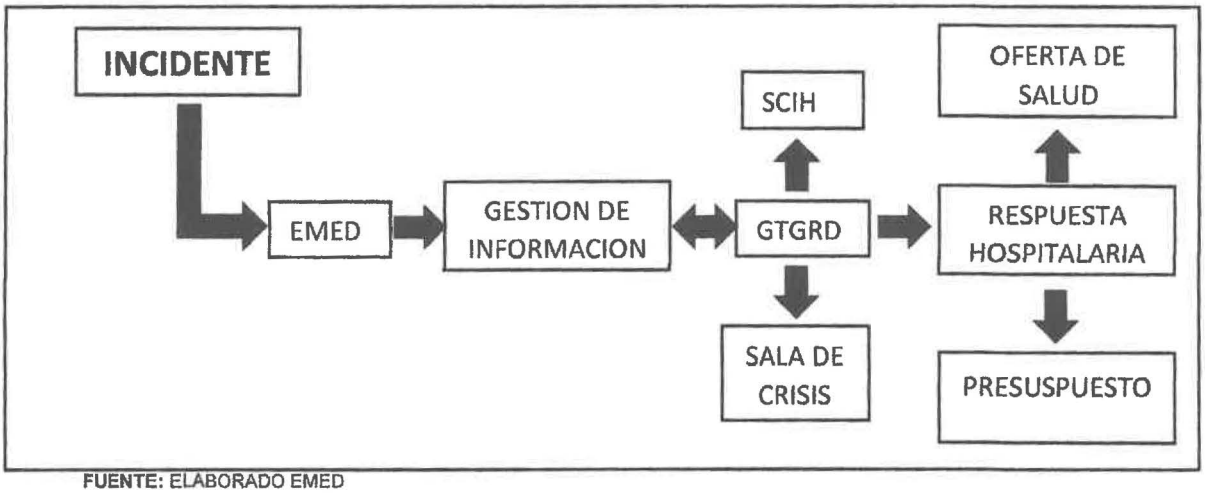

FUENTE: ELABORADO EMED

A. IDENTIFICACION DE ZONAS SEGURAS Y EVACUACION

Las zonas de seguridad son espacios previamente identificados en los alrededores del Hospital Regional de Moquegua (HRM), a los cuales deben dirigirse por las rutas de evacuación (Anexo N° 13) todos los ocupantes del establecimiento de salud con el fin de proteger su integridad ante una situación de emergencia. Las personas deberán permanecer en estos lugares hasta recibir indicaciones para evacuar definitivamente o retornar a las instalaciones del hospital.

Las rutas de evacuación (Anexo N° 13) se encuentran debidamente señalizadas, y el EMED ha elaborado un mapa de evacuación que se ubica en un lugar visible en toda su edificación (servicios, pasillos, etc.) identificadas con señaléticas en cada uno de los pisos y puertas de salida. Estas rutas corresponden a los caminos señalados que permiten desplazarse desde una zona de riesgo hacia un área segura fuera del establecimiento (puntos de reunión).

Es importante señalar que estas vías deben mantenerse siempre operativas y libres de obstáculos. Es responsabilidad de todos los ocupantes de la institución mantener despejados los pasillos, accesos y áreas de tránsito, evitando colocar materiales, equipos u otros objetos que dificulten la circulación. Asimismo, cada trabajador debe mantener ordenado su puesto de trabajo, retirando cualquier elemento que pueda obstaculizar el desplazamiento durante una emergencia o amenaza.
La evacuación se dará paulatinamente respetando las condiciones de seguridad previstas para cada bloque y/o sector. Así mismo, la brigada de evacuación (Anexo

N° 12) dirigirá al personal a su espacio físico respectivo. Algunas señaléticas instaladas en el HRM.

FIGURA N° 1
SEÑALETICAS EN INSTALACINES DEL HRM

B. CADENA DE LLAMADAS

El director(a) ejecutivo (a), durante horas hábiles, o el jefe de Guardia, activará la **cadena de llamadas** dirigida a los integrantes del GTGRD. Posteriormente, estos comunicarán la situación a los jefes de los equipos correspondientes a sus servicios, quienes a su vez informarán a los miembros de sus respectivos equipos.

La comunicación se realizará utilizando el medio disponible en ese momento, como telefonía fija, teléfono celular, radio VHF u otros medios de comunicación (Anexo N° 24). El directorio actualizado a enero del 2026 se encuentra en Oficina EMED.

FIGURA N° 2
CADENA DE LLAMADAS

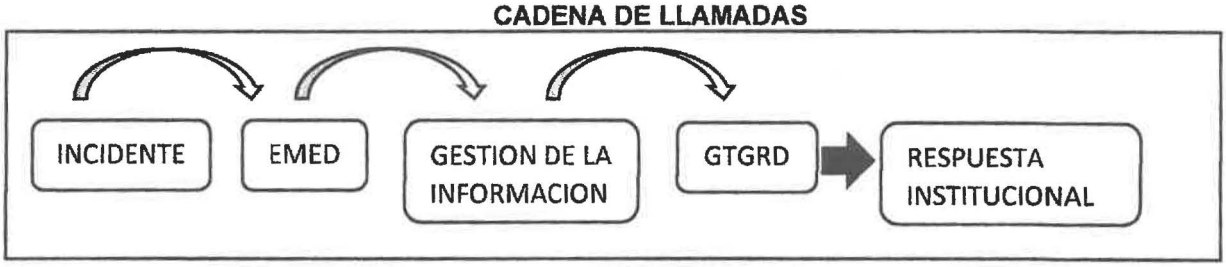

FUENTE: ELABORADO EMED

C. IMPLEMENTACION DEL SCIH

El protocolo de respuesta establece a través de un organigrama estructural, los representantes responsables de ejecutar las funciones del **SCIH** dentro del HRM. Esto incluye un comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con sus respectivos equipos, denominados fuerzas de tarea. Además, la organización debe registrar los nombres y números de contacto de las personas encargadas de aplicar este modelo organizativo.

La implementación del sistema de comando de incidentes para hospitales inicia cuando el primer respondedor con capacidad operativa llega al lugar y asume el mando, generalmente el jefe de Guardia, siguiendo los procedimientos establecidos. Cuando el comando se ejerce desde el hospital por una sola autoridad, se denomina comando único. Si varias instituciones con competencias técnicas o responsabilidades legales participan en el mando, se conoce como comando unificado, incluyendo entidades como bomberos, policía u otras presentes en el hospital.
El comando de un incidente, ya sea único o unificado, se rige por los procedimientos internos del hospital y los protocolos previamente establecidos, que permiten coordinar de manera organizada la respuesta ante incidentes que requieren trabajo conjunto.

La atención en foco se realizará mediante el sistema de comando de incidentes.

FIGURA N° 3
ESTRUCTURA BASICA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES PARA HOSPITALES

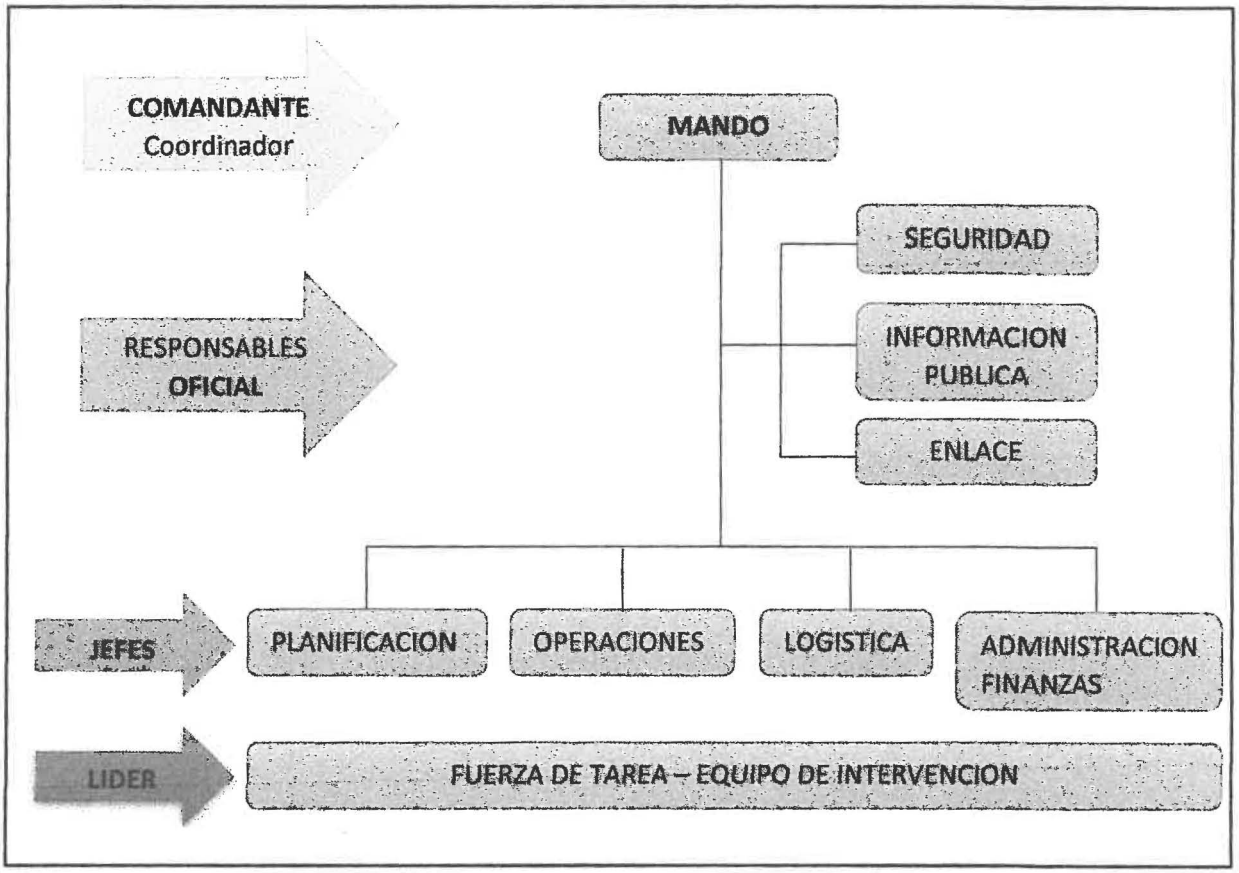

En el siguiente cuadro se describe a los responsables según la Estructura del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario HRM y se detalla los cargos y responsables:

FUNCION	CARGO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
MANDO (Coordinador)	COMANDANTE DEL INCIDENTE	- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Es la más alta función del SCIH y consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en el evento adverso. El mando se ejerce de dos maneras: Mando Único o Comando Unificado.
SEGURIDAD (responsable)	OFICIAL SEGURIDAD	- JEFE UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital.
	LIDER	- SUPERVISOR DE VIGILANCIA (CONTRATO POR TERCEROS)	
INFORMACION PUBLICA (responsable)	OFICIAL INFORMACION PUBLICA	- RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	Responsable del manejo de la información acerca del incidente
	LIDER	- JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.	
ENLACE (responsable)	OFICIAL ENLACE	- COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES – PP068	Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento
	LIDER	- JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	

PLANIFICACION	JEFE PLANIFICACION	- JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente –PAI–, así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal cuenta con la información precisa y necesaria.
OPERACIONES	JEFE OPERACIONES	- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
	LIDER	- JEFE DE GUARDIA - JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - REPRESENTANTE DEL CUERPO MEDICO - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	
	LIDER	- BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL HRM	
LOGISTICA	JEFE LOGISTICA	- JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente
ADMINISTRACION Y FINANZAS	JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS	- JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente. Incluyen: llevar el control del personal y de los equipos, mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.
	LIDER	- UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO - UNIDAD DE ECONOMIA - UNIDAD DE PERSONAL - RESPONSABLE DE PATRIMONIO - RESPONSABLE DE ALMACEN	

FUENTE: RED N° 045-2026 -DIRESA-HRM/DE

Estructura del Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario HRM, el cual se detalla en el Anexo N° 16. Y sus funciones específicas se detallan en el Anexo N° 17.

FIGURA N° 4
ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

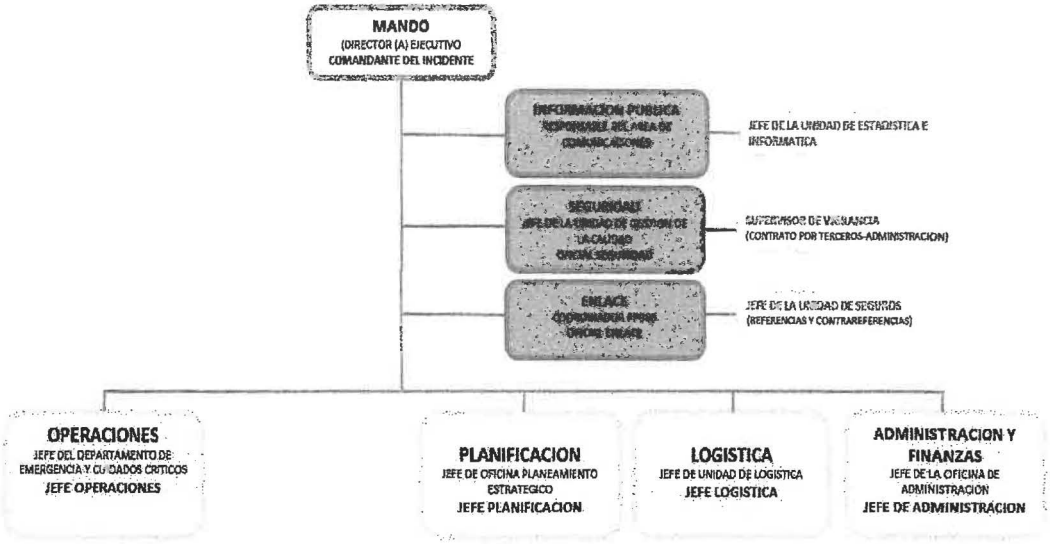

Se tomará como referencia base el organigrama Estructural de la Figura N° 3, el cual está sujeto a modificación.

La estructura del Sistema de Comando de incidentes (SCI) se desplegará o replegará según el nivel de emergencia; de acuerdo a la Estructura del SCIH del Hospital Regional de Moquegua (Anexo N° 16)

Todas las operaciones se llevarán en tres áreas básicas: Puesto de Comando (PC), Áreas de Concentración de Víctimas (ACV), Área de Espera (E).

CUADRO N° 11
INSTALACIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

INSTALACION	DESCRIPCION	DEFINICION	UBICACION
PC	PUESTO DE COMANDO	Lugar desde donde se ejerce la función de mando.	Se ubicará en frontis del servicio de emergencia
E	ÁREA DE ESPERA	Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.	Se ubicará frontis del servicio de emergencia.
ACV	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS Y CLASIFICACIÓN DE TRIAJE	Instalación donde se efectúa la estabilización, clasificación y direccionamiento de las víctimas de un incidente o emergencia.	Se ubicará dentro del hospital, pero en caso de sismo severo, el personal no ingresará al hospital y se ubicará en la zona de expansión interna designada. Ver anexo N°3 Área de estacionamiento de las ambulancias y Anexo N°4 (zona de IGLU-Hospital de día).

Fuente: EMED- HRM

D. TARJETAS DE ACCION

Las tarjetas de acción son instrumentos en donde se plasma las funciones o tareas, personal de apoyo y el equipamiento básico disponible para responder frente a una emergencia, se detallan en las tarjetas de acción. (Anexo N° 32).

E. APOYO EN LA BUSQUEDA Y SALVAMENTO

En el contexto de una emergencia si existe colapso estructural a causa de los peligros identificados y exista personas que quedaron confinadas dentro del hospital; ya sea bajo escombros u otro tipo, el coordinador actual del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres realizara las coordinaciones con las instituciones encargadas de realizar las acciones de búsqueda y salvamento (Anexo N°14) , las cuales se han identificado en la jurisdicción del Hospital Regional de Moquegua que son bomberos, la solicitud de ayuda se realizará mediante el contacto telefónico directamente con el comandante de dicha institución. A las brigadas de apoyo se les informará el número de víctimas y se les facilitará los planos del hospital y se realizará la restricción de la zona afectada y la brigada de búsqueda y rescate realizará el rescate a las víctimas por estos equipos especializados (BOMBEROS, PNP)

El personal de seguridad del hospital restringirá el acceso a la zona colapsada y se hará la delimitación con las cintas amarillas de peligro. Por ningún caso, el personal no capacitado no debe intentar realizar acciones de búsqueda y rescate.

Otra de las instituciones de apoyo es la Policía Nacional del Perú, la coordinación se realizará con la Comisaria de Moquegua por corresponder como zona de jurisdicción del hospital, mediante vía telefónica para su apoyo con brigadas de búsqueda y rescate.

F. SEGURIDAD Y PROTECCION DE INSTALACIONES

Se prioriza el servicio de emergencia y áreas críticas (Tópicos, área de observación, trauma shock, Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), sala de operaciones, Servicio de Cirugía son instalaciones que tiene un orden de prioridad fundamental por lo que se establece que la seguridad y protección se realice de manera eficiente, salvaguardando el recurso humano, equipos biomédicos luego farmacia, laboratorio, diagnostico por imágenes.

El área de emergencia, TRAUMA SHOCK, UCI y sala de operaciones son instalaciones que tienen un orden de prioridad por lo que se establece que la seguridad de los equipos y la vigilancia de personas que ingresen a estos ambientes se realice de manera eficiente.

Estas acciones van estar a cargo del jefe de Seguridad del SCIH (Anexo N° 15).

G. IMPLEMENTACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA Y EXTERNA

El área de expansión del HRM se refiere a los espacios físicos habilitados para la atención de un gran número de víctimas durante un incidente. Estos espacios se organizan según prioridades, asignando personal de salud de manera proporcional a las necesidades de los pacientes y a la magnitud del evento.

EXPANSION INTERNA

Se determinó como zona de expansión interna 2 propuestas:

1. Zona de Ambulancias (ubicada en el frontis del servicio de emergencia), la cual cuenta con un área total de 140 m2 con el espacio nivelado y con una leve caída para evitar acumulación de agua, y cuyas características si cumplen con lo establecido en las fichas de expansión requeridas por DIGERD, en dicha zona se puede instalar 1 carpas IGLU, en las cuales se puede implementar 8 camas. (Ver Anexo N° 03).

2. La otra propuesta de expansión interna IGLU- (ubicada en el Hospital de día) cuyas características cumplen con lo establecido en las fichas de expansión requeridas por DIGERD, en dicha zona se puede implementar 16 camas. (Ver Anexo N° 04). Pero se tiene que realizar su implementación y habilitación por el personal de la Unidad de servicios generales y mantenimiento.

CUADRO N° 12
ÁREAS DE EXPANSION INTERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

LUGARES Y AREAS	SUPERFICIE m2	AGUA		ENERGIA ELECTRICA		TELEFONOS Y COMUNICACIONES		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
(zona de ambulancias) Frontis de servicio de emergencia	MAYOR O IGUAL, LIBRE DE 140 M2	X		X		X		Cuentan con 2 oferta móvil para poder instalar ACV, Área de Espera.
(IGLU) Hospital de día	MAYOR O IGUAL, LIBRE DE 140 M2	X		X		X		Se cuentan con iglú, pero se tendría que habilitar y dar el acceso de líneas vitales, y servicios higiénicos, con el área de manteniendo.

FUENTE: INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

FIGURA N° 5
ZONAS DE EXPANSION INTERNA

PROPUESTA N° 1
ZONA DE AMBULANCIAS

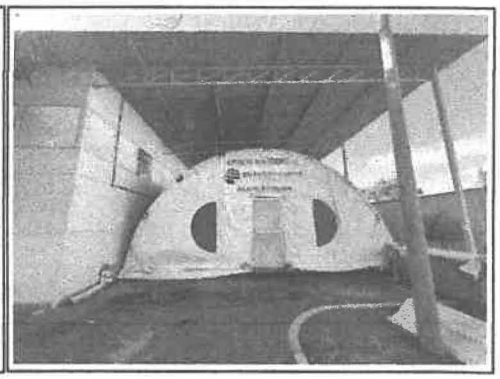

PROPUESTA N° 2
IGLU-HOSPITAL DE DIA

EXPANSION EXTERNA

Se determinó como zona de expansión externa:

1. Considerar capacidad de expansión Externa (Anexo N° 6) a causa de sobredemanda de pacientes. Se presento documento solicitando el Estadio 25 de noviembre – Moquegua (Av. Simón Bolívar, en la ciudad de Moquegua, distrito de Mariscal Nieto). El cual fue aceptado por el IPD, autorizando usar su instalación para área de expansión externa ante un evento de gran magnitud (Anexo N° 6: OFICIO N° 1363-2025-GRM-DIRESA/UFGRED)

FIGURA N° 6
ZONAS DE EXPANSION EXTERNA

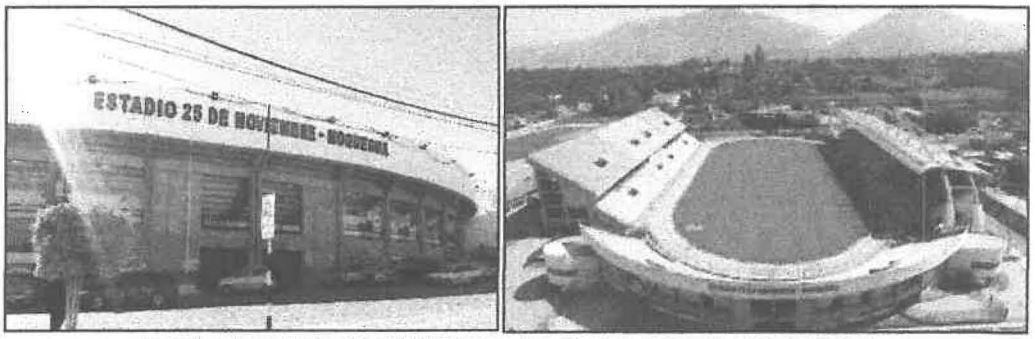

ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE- MARICAL NIETO-MOQUEGUA

H. CONTINUIDAD OPERATIVA DE LINEAS VITALES

CUADRO N° 13
DESCRIPCIÓN DE LÍNEAS VITALES Y ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA LA RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS

<table>
<tr><th>LÍNEA VITAL</th><th>INFRAESTRUCTURA SIN DAÑOS</th><th>INFRAESTRUCTURA INHABITABLE O DESTRUIDA, ÁREA DE EXPANSIÓN/ REUBICACIÓN</th><th>ESTRATEGIA</th></tr>
<tr><td>SISTEMA ELECTRICO</td><td>El HRM cuenta con 02 grupos electrógenos los cuales se encuentran operativos; asegurando la operatividad de los servicios críticos ante eventuales crotes del suministro eléctrico. Los cuales tienen las siguientes características:
<table>
<tr><th colspan="2">CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MOTOR</th></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>QST30-G3</td></tr>
<tr><td>TIPO DE MOTOR</td><td>CUMMINS</td></tr>
<tr><td>POTENCIA STAND BY</td><td>1007 KW</td></tr>
<tr><td>POTENCIA PRIME</td><td>910 KW</td></tr>
<tr><td>RPM</td><td>1800</td></tr>
<tr><td>CONSUMO DE COMBUSTIBLE</td><td>155.3 L/H</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4
<table>
<tr><th colspan="2">CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ALTERNADOR</th></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>HCI 634H1</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td>STANFORD</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE FASES</td><td>3P</td></tr>
<tr><td>FRECUENCIA</td><td>60 HZ</td></tr>
<tr><td>VOLTAJE</td><td>380 V</td></tr>
<tr><td>CONEXION</td><td>ESTRELLA</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4
<table>
<tr><th colspan="2">GRUPO ELECTROGENO N° 01</th></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>MC-930</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td>MODASA</td></tr>
<tr><td>SERIE</td><td>X16975Z</td></tr>
<tr><td>POTENCIA PRIME</td><td>750 KW/ 938KVA</td></tr>
<tr><td>POTENCIA STAND BY</td><td>820 KW/ 1025KVA</td></tr>
<tr><td>POTENCIA PRIME</td><td>1424 A</td></tr>
<tr><td>CORRIENTE STAND BY</td><td>1557A</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4
<table>
<tr><th colspan="2">GRUPO ELECTROGENO N° 02</th></tr>
<tr><td>MODELO</td><td>MC-930</td></tr>
<tr><td>MARCA</td><td>MODASA</td></tr>
<tr><td>SERIE</td><td>X16976Z</td></tr>
<tr><td>POTENCIA PRIME</td><td>750 KW/ 938KVA</td></tr>
<tr><td>POTENCIA STAND BY</td><td>820 KW/ 1025KVA</td></tr>
<tr><td>POTENCIA PRIME</td><td>1424 A</td></tr>
<tr><td>CORRIENTE STAND BY</td><td>1557A</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4
EN CASO DE CORTES DE FLUIDO ELECTRICO
<table>
<tr><td>TIPO DE COMBUSTIBLE</td><td>DIESEL</td></tr>
<tr><td>FACTOR DE POTENCIA COS</td><td>0.8</td></tr>
<tr><td>CONSUMO DE COMBUSTIBLE</td><td>13.7 kwh7GAL</td></tr>
<tr><td>TIPO DE FUNCIONAMIENTO</td><td>MENOR A 12 HORAS</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 004-2026-DIRESA-HRM/06.4-ESRD
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4</td><td>No se cuenta con grupo electrógeno portátil.</td><td>Compra de grupo electrógeno portátil para el área de expansión y de reubicación. Solicitar apoyo logístico de grupos electrógenos a DIRESA MOQUEGUA o MINSA para zonas de expansión.</td></tr>
</table>

SISTEMA DE AGUA

CISTERNAS DE AGUA

El ingreso de la red es por la calle.

ABASTECIMIENTO	CISTERNA	ALMACENAMIENTO DE AGUA - CAPACIDAD	PARA CUANTOS DIAS ALCANZA
Cisternas superficiales (AGUA DURA)	2	240 m3 c/u	4 dias
Cisterna superficial (AGUA BLANDA)	1	60 m^3	4 dias
Cisterna superficial (AGUA CONTRA INCENDIO)	1	270 m^3	60 minutos (1 hora de autonomia en caso de incendios)

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

ELECTROBOMBAS

	ALMACENAMIENTO DE AGUA - CAPACIDAD	CARACTERISTICAS
CALPEDA	AGUA DURA ELECTROBOMBA DE 6 LPS DE 7.5 HP (4 UND)	MODELO MXV-50-1603-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA DE 2 LPS DE 2 HP (2 UND)	MODELO MXH-404-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA 3 HP (2 UND)	MODELO MXV-32-405-60
CALPEDA	AGUA BLANDA ELECTROBOMBA 5.5 HP (3 UND)	MODELO MXV-40-805-60
PATTERSON	AGUA CONTRAINCENDIOS DE 750 GPM DE 100 HP (1 UND)	BOMBA PRINCIPAL MODELO 6X5X12 MMA
CALPEDA	AGUA CONTRAINCENDIOS DE 10 GPM DE 4 HP (1 UND)	BOMBA JOCKEY MXV -25-210-60

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

SISTEMA CONTRA INCENDIOS

CANTIDAD	01 SISTEMA CONTRA INCENDIO • Sistema de Extinción en Base de Rociadores, • Sistema de Extinción en Base a Gabinetes y Mangueras. (Anexo N° 28) • Sistema de Bombeo de Agua Contra Incendio • Sistema de Extintores (Anexo N° 29)
CAPACIDAD	Red de agua de protección activa para la extinción de incendios del Hospital de Moquegua Nivel II -2. El Hospital tiene un área de 20,000m2 y una altura de 15m en su parte más alta.
ULTIMA FECHA DE MANTENIMIENTO: 16 de setiembre del 2025	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

TOTAL POR TIPO DE EXTINTOR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	16
EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	121
EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	1
EXTINTOR PQS 6 KG	27
EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	4
EXTINTOR PQS 9 KG	1
EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	17
EXTINTOR CO2 100 LIBRAS	2
EXTINTOR PQS 50 KG	2
EXTINTOR SINORIX 227 DE 46 LB	1
EXTINTOR SINORIX 227 DE 132 LB	1
TOTAL DE EXTINTORES	**193**

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

El sistema integral contempla una central con capacidad para la demanda que se proveerá a todo el hospital.

Verificar el mantenimiento y certificación de Inspección.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE GASES MEDICINALES</td><td>GASES MEDICINALES
<table>
<tr><th></th><th>AIRE MEDICINAL</th><th>AIRE DENTAL</th><th>AIRE INDUSTRIAL</th></tr>
<tr><td>COMPRESORES</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD ESTIMADA</td><td>20.3 l/s</td><td>207 l/s</td><td>10 l/s</td></tr>
<tr><td>PRESION OPERATIVA</td><td>55PSI</td><td>100PSI</td><td>100PSI</td></tr>
<tr><td>UBICACIÓN</td><td>Parte posterior del hospital</td><td>Azotea de consulta externa</td><td>Parte posterior del hospital</td></tr>
<tr><td>LINEAS DE DISTRIBUCION</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>FUENTE DE FUNCIONAMIENTO</td><td>Red Eléctrica de Emergencia</td><td>Red Eléctrica de Emergencia</td><td>Red Eléctrica de Emergencia</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4</td><td>El sistema integral contempla una central con capacidad para la demanda del Hospital.</td><td>Verificar el mantenimiento e Inspección.</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE OXIGENO</td><td>OXIGENO
<table>
<tr><th>TANQUE</th><th>ISOTANQUE HORIZONTAL</th></tr>
<tr><td>CANTIDAD DE TANQUES</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DE DEPOSITO</td><td>25,000 m3</td></tr>
<tr><td>CONSUMO MENSUAL aprox.</td><td>4,500 - 5,000 m3/MES</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD ACTUAL (03/02/2026)</td><td>15,497m3</td></tr>
<tr><td>ABASTECIMIENTO</td><td>2 meses</td></tr>
<tr><td>REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO</td><td>Ultima semana del mes de marzo</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4</td><td>El sistema integral contempla una central con capacidad para la demanda que se proveerá a todo el hospital.</td><td>Verificar el mantenimiento e Inspección.</td></tr>
<tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>COMBUSTIBLE (DIESEL)
<table>
<tr><td>CANTIDAD DE DEPOSITOS</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD</td><td>2,500 galones</td></tr>
<tr><td>CONSUMO MENSUAL</td><td>1,800 – 1,600 gal/mes</td></tr>
<tr><td>CONSUMO ANUAL</td><td>21,600 – 19,200 gal/año</td></tr>
<tr><td>ABASTECIMIENTO</td><td>Cisterna externa</td></tr>
<tr><td>PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)</td><td>40 dias aproximadamente</td></tr>
<tr><td>REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO</td><td>mensualmente</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

COMBUSTIBLE (GLP)
Actualmente se encuentra fuera de servicio
<table>
<tr><td>CANTIDAD DE DEPOSITOS</td><td>01</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD</td><td>2,500 GLN</td></tr>
<tr><td>CONSUMO MENSUAL</td><td>150 GLN</td></tr>
<tr><td>CONSUMO ANUAL</td><td>2125 GLN</td></tr>
<tr><td>ABASTECIMIENTO</td><td>02 veces al año
(el 1ro 1500GLN y
el 2do 1000GLN)</td></tr>
<tr><td>PARA CUANTOS DIAS ALCANZA (LLENO)</td><td>395 dias</td></tr>
<tr><td>REALIZAN REQUERIMIENTO CUANDO</td><td>En los meses de febrero y julio</td></tr>
</table>
FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-OACT
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4</td><td>El sistema integral contempla una central con capacidad para sostener la demanda</td><td>Tener proveedores en caso de emergencia y/o desastre</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

CALDERAS DE VAPOR

El HRM cuenta con 02 calderas de 120 BHP, ambos equipos se encuentran ubicados en la casa de fuerza actualmente los 02 se encuentran operativos; que alimentan los equipos principalmente de los servicios de lavandería, nutrición y dietética. Los cuales tienen las siguientes características:

CALDERAS	1	2
MARCA	INGEVAP	INGEVAP
SERIE	195-16	196-16
HORAS DE TRABAJO	10 hrs	10 hrs
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	60 GLN x día	60 GLN x día

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-OACT
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>ASCENSORES</td>
<td>

ASCENSORES

	MONTA CAMILLAS	LIMPIO	SUCIO	VISITAS	ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE ASCENSORES	02	02	02	02	01
CAPACIDAD	1,800 kg	800 kg	800 kg	1,300 kg	800 kg
ULTIMA FECHA DE MANTENIMIENTO	DICIEMBRE DEL 2025				

FUENTE: INFORME N° 008-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAGO
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

</td>
<td>El sistema tiene la capacidad para sostener la demanda en el hospital.</td>
<td>Verificar el mantenimiento y certificación de Inspección.</td>
</tr>
<tr>
<td>TELECOMUNICACIONES</td>
<td>

ANTENA - HRM

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	Antena VHF (radio base), marca RINGO	01
2	Antena VHF (repetidora), marca HUSTLER	01
3	Antena HF, marca YAESU	01

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

TOTAL RADIOS VHF / UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HRM

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Área de informática	08

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

TOTAL RADIOS VHF / UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO – HRM

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Area de Mantenimiento	06

FUENTE: AREA DE MANTENIMIENTO

TOTAL RADIOS VHF / AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – HRM

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD
1	Area de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)	01
2	Dirección Ejecutiva	01
3	Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	01
4	Area de Comunicaciones	01
5	Servicio de Emergencia	01
TOTAL		05

FUENTE: EMED

Información detallada en Anexo N° 25

</td>
<td>No operativo el HF</td>
<td>Se contaría en el escenario más grave
EMED: con 05 radios VHF portátiles
MANTENIMIENTO: 06 radios VHF portátiles</td>
</tr>
</table>

TABLA N° 5
TOTAL DE VEHICULOS DE TRANSPORTE – AMBULANCIAS DEL HRM

TIPO DE AMBULANCIA	PLACA	CATEGORIA	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	COMBUSTIBLE	KM/GL	ESTADO	OPERATIVIDAD
III	EUC-583	N 1	PEUGEOT	BOXER	2013	DIESEL	30 Km	Regular	OPERATIVO
II	EUD-868	N 2	MERCEDEZ BENZ	SPRINTER	2014	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO
III	EUG-810	N 1	FIAT	DUCATO	2018	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO

FUENTE: INFORME N° 065-2026-DIRESA-HRM/17 05/02/2026

6.4.2. GESTION DE LA INFORMACION

La gestión de la información está a cargo del actual Coordinador PP068 "Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por Desastres", es quien brinda y asegura que la información sea confiable y fidedigna del evento adverso en curso. A partir de ello son los encargados de socializar la información al Grupo de Trabajo para la correcta toma de decisiones.

Es el EMED – SCIH con el Oficial de Información y en cumplimiento de sus funciones el encargado de gestionar la información del evento y entregar la información-coordinación respectiva al director(a) Ejecutivo(a) **(comandante),** DIRESA moquegua y a la Oficina de Comunicaciones del HRM.

Durante la preparación:

- Determinación de necesidades en relación al inventario de recursos.
- El HRM tiene bienes, recursos humanos esenciales, necesarios para responder ante un evento adverso. Asimismo, en base al diagnóstico de los recursos existentes

Durante la respuesta:

Reporte de daños:

- Sucedido el evento, el EMED se encarga de la gestión de toda la información, seguido de ello realiza la comunicación con DIRESA moquegua ya sea por celular o radio VHF, informando la situación y la necesidad requerida para la respuesta, realizando el reporte de radio comunicaciones a la brevedad posible.
- Para un evento de gran magnitud que tenga un tiempo prolongado de duración, se realizará los reportes de daños cada:
    - **Primer día:** cada 4 horas,
    - **segundo día:** cada 12 horas
    - **tercer día**: cada 24 horas.

A. EVALUACION DE DAÑOS

El EDAN Salud es un proceso que permite, en el lugar del incidente, identificar y registrar de manera cuantitativa y cualitativa la extensión, ubicación y gravedad de los efectos adversos que afecten la vida, la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud durante una emergencia o desastre. A partir de esta información, se definen las acciones prioritarias de intervención y control, así como los recursos necesarios para atender la situación.

El EDAN Salud (Anexo N° 20) preliminar debe aplicarse dentro de las primeras 2 horas posteriores al impacto, y el formato correspondiente se centraliza en EMED SALUD del HRM. En caso de un sismo, se debe utilizar además la herramienta "Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a infraestructura física de los establecimientos de salud", la cual complementa la información obtenida mediante el Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres (EDAN).

La información recolectada debe ser enviada al equipo del EMED o al GTGRD del HRM, así como al UFGRD de la DIRESA moquegua, a la instancia administrativa superior o, si corresponde, para que posteriormente sea elevada a las autoridades competentes.

El protocolo establece que los trabajadores y el jefe o director(a) ejecutivo(a) del hospital deben estar capacitados en la aplicación de EDAN Salud y en la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física. Asimismo, son responsables de recopilar la información de los daños utilizando la ficha incluida en la EDAN Salud.

El responsable operativo del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres será el encargado de consolidar la información y el registro Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) el cual lo emitirá al responsable técnico del área de Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres para realizar el reporte.

El responsable técnico del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres realizara el reporte de los daños y las acciones de control y atención con una frecuencia de:

- **1er día:** cada 4 horas en el lapso de las primeras 24 horas de ocurrido el evento.
- **2do día:** cada 12 horas
- **3er día:** será cada 24 horas.

Se realizará el reporte mediante la radio base con sistema VHF.
La información para la toma de decisiones en situaciones de desastres tendrá el siguiente proceso:

<table>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDAD: ACOPIO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</th></tr>
<tr><td>Objetivo:
Obtener y registrar datos de los daños, del riesgo y de las acciones de respuesta.

Acciones:
En el desastre interno
1. Desplazarse al área afectada y recoger datos del jefe (a) de servicio sobre los daños, acciones realizadas para el control y atención de daños, coordinaciones realizadas y requerimientos.
2. Acopiar la información de la evaluación de daños elaborada por el equipo EDAN (Anexo N°20).
3. Acopiar la información de las acciones realizadas por las brigadas hospitalarias.

En el desastre y/o evento externo:
- Desplazarse al servicio de emergencia y acopiar datos de los lesionados con el personal del servicio de emergencia.</td><td>Apoyo:
- Personal de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental.
- Personal de Estadística e Informática.
- Personal de Unidad de servicios generales y Mantenimiento.
- Personal del Área de comunicaciones.
- Brigadistas hospitalarios.
- GTGRD</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable: Coordinador del Área EMED</td></tr>
</table>

ACTIVIDAD: PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
Objetivo: *Procesar y analizar los datos de los daños y* riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria. **Acciones:** - Organizar los datos recopilados. - Presentar los datos en cuadros, tablas, gráficos, incluyendo fotografías. - Analizar la información mediante la correlación y coherencia de los datos.	**Apoyo:** - Personal de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental. - Personal de Estadística e Informática. - Personal de Área de comunicaciones. - GTGRD. - Coordinador del EMED.
Responsable: jefe(a) de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental	

ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DE REPORTES	
Objetivo: Dar a conocer la información de los daños y riesgos generados por el evento adverso, así como de la respuesta hospitalaria. **Acciones:** - Elaborar el reporte de situación y entregarlo al GTGRD. - Con autorización del director ejecutivo y GTGRD remitir el reporte a DIRESA y evaluar la necesidad de enviarlo a otras instancias por iniciativa o por requerimiento.	**Apoyo:** - Personal de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental. - Personal de Estadística e Informática. - Personal de Área de comunicaciones. - GTGRD. - Personal de EMED. - Oficina de logística **Consideraciones:** - Por este medio el Hospital reporta de forma periódica los daños, las acciones de respuesta y los requerimientos.
Responsable: Coordinador del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres y jefe (a) de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental.	

ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA SITUACIÓNAL	
Objetivo: Presentar de manera gráfica la información de la situación. **Acciones:** - Mostrar información de las atenciones realizadas por día. - Mostrar los riesgos y daños que se presenten en el hospital producto del evento adverso. - Mostrar la información de prioridades y brechas en la atención hospitalaria. - Graficar información del comportamiento diario del ingreso de lesionados, el número de pacientes hospitalizados, referidos, fallecidos.	**Integrantes:** Personal de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental, con personal de EMED- HRM. **Apoyo:** Jefe y personal de estadística e Informática. GTGRD.
Responsable: jefe (a) de la Unidad de Epidemiología y salud ambiental	

B. REQUERIMIENTO EN BASE A LA NECESIDAD

El HRM ha determinado las necesidades de recursos, equipamiento, mobiliario y otros insumos que serán requeridos tras una emergencia o desastre, con el objetivo de asegurar la continuidad de la atención en salud y garantizar la seguridad de la institución. Para ello se utilizará el instrumento EDAN, cuyos resultados serán remitidos a la instancia administrativa superior y comunicados al EMED Salud de la UFGRD DIRESA moquegua, a fin de gestionar los trámites necesarios para satisfacer dichos requerimientos. Además, se ha elaborado un cuadro de brechas que permitirá implementar de manera efectiva la respuesta de la institución.

El responsable Técnico del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres en coordinación con el director ejecutivo en base a la evaluación de daños realizada y la demanda de atención se realizará el análisis de necesidades y se elaborará el requerimiento de apoyo externo el cual se reporta mediante las fichas EDAN que por conducto regular se enviará a la DIRESA Moquegua, GORE Moquegua lo eleva a instancias de nivel central a quien corresponda.

El responsable operativo del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres realizara el requerimiento con una frecuencia igual a la del reporte de evaluación de daños indicando el recurso humano, equipamiento, mobiliario, materiales e insumos que se requiere para continuar con la atención.

- **1er día:** cada 4 horas en el lapso de las primeras 24 horas de ocurrido el evento.
- **2do día:** cada 12 horas
- **3er día:** será cada 24 horas.

El requerimiento de recursos se actualizará con la misma frecuencia que el reporte de evaluación de daños, reflejando las necesidades conforme a las actualizaciones del evento.

C. CENSO EN EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Mientras dure la emergencia, se debe realizar de manera periódica el censo de pacientes, trabajadores/as del establecimiento de salud, así como registrar el número de fallecidos/as.

ACTIVIDAD: CENSO HOSPITALARIO DE LAS VÍCTIMAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS	
Objetivo: Identificación de pacientes que ingresan al hospital.	
Acciones:	**Integrantes**:
- Registro de las víctimas que ingresan al hospital.	- Unidad de epidemiologia y salud ambiental
- Registro de las atenciones del evento-víctimas que ingresan al hospital. - Seguimiento administrativo de la víctima entre los servicios del hospital hasta el alta. - Mantener archivo físico y electrónico de las víctimas por desastres.	- Unidad de estadística e informática.
- Apoyo con información del paciente para la referencia o contra referencia.	- Unidad de Seguros
- Mantener archivo físico y electrónico de las víctimas por desastres. - Trabajadores lesionados o damnificados - Trabajadores con dificultades para apersonarse al Hospital - Seguimiento administrativo de la víctima entre los servicios del hospital hasta el alta.	- Jefe Departamento de Apoyo al tratamiento - Servicio social
- Reportar sus acciones del GTGRD.	- Coordinador del Área de espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
Responsable: Jefe(a) de la Unidad de Estadística e informática	

D. COMUNICACIÓN PUBLICA

1. El área de comunicaciones es el encargado del enlace con los medios de comunicación.
2. El director ejecutivo o a quien delegue debidamente autorizado será el vocero oficial para que pueda proporcionar entrevistas a los medios de comunicación.

6.4.3. ATENCION EN SALUD

a. Área de Concentración de víctimas (ACV)

El área de concentración de víctimas es el espacio donde se disponen a las personas afectadas para su posterior atención por triaje de acuerdo al nivel de emergencia.

El cual se instalará en el frontis de Emergencia.

b. Triaje

El equipo de triaje es el encargado de la atención inicial de las víctimas en diferentes niveles de urgencia o priorización de la asistencia en salud. El triaje será realizado por un equipo de profesionales calificados – Médicos, Enfermeros y técnicos de Enfermería, su función es clasificar a las víctimas de acuerdo a su PRIORIDAD I, II, III y derivar a la atención médica especializada.
Su ubicación en el consultorio interno y externo del servicio de emergencia TRIAJE I y TRIAJE II, será reubicada en caso de afectación de la instalación y podrá tener lugar en la zona de expansión interna (frontis de emergencia).

Tipos de triaje:

- **Triaje primario:** Es aquel que se realiza directamente en la zona de impacto. Es una clasificación orientada a identificar la necesidad de tratamiento inmediato, de forma rápida y sencilla, y, de este modo, obtener una visión general de la magnitud de la emergencia o desastre y la necesidad de recursos extras.
- **Triaje secundario:** Es una clasificación basada en la urgencia de derivación para el tratamiento definitivo; se efectúa en el área de concentración de víctimas (ACV). El/la responsable de este nivel de triaje debe ser un/a médico o un profesional de enfermería con amplio criterio, sentido común y experiencia en el manejo de víctimas.
- **Triaje terciario:** Es aquel que se realiza a nivel hospitalario o en una infraestructura móvil debidamente equipada. El procedimiento está dirigido a definir la necesidad quirúrgica y criterios de ingreso a cuidados intensivos u hospitalización. El concepto de triaje estructurado hace referencia a la disponibilidad de una escala de clasificación válida, útil y reproducible, así como de una estructura física y una estructuración profesional y tecnológica en los servicios de emergencias, que permitirá realizar la clasificación de los/as pacientes en base a su grado de urgencia según un modelo de calidad evaluable y continuamente mejorable.

Las tarjetas por color en triaje – clasificación de víctima, indican lo siguiente:

- **Rojo:** Requiere estabilización inmediata y comprende a las víctimas con: Estado de shock por cualquier causa, dificultad respiratoria, traumatismo craneoencefálico con pupilas asimétricas y hemorragia externa profusa. Es la atención inmediata (atención intensiva en el lugar del siniestro) que se presta a los/as pacientes con una razonable probabilidad de sobrevivir, les permite tolerar el traslado al hospital y los prepara para recibir tratamiento.
- **Amarillo:** Requiere vigilancia directa, pero puede diferirse un poco la atención. Esta categoría abarca víctimas con: Riesgo de shock (por ejemplo, ataque cardiaco, traumatismo abdominal importante), fracturas abiertas, fractura del fémur o de la pelvis, quemaduras severas, estado de inconsciencia o traumatismo craneoencefálico, estados de diagnóstico

incierto. A todas estas víctimas se les instala una vía endovenosa, son puestas bajo vigilancia estricta para detectar posibles complicaciones y se les administra tratamiento tan pronto como sea posible.

- **Verde:** Puede esperar o no requiere tratamiento, incluye víctimas con: Fracturas menores, heridas y quemaduras menores. Estos/as pacientes, después de aplicarles un apósito o entablillado, esperaran el final de la atención en el lugar de evento.
- **Negro =** Muerto.

Se pueden ver las Tarjetas de triaje-clasificación de víctimas en el Anexo N° 33.

c. Atencion medica diferenciada

La respuesta del HRM frente a emergencias y desastres identifica e implementa las áreas más adecuadas donde se realizan los procedimientos de reanimación, estabilización y tratamiento de pacientes, que permitan una atención diferenciada a fin de asegurar eficiencia, eficacia y calidad de atención, de acuerdo a las prioridades:

- **Atención prioridad I** (equipo de primera atención o estabilización, atención de pacientes críticos).
  - Pacientes asignados con el color rojo
  - **Ubicación:** shock trauma.
  - Se realizarán referencias.
  - **Capacidad:** 03 camas (Anexo N° 22).

- **Atención prioridad II** (equipo de observación y hospitalización).
  - Pacientes asignados con el color amarillo y aquellos pacientes con el color rojo ya estabilizados que puedan ser manejados en observación.
  - **Ubicación:** Observación mujeres.
    Observación varones.
    Observación pediatría.
  - **Capacidad:** 22 camas (Anexo N° 22).
  - Se cuenta con un Tópico de medicina, Tópico de cirugía.

- **Atención prioridad III** (equipo de atención rápida).
  - Se implementará el área de expansión para casos de desastres ubicado en el frontis del servicio de emergencia (zona de ambulancias) del HRM con unidades móviles, donde se realizará la evaluación.
  - Pacientes asignados con el color verde
  - Se realizarán referencias requeridas, así como las altas.
  - Se contará con un triaje, ACV, E.
  - Con capacidad de expandirse.
  - Se prevé contar con una capacidad de 8 camas en la unidad móvil.

Para implementar la atención médica diferenciada se debe reorganizar la oferta, para garantizar la atención, pensando en atender un mayor número de víctimas; en ese sentido, se tomarán las siguientes medidas:

- El paciente triado pasará al área de atención médica diferenciada que estará ubicada en los consultorios de emergencia de acuerdo a la especialidad y derivados a los tópicos que corresponda:
  - Tópico de Medicina.
  - Tópico de Gineco- obstetricia.
  - Tópico de pediatría.
  - Tópico de cirugía.
- Los pacientes que ameriten estar en observación de emergencia según criterio del médico tratante de turno.

- Alta de pacientes que no requieren permanecer hospitalizados/as siempre y cuando ello no ponga en riesgo su vida, continuando su tratamiento por consulta externa o atención domiciliaria.
- Suspensión de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos programados electivos, considerando que ello no ponga en riesgo la vida del/de la paciente.
- Suspensión de exámenes de laboratorio y de diagnóstico por imágenes que no estén en el listado de estudios de emergencia.
- Incremento de recursos en los servicios de atención mediante la reorganización de personal (se debe considerar mayor número de guardias, retenes) y el reposicionamiento de equipos e insumos.

d. Gestión de recursos de almacenes – suministros

Los medicamentos, insumos, y materiales se encuentran en los almacenes del hospital que son:

- Almacén general del HRM a cargo del personal de patrimonio de la institución.
- Almacén de farmacia a cargo del servicio de Farmacia. El stock de medicamentos esenciales se encuentra en estado optimo. Ver Gráfico N° 5 disponibilidad de medicamentos esenciales al 31 de enero del 2026, del presente documento.
- Almacén EMED, donde disponemos de un almacén provisional de la Unidad Móvil para expansión asistencial y oferta complementaria básica con carpas, camillas plegables, sillas plegables, mesas plegables, etc. (anexo N° 21) a cargo del Coordinador Técnico del Programa Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por desastres.

e. Vigilancia epidemiológica con posterioridad a emergencias o desastres

La Unidad de epidemiología y salud ambiental ejecutará las acciones descritas en el protocolo y en coordinación con el jefe de operaciones.
La implementación de la sala situacional que involucra a Epidemiología junto a personal del Área de Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, estadística e informática y otros, el recojo de datos y la elaboración de información para graficarla en la sala situacional post desastre.

El objetivo de una vigilancia epidemiológica con posteridad a desastres
- Evaluar la magnitud del impacto en la salud de la población
- Adecuar la respuesta de los servicios de salud a la demanda.
- Evaluar las condiciones de vida según daños trazadores

Así mismo, el hospital se convertirá en una unidad notificante y se evaluará el riesgo potencial epidémico de las enfermedades sujetas a notificación epidemiológica en el hospital.

Vigilancia epidemiológica post desastre, actividades de cumplimiento obligatorio:
- Evaluación del riesgo potencial endémico.
- Sistema de vigilancia epidemiológica en desastres (naturales/antrópicos) y otras enfermedades sanitarias.
- Sala de situación de salud en desastres (naturales/antrópicos) y otras emergencias sanitarias.
- Intervención de brotes epidémicos.
- Informe sobre el análisis de situación de salud basado en reportes de recolección diaria de daños trazadores y otra información epidemiológica.

f. Salud Ambiental

Las acciones de salud ambiental son las siguientes:

- Vigilar el almacenamiento y preparación adecuada de alimentos y su inocuidad.
- Garantizar el manejo adecuado de residuos sólidos generados en el establecimiento de salud, de acuerdo a lo señalado en la NTS N°

144/MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación", aprobada por Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, o la que haga sus veces

- Evaluación de daños en almacenaje de residuos Sólidos.
- Reformular rutas de Residuos Sólidos.
- Evaluación de daños del Reservorio de Agua del hospital y notificar a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Gestionar ante las entidades que corresponda el abastecimiento de agua para consumo humano; para el hospital, área de expansión interna y áreas de reubicación.
- Proporcionar material necesario para evitar contaminaciones (cadáveres y otros).
- Gestionar el adecuado manejo de plagas y vectores, en coordinación con las autoridades competentes en materia de salud ambiental, según la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA, Norma Técnica de Salud para la implementación de la vigilancia y control integrado de insectos y vectores, artrópodos molestos y roedores en el establecimiento de salud, aprobada por Resolución Ministerial N° 063- 2017/MINSA o la que haga sus veces.
- Se enviará el informe de todo lo ejecutado al coordinador (responsable Técnico) del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres.

g. Manejo de Cadáveres

- Deposito Temporal de cadáveres del HRM se planteó como propuesta en el plan de manejo de adecuado de los cadáveres durante un incidente con gran número de fallecidos ante una emergencia y/o desastres presentados por la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambienta; la loza deportiva ubicada en la parte posterior del hospital (previo techado).
- El equipo de recojo de cadáveres estará a cargo del Área de Salud Ambiental, este cubre turnos las 24 horas del día.

  Muerte Natural: El personal de enfermería de turno del servicio donde falleció el paciente informara al encargad del área de salud ambiental del HRM, para que realice las coordinaciones respectivas para el levantamiento de cadáver, indicando los siguientes ítems:

  - Nombres y apellidos del fallecido
  - N° DNI o carnet de extranjería
  - N° de Historia Clínica
  - Servicio donde se encuentra
  - Hora de fallecimiento
  - Diagnóstico del certificado de defunción

- El personal del equipo de recojo de cadáveres, realizara el traslado del fallecido al depósito de cadáveres.
- Después del proceso del levantamiento del cadáver de la unidad de aislamiento, se realizará la limpieza terminal del ambiente para su posterior desinfección vía aérea; este proceso será coordinado con el personal de la Área de Salud Ambiental.
- El equipo de recojo de cadáveres notificara al responsable del área de salud ambiental remitiendo el **certificado de defunción.**
- El responsable del área de salud ambiental, deberá notificar a la unidad de seguros del HRM, para que realice las coordinaciones del servicio funerario y beneficencia en caso de ser fallecido SIS. En caso de que le fallecido pertenezca a otro tipo de seguro, la unidad de seguros notificara a la institución administradora de fonde de seguramiento, para que este haga sus coordinaciones respectivas.
- Para la coordinación del trámite, el familiar deberá apersonarse e a la unidad de seguros para su constancia de trámite de No Adeudar.

- El personal de vigilancia informara el ingreso del servicio funerario al personal de turno del área de salud ambiental al número 973582269, con la finalidad de que dicha área realice la supervisión al personal del servicio funerario en el retiro del cadáver.
- De acuerdo a la Guía de Manejo de Cadáveres del Hospital Regional de Moquegua. RED N°1319-2022 -DIRESA-HRM/DE.

Paralelamente se dispone el apoyo psicológico a los familiares de los fallecidos, con el apoyo especializados en primeros auxilios (psicólogos-Anexo N°32 /tarjeta N° 34), trabajadora social -Anexo N°32 /tarjeta N° 33).
La gestión de la información estará a cargo del oficial de información, quien mantendrá actualizado al director(a) Ejecutivo(a)I, quien comunicará de manera efectiva y real a los medios de comunicación sobre los fallecidos, durante la emergencia.

6.4.4. REFERENCIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES

Las referencias de pacientes que ameriten el traslado y atención en otras instituciones ya sea de mayor o igual complejidad, o contrarreferencias a establecimientos de menor complejidad previa coordinación por correo electrónico entre las instituciones Tabla N°9 mediante el sistema REFCON principalmente, además de otro tipo de coordinaciones figura N° 7. A su vez también es un establecimiento de referencia y contra referencia de los 147 establecimientos de salud de la región de moquegua, se precisa tiempo y distancia del traslado del lugar de origen. Anexo N° 30.

TABLA N° 9
ESTABLECIMIENTOS DE REFERENCIAS

DEPARTAMENTO	PUNTOS DE REFERENCIA	CORREO
AREQUIPA	HOSPITAL HONORIO DELGADO	hrhdaqp.referencias6@gmail.com
	HOSPITAL GOYENECHE	rcr.hg1@gmail.com
	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR	referenciasirensur@gmail.com
CUSCO	HOSPITAL REGIONAL CUSCO	referenciashrc2022@gmail.com
TACNA	HOSPITAL REGIONAL HIPOLITO UNANUE	referencias@hospitaltacna.gob.pe
PUNO	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	referencias.hospital.puno@gmail.com
LIMA	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	referenciashhut2@gmail.com
		cenarue@hnhu.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	referencias@hep.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe
		emergencia@hndac.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	referencias@sanbartolome.gob.pe
	HOSPITAL AZOBISPO LOAYZA	referencias@hospitalloayza.gob.pe
	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	REFEMERGHNCH@hospitalcayetano.gob.pe
	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	referencia_contrareferenciahma@hma.gob.pe
	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	referencia@iemp.gob.pe

FIGURA N° 7
RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS

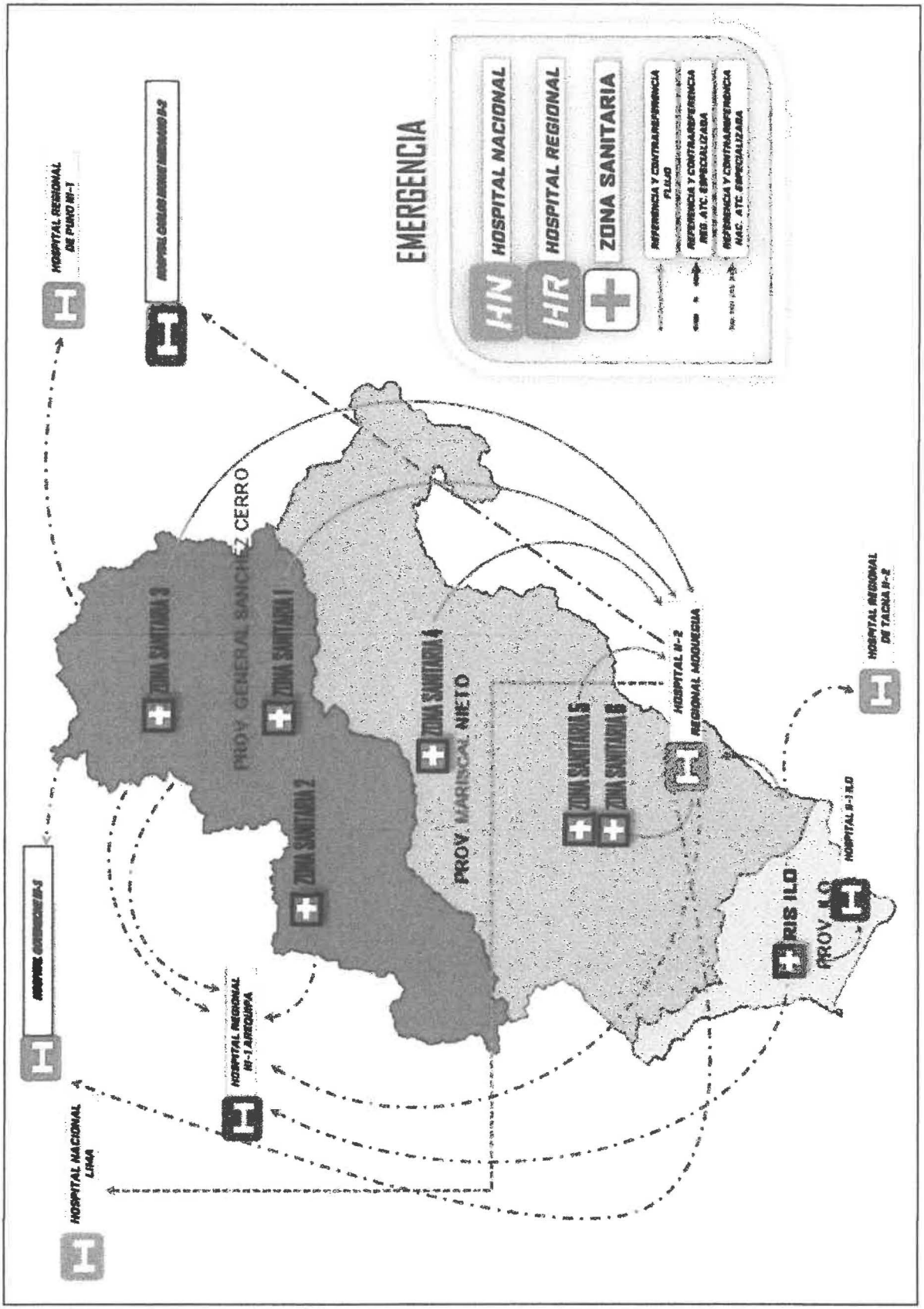

El transporte asistido de víctimas si es por vía terrestre-Ambulancia (Vehículos de transporte Tabla N° 10) se realizará en acompañamiento de personal médico o de personal de Enfermería del servicio de emergencia según la gravedad del caso, además se dispondrá el acompañamiento de un familiar o en su defecto apoderado del paciente.

TABLA N° 10

TOTAL DE VEHICULOS DE TRANSPORTE – AMBULANCIAS DEL HRM

TIPO DE AMBULANCIA	PLACA	CATEGORIA	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	COMBUSTIBLE	KM/GL	ESTADO	OPERATIVIDAD
III	EUC-583	N 1	PEUGEOT	BOXER	2013	DIESEL	30 Km	Regular	OPERATIVO
II	EUD-868	N 2	MERCEDEZ BENZ	SPRINTER	2014	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO
III	EUG-810	N 1	FIAT	DUCATO	2018	DIESEL	30 Km	Malo	INOPERATIVO

FUENTE: INFORME N° 065-2026-DIRESA-HRM/17 05/02/2026

El personal de salud acompañante es el encargado de remitir una copia de la referencia debidamente firmada por el responsable de la atención en el hospital de destino.

Si el paciente fallece durante el traslado, este es regresado al hospital para los trámites legales y administrativos correspondientes.

ANILLOS DE CONTENCION DIRESA MOQUEGUA

ANILLOS DE CONTENCION IPRESS DIRESA SALUD MOQUEGUA - 2024

RED DE SALUD	MICRORED	TIPO DE IPRESS	NOMBRE DE LA IPRESS	NIVEL DE ATENCION	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CATEGORIA	DISTRITO	POBLACION	COMUNICACIÓN
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CENTRO DE SALUD	SAN FRANCISCO	PRIMER	3o	I-3	MOQUEGUA	4642	RADIO
		CENTRO DE SALUD	SAN ANTONIO		3o	I-3	SAN ANTONIO	29135	RADIO
		CENTRO DE SALUD	CHEN CHEN		3o	I-3	MOQUEGUA	9456	RADIO
		CENTRO DE SALUD	MERCADO CENTRAL		3o	I-3	MOQUEGUA	3846	RADIO
		CENTRO DE SALUD	SAMEGUA		3o	I-3	SAMEGUA	5973	RADIO
		CENTRO DE SALUD	TORATA		3o	I-3	TORATA	2347	RADIO
	CARUMAS	CENTRO DE SALUD	CARUMAS	PRIMER	3	I-3	CARUMAS	1003	RADIO
		PUESTO DE SALUD	PASTO GRANDE		1o	I-1	CARUMAS	212	RADIO
		PUESTO DE SALUD	SOQUEZANE		2o	I-2	CUCHUMBAYA	143	RADIO
		PUESTO DE SALUD	CALACOA		2o	I-2	SAN CRISTOBAL	675	RADIO
		PUESTO DE SALUD	PUENTE BELLO		2o	I-2	SAN CRISTOBAL	323	RADIO
	OMATE	CENTRO DE SALUD	OMATE	PRIMER	3o	I-3	OMATE	1498	RADIO
		PUESTO DE SALUD	COALAQUE		2°	I-2	COALAQUE	600	RADIO
		CENTRO DE SALUD	PUQUINA		3	I-3	PUQUINA	1537	RADIO
MOQUEGUA	ICHUÑA	CENTRO DE SALUD	ICHUÑA	PRIMER	3o	I-3	ICHUÑA	2170	RADIO
		PUESTO DE SALUD	CHAJE		1o	I-1	ICHUÑA	180	RADIO
		PUESTO DE SALUD	LLOQUE		2°	I-2	LLOQUE	375	RADIO
		PUESTO DE SALUD	CHACLAYA		1o	I-1	UBINAS	154	RADIO
		PUESTO DE SALUD	QUINSACHATA		1o	I-1	UBINAS	107	RADIO
		PUESTO DE SALUD	CHOJATA		2°	I-2	CHOJATA	361	RADIO
		PUESTO DE SALUD	YUNGA		2°	I-2	YUNGA	612	RADIO
	UBINAS	PUESTO DE SALUD	MATALAQUE	PRIMER	2°	I-2	MATALAQUE	178	RADIO
		PUESTO DE SALUD	SALINAS MOCHE		1o	I-1	PUQUINA	450	RADIO
ILO	ILO	HOSPITAL	ILO	SEGUNDO	5°	II-1	ILO		
		CENTRO DE SALUD	MIRAMAR	PRIMER	3o	I-3	ILO	4007	
		CENTRO DE SALUD	PAMPA INALAMBRICA	PRIMER	3o	I-3	ILO	23441	
		CENTRO DE SALUD	ALTO ILO	PRIMER	3o	I-3	ILO	4797	
		PUESTO DE SALUD	PACOCHA	PRIMER	2o	I-2	PACOCHA	2560	
ILO	ILO	HOSPITAL SCPP	ILO	SEGUNDO	5°	II-1	PACOCHA		

RUTAS DE ACCESO ALTERNAS

Departamento de Arequipa.

1. Carretera asfaltada que avanza desde Moquegua hacia el fiscal a través del puente el fiscal sobre el rio tambo, atravesando las pampas de la joya llegando a la intercepción de la Carretera de la Panamericana Sur (Conocida como la 48), pudiendo avanzar por cerro verde o uchumayo para llegar a la ciudad de Arequipa.
2. Desde Arequipa avanza hacia el sureste, llega a Omate y continúa hasta el punto de empalme con la carretera asfaltada Ilo-Moquegua-Desaguadero (situado 40 kilómetros al noreste de la ciudad de Moquegua). Dicha ruta pasa por las localidades de Polobaya Grande, Puquina, Torata y un buen número de otras más pequeñas.

6.5. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONES DE APOYO

Responsable de establecer comunicación con estas instituciones es el director ejecutivo del Hospital Regional Moquegua o a quien delegue por medio de llamada telefónica.

TABLA N° 11

DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCION	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	TELEFONO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD-MINSA)	EXPANSION EXTERNA Equipamiento, carpas	Oficina ejecutiva de movilización y defensa civil	(01)6119930
SAMU-MOQUEGUA	Ambulancia Traslado y Atencion Prehospitalaria	Diresa Moquegua	Emergencia Fono:106 Cel. 957718861
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL PERÚ	Rescate de víctimas, manejo de incendios	Jefatura	**(BOMBEROS 74)** fijo 053-461796 Cel. 944815696 **(TORATA)** Cel. 987966380
POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) MOQUEGUA	Rescate y traslado de víctimas	Mayor de la policía	959476281 (053)461391
POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) SAN ANTONIO	Rescate y traslado de víctimas	Mayor de la Policía	957690221 987071627
DEFENSA CIVIL	Traslado y tratamiento de pacientes	Coordinadora EMED	FIJO. 053-635379
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - DIRESA	Información	Coordinador EMED	Cel. 953718859
ESSALUD	Atención de pacientes	Director ejecutivo	FIJO: 053584400
SERENAZGO MUNICIPAL MARISCAL NIETO	Rescate y traslado de víctimas	Jefatura de la Serenazgo	FIJO 053-463136 988880870
EPS MOQUEGUA	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	976390731 (053) 463838
ELECTROSUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del directorio	(053) 584161

6.6. PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

6.6.1. GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Una vez declarada la alerta roja, el jefe de la oficina de planeamiento en coordinación con Dirección ejecutiva dispondrán de presupuesto según disponibilidad, asignando al programa presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad frente a emergencias y desastres para que pueda ejecutarse de inmediato en la contratación o compra de bienes y servicios. En caso de déficit presupuestal se realizará la gestión correspondiente ante la Gerencia Regional de Salud, Gobierno regional o Gobierno central de acuerdo a las normas legales.

Así mismo en caso de una emergencia o desastres masivo que conlleve a la activación del presente protocolo de respuesta, se aplicara el Art.51 de la ley N° 32513, Ley de Presupuesto del sector público para el año 2026, a realizar modificaciones presupuestarias intervenciones para ante financiar el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en zonas que cuenten con declaratoria de estado de emergencia.

6.7. PROCEDIMIENTOS PARA LA FINALIZACION DE LA RESPUESTA

Una vez controlado el evento y no existiendo riesgo para la vida y la salud de los ocupantes del Hospital Regional de Moquegua (HRM); el director(a) ejecutivo(a) como encargado del GTGRD en coordinación estrecha con el EMED da por finalizada la situación de emergencia a través de los medios de comunicación del HRM a todo el personal del Hospital, para lo cual se firmará el acta en el libro del EMED, se emitirá un informe y se comunicará al ente superior inmediato DIRESA MOQUEGUA de acuerdo al nivel de emergencia.

6.7.1. PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): Se evaluará los daños producidos en la Institución, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de Ingenieros del Área de Infraestructura. Además, se realizará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.); además de la evaluación de los servicios básicos.
2. Se deben valorar las diferentes alternativas para asegurar la continuidad y la recuperación de los servicios críticos identificados en el análisis de impacto.
3. Identificar las medidas necesarias para la implementación y el desarrollo de las estrategias seleccionadas para la continuidad del servicio.
4. Después que se han seleccionado las estrategias que se ajustan a los requerimientos de la organización, estas se deben implementar y desarrollar mediante los procedimientos y planes a cargo de las diferentes unidades o departamentos, y equipos operativos del hospital con cargo a regularizar, dicho acuerdo quedara plasmado en el acta de finalización de respuesta.

VII. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

El monitoreo y seguimiento del protocolo será asumido por el Área de Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED), adscrita a la dirección ejecutiva.

VIII. ANEXOS DEL PROTOCOLO

ANEXO N° 1: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua	Presidente
2	Responsable Técnico del Programa Presupuestal Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por Desastres PP-068	secretario (a) técnico (a)
3	Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
4	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
5	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
6	Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
7	Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental	Miembro
8	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro
9	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
10	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
11	Representante del Cuerpo Medico	Miembro
12	Jefe del Servicio de Emergencia	Miembro
13	Jefe del Servicio de Farmacia	Miembro
14	Responsable del Área de Comunicaciones	Miembro

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 110-2026-DIRESA-HRM/DE

ANEXO N° 2: PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LA DECLARATORIA DE ALERTAS

ALERTA VERDE

Objetivo
Determinar las previsiones que deben adoptar el Hospital Regional de Moquegua con el propósito de evitar o mitigar los daños que pudieran producirse sobre el hospital y asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud que se generen.

Acciones de previsión básicas
La naturaleza de cada evento determinará las acciones de previsión que debe adoptar el hospital; no obstante, las siguientes pueden considerarse como básicas:

a. Revisar el Plan de Gestión Reactiva según la ocurrencia de un posible evento adverso específico;
b. Actualizar o revisar recursos necesarios de personal, medicamentos, camas, ambulancias y de otros para hacer frente al evento adverso.
c. Evaluar la operatividad de la red asistencial de referencias y contrarreferencias.
d. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
e. Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte del hospital.
f. Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, Farmacia, Emergencia, etc.
g. Disponer del directorio de personal del establecimiento de salud, el cual debe estar actualizado.

ALERTA AMARILLA

Objetivo
Implementación inmediata de acciones de prevención necesarias para asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud frente a la situación planteada.

Acciones de previsión básicas
Mantener las acciones descritas en la alerta Verde, e implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Gestión Reactiva:

a. Convocar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres (GTGRD).
b. Refuerzo preventivo de guardia.
   - El director del hospital y jefe del departamento de emergencia y cuidados críticos deben estar en retén domiciliario permanente.
   - Operativizar el rol de retenes domiciliarios a convocarse de ser necesario (*corresponde al personal que se considera necesario en la respuesta a la emergencia prevista*).
c. Garantizar la operatividad del Sistema de comunicación y transporte:
   - Radiofonía (HF, UHF, VHF)
   - Telefonía fija, móvil, correo electrónico.
   - Ambulancias equipadas y con el personal necesario para el traslado de pacientes médico o enfermeros y conductor, así como con combustible para 24 – 48 horas.
d. Asegurar la disponibilidad de camas libres. Se contará al menos 20% de camas libres considerando las siguientes áreas: Emergencia, Hospitalización, UCI, Centro Obstétrico, etc.
e. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia;
f. Restringir las intervenciones quirúrgicas electivas.
g. Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes.
h. Asegurar la continuidad de los servicios contando con reservas de agua segura, alimentos y combustible; así como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno.
i. Mantener la comunicación y coordinación permanente con los establecimientos de salud de referencia y contrarreferencia y entre las redes de salud.

ALERTA ROJA

Objetivo
Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de las emergencias.

Acciones de previsión básicas
Mantener las acciones descritas en la Alerta Amarilla y ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Gestión Reactiva.

a. Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres (GTGRD) del hospital.
b. Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades con carácter de inmediata ante la situación presentada.
c. El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud desarrollando actividades o labores de respuesta contenidas en el Plan de Gestión Reactiva.
d. Suspender toda actividad programada;
e. Incrementar el número de camas hospitalarias operativas.
f. Hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
g. Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, alimentos y combustible; así como la operatividad de la casa de fuerza y del grupo electrógeno durante la emergencia.

FUENTE: DIRECTIVA N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01. APROBADO MEDIANTE R. M. N°517-2004/MINSA.

ANEXO N° 3: MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA – PROPUESTA N° 1

FICHA N° 1- ZONA DE IGLU

FICHA N° 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

DIGERD

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 1

DEPARTAMENTO	MOQUEGUA	PROVINCIA	MARISCAL NIETO	DISTRITO	MOQUEGUA
CODIGO RENIPRESS	00007732			UNIDAD EJECUTORA	
DIRECCION	AV SIMON BOLIVAR S/N	EVALUADOR	ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO		
REFERENCIA		DEPENDENCIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION		
ZONA		CARGO	ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN AREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI CUENTA CON AREA SOLICITADA
A-2	LARGO MINIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLÓN ELEVADO, CON UN ESPACIO NIVELADO
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO		1	NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO, SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADILLO CON PISO DE VINILICO
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		SI CUENTA CON UNA PUERTA PRINCIPAL, MAYOR A 3 METROS DE ANCHO
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		SE ENCUENTRA A MENOS DE 19 METROS
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS, BAÑO PRINCIPAL DE HOSPITALIZACION DE DIA
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGIA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1		SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA		1	EL BAÑO MAS CERCANO SE ENCUENTRA EN HOSPITAL DE DIA, SE DEBE REALIZAR MODIFICACIONES PARA ACONDICIONAR EL BAÑO
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE AREA DE EXPANSION INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA Y JARDINES
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMETRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo (X) Concreto armado ( ) Otros ( )	1		SE CUENTA CON UN CERCO PERIMETRICO DE LADRILLO Y CONCRETO
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento ( ) Aluvi ( ) Huayco ( ) Otros ( )	1		LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACION
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Robos/asaltos ( ) Incendio ( ) Otros ( )		1	NO ESTA EXPUESTO, YA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL HOSPITAL
A-16	EL AREA ASIGNADA DE EXPANSION SERA EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCION MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		LOS ESPACIOS ASIGNADOS DESDE SU INICIO TIENEN COMO FINALIDAD LA ATENCION DE EMERGENCIAS
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL AREA DE EXPANSION INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION YA QUE ESTA AREA ESTA SIENDO OCUPADA POR HOSPITAL DE DIA Y SALUD OCUPACIONAL
	TOTAL	12	5	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NUMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD	89%	APTO
	(PORCENTAJE)	(APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN.

RESULTADO DE EVALUACIÓN AREA DE EXPANSIÓN INTERNA

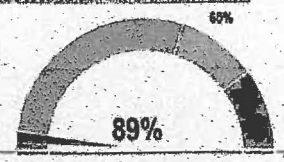

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. JOSE KENSHIN VALENTIN MICAMAQUERA
C.M.P. 028793 - R.N.E. 024988
Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dr. Carlos Alberto Vilcapoma Copa
MEDICO ASISTENTE
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
CMP 36854 / RNE 12308
Firma y sello del Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

FICHA N° 2 - ZONA DE IGLU

FICHA N° 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

DIGERD

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 1

DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	PROVINCIA:	MARISCAL NIETO	DISTRITO:	MOQUEGUA
DIRECCION:	AV SIMON BOLIVAR S/N	EVALUADOR:	ING. ELIUD ROMERO DELGADILLO		
NOMBRE:		REFERENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION		
UTM:		CARGO:	ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA		

CODIGO RENIPRESS	TERRENO PROPIO (SI/NO)	USO	AREA TOTAL DEL TERRENO (M2)	AREA DISPONIBLE (M2)	ACCESIBLE (SI/NO)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	OBSERVACIONES ADICIONALES
7730	NO	SALUD	38207.67 M2	140	SI	SI	MADERA Y ACRITICO	BUENO	SI

ITEM	VARIABLE		CUENTA (SI/NO)	OBSERVACION
B-1	SUELO NIVELADO	TIERRA COMPACTADA	NO	
		SUELO DE PASTO NATURAL	NO	
		LOSA DE CONCRETO	NO	
		SUELO DE MATERIAL SINTÉTICO	NO	
		SUELO DE ASFALTO	NO	
		OTROS	SI	SE ENCUENTRA SOBRE UN TABLADILLO DE MADERA.
B-2	SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	MONOFASICO	SI	TENSION 220V
		TRIFÁSICO	SI	TENSION 380V
		CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 10Ω
		OTROS	NO	
B-3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	RED PÚBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL
		POZO TUBULAR	NO	
		OTROS	NO	
B-4	DESAGÜE	RED PÚBLICA	SI	RED DE DESAGÜE DEL HOSPITAL
		POZO SEPTICO	NO	
		OTRO SISTEMA (SILO...)	NO	
B-5	CUENTA CON GRUPO ELECTROGENO	ESTA OPERATIVO SI (X) NO ( )	SI	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS
		POTENCIA ACTIVA (KW)	SI	SE TIENE DOS G.E. DE 750KW CADA UNO.
		TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA ( ) PETROLEO (X)	SI	PETROLEO
		AÑO DE FABRICACION: _____	SI	2018
		AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)	SI	12 HORAS
		EL GRUPO ES ESTATICO (X) MOVIL ( )	SI	EL G.E SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA
		FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO _____	SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024
		CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA) _____	SI	SI CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO
		ARRANQUE AUTOMATICO (X) MANUAL ( )	SI	ARRANQUE AUTOMATICO CON UN TIEMPO MENOR A 20 SEG DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 80M3 AGUA BLANDA
		TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO	
		OTROS (BLADER)	NO	
B-7	VIAS ALTERNAS	VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA
		PEATONAL	NO	
		OTROS	NO	
B-8	RUTAS ALTERNAS (ACCESO EN CASO DE BLOQUEO)	DOS CALLES	NO	
		CARRETERAS	NO	
		AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR
		JIRON	NO	
		OTROS	NO	
B-9	SERVICIOS HIGIENICOS (VARONES)	NUMERO DE LAVADEROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR
		NUMERO DE INODOROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR
		NUMERO DE DUCHAS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR
		OTROS ( )	NO	
B-10	SERVICIOS HIGIENICOS (MUJERES)	NUMERO DE LAVADEROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR
		NUMERO DE INODOROS (1)	SI	SOLO CUENTA CON UN BAÑO SE DEBE ACONDICIONAR
		NUMERO DE URINARIOS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR
		NUMERO DE DUCHAS (0)	NO	SE PUEDE ACONDICIONAR
		OTROS ( )	NO	
B-11	CERCO PERIMETRICO	MURO DE CONCRETO	NO	
		CERCO TIPO PUNA	NO	
		CERCO DE MADERA	NO	
		CERCO DE LADRILLOS	SI	MURO DE LADRILLO
		REJA METALICA	NO	
		OTROS (E.M. CAÑAS)	NO	
B-12	ESPACIO PARA ALMACEN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ESPACIO CERCADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R.S
		ESPACIO ABIERTO	NO	
		ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO	
		OTROS	NO	
B-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGISTICOS		SI	183.55 M2

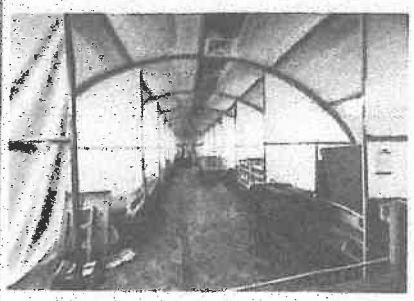

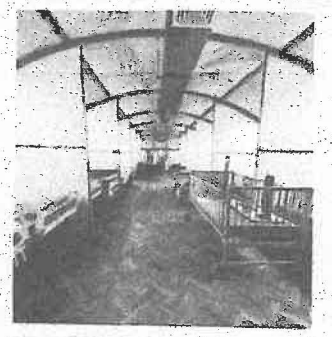

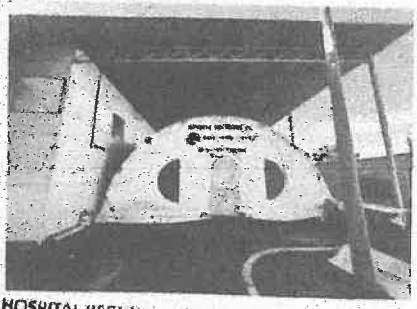

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

M.C. HOLGER VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036793 - R.N.E. 074988
DIRECTOR EJECUTIVO
Firma y sello del Responsable del EESS.

Dr. Cesar Alberto Cardenas Copa
JEFE DEL DEPARTAMENTO
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
Firma y sello del Responsable de la Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 4: MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DE AREAS DE EXPANSION INTERNA – PROPUESTA N° 2

FICHA N° 1- ZONA DE AMBULANCIAS

FICHA Nº 1 - IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

DIGERD

FICHA A.1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERIMETRO DEL ESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MOVIL

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 2

DEPARTAMENTO:	MOQUEGUA	PROVINCIA:	MARISCAL NIETO	DISTRITO:	MOQUEGUA
CÓDIGO UNICO:	00007732			UNIDAD EJECUTORA	

DATOS GENERALES

AVENIDA:	AV SIMON BOLIVAR S/N	RESPONSABLE:	ING. ELMO ROMERO SELGADILLO
MANZANA:		DEPENDENCIA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION
LOTE:		CARGO:	ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCION			OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI CUENTA CON AREA SOLICITADA
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 14 METROS LINEALES
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (CERRENTE)	1		EL ESPACIO CUENTA CON 10 METROS LINEALES
A-4	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		SE CUENTA CON EL ESPACIO NIVELADO Y CON UNA LEVE CAIDA PARA EVITAR ACUMULACION DE AGUA
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO			NO CUENTA CON LOSA DE CONCRETO SE ENCUENTRA SOBRE EL PAVIMENTO
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TITULO DE PROPIEDAD			ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		CUENTA DON PUERTA DE ENTRADA DE AMBULANCIAS MAYOR A 3 METROS DE ANCHO
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE AREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		SE ENCUENTRA A MENOS DE 10 METROS
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE AGUA EN ZONAS CERCANAS, LA CASETA DE VIGILANCIA EMERGENCIA, ZONA DE BAÑOS Y JARDINES
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELECTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL): Monofasica (X) Trifasica (X)	1		SI CUENTA CON DOS TIPOS DE TENSION, TANTO MONOFASICA (220V) COMO TRIFASICA (380V)
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIENICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		EL AREA DE AMBULANCIA CUENTA CON BAÑOS TANTO PARA HOMBRES COMO MUJERES CON DUCHAS, URINARIOS E INODOROS
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		SI CUENTA CON PUNTOS DE DESAGUE CERCANOS EN LA MISMA INFRAESTRUCTURA
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Adobe ( ) Ladrillo ( ) Concreto armado ( ) Otros (X)	1		SE CUENTA CON UN CERCO PERIMETRICO DE TUBERIA METALICA
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación (X) Deslizamiento ( ) Aluvial ( ) Huayco ( ) Otros ( )			LA ZONA SE ENCUENTRA CERCA AL RIO LO QUE REPRESENTA UN RIESGO DE INUNDACION
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL) Delincuencia ( ) Incendio ( ) Otros ( )		1	NO SE ENCUENTRA EXPUESTO YA QUE SE CUENTA CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		LOS ESPACIOS ASIGNADOS COMO DE EXPANSION INTERNA SERAN EXCLUSIVOS PARA ESTAS ATENCIONES
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD			ACTUALMENTE NO CUENTA CON LA DOCUMENTACION
	TOTAL	14	1	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ITEMS CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD: 91% (PORCENTAJE) — APTO (APTO, APTO CON INTERVENCION O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN AREA DE EXPANSIÓN INTERNA

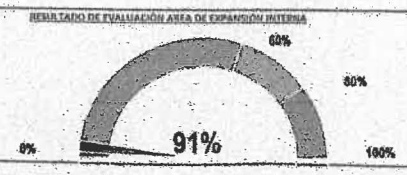

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. KEVENSON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036793 - R.N.E. 024985
DIRECTOR EJECUTIVO
Firma y sello del Responsable del EE.SS.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dr. César Alberto Cataora Copa
JEFE DEL DEPARTAMENTO
Firma y sello del Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

CAPACIDAD DE EXPANSION INTERNA: FICHA N° 2- ZONA DE AMBULANCIAS

FICHA N° 2 - EVALUACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA - VERSION 2

DIGERD

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - PROPUESTA 2

DEPARTAMENTO: MOQUEGUA	PROVINCIA: MARISCAL NIETO	DISTRITO: MOQUEGUA			
DIRECCION GENERAL EN: AV SIMON BOLIVAR S/N	EVALUADOR: ING. ELIUD ROBERT DELGADILLO				
REFERENCIA: USUARIO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO / ADMINISTRACION					
CARGO: ENCARGADO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA					

CODIGO RENIPRESS	TIPO DE PUESTO	USO	AREA TOTAL DEL TERRENO	AREA TOTAL CONSTRUIDA	ACCESIBLE (SEÑOR)	TECHADO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ESTADO DE CONSERVACION	CERCADO
7737	NO	SALUD	39707.97 M2	NO	SI	PARCIALMENTE	CONCRETO Y ACERO	BUENO	SI

ITEM		DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACION
B-1	SUELO NIVELADO	TIERRA COMPACTADA	NO	
		SUELO DE PASTO NATURAL	NO	
		LOSA DE CONCRETO	NO	
		SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO	
		SUELO DE ASFALTO	SI	PATIO DE AMBULANCIAS SUELO PAVIMENTADO
		OTROS	NO	
B-2	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	MONOFASICO	SI	TENSION 220V
		TRIFASICO	SI	TENSION 380V
		CUENTA CON POZO A TIERRA	SI	POZO A TIERRA MENOR A 10Ω
		OTROS	NO	
B-3	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	RED PUBLICA	SI	RED DE AGUA DEL HOSPITAL
		POZO TUBULAR	NO	
		OTROS	NO	
B-4	DESAGUE	RED PUBLICA	SI	RED DE DESAGUE DEL HOSPITAL
		POZO SEPTICO	NO	
		OTRO SISTEMA (ESLO...)	NO	
B-5	CUENTA CON GRUPO ELECTROGENO	ESTA OPERATIVO: SI (X) NO ( )	SI	SE ENCUENTRAN OPERATIVOS
		POTENCIA ACTIVA (KW)	SI	SE TIENE DOS G.E. DE 750KW CADA UNO
		TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA ( ) PETROLEO (X)	SI	PETROLEO
		AÑO DE FABRICACION:	SI	2019
		AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO)	SI	12 HORAS
		EL GRUPO ES: ESTATICO (X) MOVIL ( )	SI	EL G.E. SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA CASA DE FUERZA
		FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO	SI	20 DE DICIEMBRE DE 2024
		CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (TTA)	SI	SI CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO
		ARRANQUE: AUTOMATICO (X) MANUAL ( )	SI	ARRANQUE AUTOMATICO CON UN TIEMPO MENOR A 20 SEG DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA
B-6	RESERVA DE AGUA POTABLE	CISTERNA (DETALLAR M3)	SI	240 M3 AGUA DURA Y 60M3 AGUA BLANDA
		TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO	
		OTROS (BLADER)	NO	
B-7	VIAS ALTERNAS	VEHICULAR	SI	CUENTA CON SALIDA A LA AVENIDA
		PEATONAL	NO	
		OTROS	NO	
B-8	RUTAS ALTERNAS (ACCESO EN CASO DE BLOQUEO)	DOS CALLES	NO	
		CARRETERAS	NO	
		AVENIDAS	SI	AV SIMON BOLIVAR
		JIRON	NO	
		OTROS	NO	
B-9	SERVICIOS HIGIENICOS (VARONES)	NUMERO DE LAVADEROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		NUMERO DE INODOROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		NUMERO DE DUCHAS (1)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		OTROS ( )	NO	
B-10	SERVICIOS HIGIENICOS (MUJERES)	NUMERO DE LAVADEROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		NUMERO DE INODOROS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		NUMERO DE URINARIOS (2)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		NUMERO DE DUCHAS (1)	SI	BAÑO CERCANO A ZONA DE AMBULANCIAS
		OTROS ( )	NO	
B-11	CERCO PERIMETRICO	MURO DE CONCRETO	NO	
		CERCO TIPO PLACA	NO	
		CERCO DE MADERA	NO	
		CERCO DE LADRILLOS	NO	
		REJA METALICA	SI	CERCO DE TUBO METALICO
		OTROS (E.M. CAÑAS...)	NO	
B-12	ESPACIO PARA ALMACEN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ESPACIO CERCADO	SI	SE CUENTA CON UN ALMACEN CERRADO PARA R.S
		ESPACIO ABIERTO	NO	
		ESPACIO PARCIALMENTE CERCADO	NO	
		OTROS	NO	
B-13	ALMACEN DE RECURSOS LOGISTICOS	AREA TOTAL (M2)	SI	103.35 M2

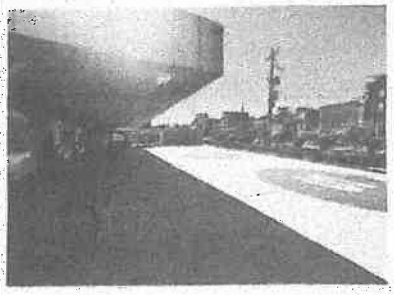

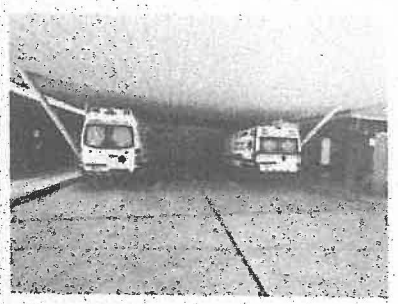

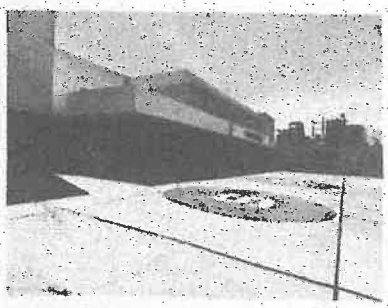

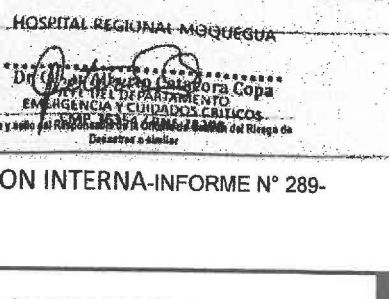

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.C. KOKEMSON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036703 - R.N.E. 024985
DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dr. Miguel Angel Catacora Copa
JEFE DEL DEPARTAMENTO
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
CMP. 36314 RNE 0240

Firma y sello del Responsable de la Oficina de Defensa Nacional del Riesgo de Desastres o similar

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 5: FICHA N° 3: RECURSOS PARA LA RESPUESTA – EXPANSION INTERNA VERSION 2 – OFERTA MOVIL

FICHA N° 3 RECURSOS PARA LA RESPUESTA - EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2

FICHA DE EVALUACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA Y DESASTRE

DIGERD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: 4624HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - PROPUESTA 2

DEPARTAMENTO: MOQUEGUA	PROVINCIA: MARISCAL NIETO	DISTRITO: MOQUEGUA	
I. DATOS GENERALES			
DIRECCION: AV. SIMON BOLIVAR	EVALUADOR: DR. CESAR ALBERTO CATACORA COPA		
MANZANA:	DEPENDENCIA: ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
LOTE:	CARGO: COORDINADOR DE PPDG		

II. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA: IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EN LA RESPUESTA PARA EL AREA DE EXPANSION

ITEM		DETALLE	SI	NO	CANTIDAD	BUENO	ESTADO ACTUAL REGULAR	MALO (NO USO)	OBSERVACIONES
C1	INFRAESTRUCTURA MOVIL	TIENDAS DE CAMPAÑA		X					
		CARPAS	X		3	1	1	1	1) 2 X 6 METROS (2 TOLDOS SE TIENEN QUE CAMBIAR)
		DOMOS		X					
		MÓDULOS DE METAL		X					
		MÓDULOS EXPANDIBLES		X					
		OTROS	X		1		1		6 X 8 METROS (GLU)
C3	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	COCHES DE PARO	X		1		1		SIN EQUIPAMIENTO
		N° DE DESFIBRILADORES / MONITOR DESFIBRILADOR	X		1		1		DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO
		EQUIPOS DE ASPIRACIÓN	X		2		2		
		RESUCITAR MANUAL	X		2		2		
		LARINGOSCOPIOS	X		2		2		
		MEDIDOR DE CUFF		X					
		PANTOSCOPIO		X					
		OXIMETROS DE PULSO	X		1		1		
		EQUIPOS DE CURACION / KITS DE CURACIÓN		X					
		EQUIPOS DE SUTURA		X					
		KITS DE CIRUGIA MENOR		X					
		KITS DE FERULAS		X					
		KITS DE PARTO SIMPLE		X					
		TABLAS DE INMOVILIZACIÓN	X		3	2	2		
		INMOVILIZADORES CERVICALES	X		3		3		
		INMOVILIZADORES LATERALES	X		3		3		
		TENSIOMETROS	X		9		9		PEDIATRIA 3 ADULTO 6
		ESTETOSCOPIOS	X		11		11		
		PINZAS MAGILL (EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS)		X					
		LARINGAS DE CUELLO DE GANSO		X					
		LINTERNAS FRONTOLUZ		X					
		OTROS:	X		2	2			TERMOMETRO INFRAROJO
C2	INSUMOS MEDICOS	CONOS DE PANTOSCOPIO		X					
		PALAS DESCARTABLES		X					
		SONDAS DE ASPIRACIÓN 06-10		X					EL SERVICIO DE FARMACIA TIENE EN STOCK
		PARCHES DESCARTABLES ADULTOS/PEDIATRICOS		X					
		TUBO OROFARINGEO		X					EL SERVICIO DE FARMACIA TIENE EN STOCK
		TUBO ENDOTRAQUEAL		X					EL SERVICIO DE FARMACIA TIENE EN STOCK
		OTROS		X					
C4	EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION	TACHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS		X					
		TACHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES	X		3		3		
		CAJA PARA RESIDUOS PUNZO CORTANTES		X					
		PONCHOS DE LLUVIA	X		60	56	4		
		BOTAS DE AGUA	X		44	44			
		MASCARAS N95		X					
		MANDILONES DESCARTABLES	X		15	15			
		OTROS							
C5	MOBILIARIO	CAMILLAS PLEGABLES	X		18		18		
		ARMARIOS PARA MEDICAMENTOS		X					
		MESAS PLEGABLES	X		11		11		
		SILLAS PLEGABLES	X		7		6	1	
		BANCOS	X		8		8		
		PORTASUEROS	X		23		23		
		MESA DE MAYO		X					
		JUEGO DE TAMIZAJES	X		19		19		PEQUEÑO 6 MEDIANO 7 GRANDE 1
		BANDERAS	X		10		10		
		COCHE DE CURACIONES EQUIPADO	X		9		9		SIN EQUIPAMIENTO
		PAPELERA METALICA		X					
		OTROS							
C6	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	MATERIALES DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	X		1		1		
C7	MALETIN DE BOTICA	MODULAR O MALETINES DE EMERGENCIA	X		2		2		
C8	OTROS EQUIPOS	KITS DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	X		1		1		
		GRUPOS ELECTROGENOS	X		2		2		
		MOTOBOMBAS		X					
		BALONES DE OXIGENO	X		7		7		
		SILLAS RUEDAS	X		8		8		
		OTROS		X					

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. SORENSON ANIBAL MARTIN VILCA MAQUERA
CMP. 39078 RNE. 22005
DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Dr. C. Cesar Alberto Catacora Copa
JEFE DEPARTAMENTO
EMERGENCIAS Y DESASTRES
CMP. 38242 RNE. 22308

AREA ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES H.R.M. V°B°

FUENTE: EVALUACION E IDENTIFICACION DE AREA DE EXPANSION INTERNA-INFORME N° 289-2025-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 6: EXPANSION EXTERNA

PERÚ | Ministerio de Educación

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moquegua, 26 de Agosto del 2025

RECIBIDO
27 AGO. 2025
REG. N° 6120 FOLIOS
HORA FIRMA

OFICIO Nº 162–2025-IPD/P-CRD-MOQ.

Señor:
M.C. Juan Luis Herrera Chejo
Director Regional de Salud Moquegua
Presente.-

Asunto : *Comunica Respuesta Administrativa*

Referencia : *OFICIO Nº 1363-2025-GRM-DIRESA/UFGRED*
T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., expresando nuestro saludo Institucional; cabe señalar que, de acuerdo al documento de la referencia, su representada, solicita al Instituto Peruano del Deporte hacer uso de las instalaciones del Estadio 25 de Noviembre, como un área de expansión externa solo en caso ocurriera o se suscitara un desastre de gran magnitud, ya que la Región Moquegua se encuentra en el cinturón del fuego pacifico, expuesta a terremotos y otros, eventos adversos.

*Que, según lo solicitado y de acuerdo a Normatividad Administrativa; cabe señalar y manifestar que según nuestro ámbito jurisdiccional, el Consejo Regional del Deporte de Moquegua, es un Organismo Público Desconcentrado, el cual ejecuta la Promoción y Desarrollo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte como actividad de interés Nacional y Regional; por consiguiente, de acuerdo al análisis y acciones técnicas administrativas; mediante el presente mi **Despacho Autoriza** lo solicitado, en caso ocurriera o se de un desastre de gran magnitud, para que el estadio 25 de Noviembre sea un área de expansión externa frente a las emergencias y desastres garantizando la continuidad operativa.*

Motivo por el cual, según lo solicitado se está procediendo de acuerdo a la Normatividad vigente que rigen los procedimientos administrativos en el Sector Público.

Por consiguiente, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE MOQUEGUA PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE MOQUEGUA
Abog. Jose Carlos Iraha Mendoza
PRESIDENTE

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
RECIBIDO
01 SEP 2025
HORA 9:01 am

JCIM/P-IPD/CRDMOQ
Sec./Mgv.
c.c. Archivo

CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE MOQUEGUA

Complejo Deportivo "Cap. Víctor Vásquez Cuentas"

ANEXO N° 7: MATRIZ INVENTARIO DE RECURSOS – OFERTA FIJA

MATRIZ INVENTARIO DE RECURSOS - OFERTA FIJA

INVENTARIO DE RECURSOS

EE.SS.		RECURSOS HUMANOS			N° DE CAMAS					EQUIPOS BIOMEDICOS																								EQUIPOS ELECTROMECANICOS									Vehiculos de Soporte (Ejm, Ambulancias, Camiones o Camionetas cerradas)	COMUNICACIONES		
										Electrocardiografo			Ventilador Mecanico			Ventilador Multiparametro			Desfibriladores			Bomba de Infusion			Coche de Paro Implementado			Equipos de Oxigenoterapia de Alto Flujo			Otros equipos disponibles	Grupo Electrogeno			Motobomba			Equipos de Frio				Descripcion (radio VHF, radio tetras, Valkie tolkie, Celular Institucional, etc.)	Cantidad	Ubicación
REGION	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DESCCRIPCION (profesional de la salud, etc.)	Cantidad	Area en la que prestara servicios durante la EMG	Hospitalizacion	UCI	Emergencia	Centro Quirurgico	Centro Obstetrico	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidad	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo		Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo	Cantidda	Ubicación	especificar bien en condicion de baja u operativo				
MOQUEGUA	HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	INTENSIVISTA	8		84	11	25			3	C.E	OP	5	UCI	OP	26	C.E	OP	7	UCI	OP	51	EMER	OP	1	EMG	OP					2		OPERATIVO							3 AMBU	RADIO VHF	5	EMED, EPIDEMIOLOGIA, DIRECCION, COMUNICACIÓN, SERV. EMERGENCIA
		TRAUMATOLOGOS	10							1	PED	OP	4	EMG	OP	2	C.OBS	OP	1	UCI-NEO	OP	7	MEDI	OP	1	TRAUMA	OP														1 CAMI	RADIO VHF	6	AREA DE MANTENIMIENTO
		EMERGENCIOLOGOS	5							1	C.CX	OP	1	C.CX	OP	14	C.CX	OP	1	PEDIA	OP	5	NEON	OP																			RADIO VHF	8	AREA DE INFORMATICA
		INTERNISTAS	10							5	EMG	OP				5	C. DIA	OP	1	MEDIC	OP	54	UCI	OP																			RADIO TETRA		
		GINECO-OBSTETRA	14							4	MED	OP				9	G-O	OP	1	G-O	OP	6	PEDIA	OP																			WALKIE TOKIE		
		ENFERMERAS	229							1	CIRU	OP				16	MED	OP	1	CIRUG	OP	4	G-O	OP																			CELULAR INSTITUCIONAL		
		TEC. ENFERMERIA	259							1	G-O	OP				1	NEO	OP	5	EMERG	OP	3	CIRU	OP																			OTROS (ESPECIFICAR)		
		OTROS (ESPECIFICAR)								4	UCI	OP				1	PED	OP	7	C.QUIRU	OP	16	C.QUIRU	OP																						
		CONDUCTOR	7													31	UCI	OP	2	C.EXT	OP	6	C. DIA	OP																						
																			1	C. DIA	OP	8	UCI NEO	OP																						
																						4	C.OBST	OP																						
																						2	AMB																						

ANEXO N° 8: REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

REPORTE DIARIO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

Dia de Reporte: ____/____/____ HOJA DE ATENCION: N°_____

Nombre del Hospital: **HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**

Este reporte debera ser enviado diariamente al COE salud de la zona del desastre y correspondera a las atenciones realizadas desde las 08:00 hrs del dia del 20___

N°	NOMBRE	EDAD	SEXO		PROCEDENCIA	DIAGNOSTICO	TRATAMIENTO
			M	F			

RESPONSABLE DEL REPORTE: _____ FECHA: ____/____/____

ANEXO N° 9: REPORTE CONSOLIDADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

REPORTE CONSOLIDADO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA POST DESASTRE DE DAÑOS TRAZADORES

Dia de Reporte: ____/____/____ DISA: MOQUEGUA

Nombre del Hospital: **HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**

Red de Salud: MOQUEGUA

DISTRITO: **MARISCAL NIETO** PROVINCIA: **MOQUEGUA** DEPARTAMENTO: **MOQUEGUA**

Esta informacion Consolidada corresponde del _____ del 202___ al _____ del 202___

DAÑOS BAJO VIGILANCIA	MENORES DE 1 AÑO		DE 1 A 4 AÑOS		DE 5 A 19 AÑOS		DE 20 A 64 AÑOS		DE 65 AÑOS A MAS		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
1. Diarrea acuosa con deshidratacion (EDA acuosa con deshidratacion) plan B o C												
2. Diarrea acuosa con deshidratacion (EDA acuosa con deshidratacion) plan A												
3. Diarrea disenterica (EDA disenterica con deshidratacion o sin deshidratacion)												
4. Neumonia y Bronconeumonia (Neumonia graves)												
5. Infecciones Respiratorias leves altas (IRAS no neumonias)												
6. Afecc. Resp. No Infecciosas - SOBA (Sind. Obst. Bronquial Agudo) - Asma												
7. Infecciones de la Piel (Piodermias, Impetigo, Micosis, Acarosis)												
8. Sindrome Febril sin foco aparente												
9. Conjuntivitis (enrojecimiento de conjuntivas con o sin secrecion)												
10. Infecciones Tracto Urinario (ITU)												
11. Causa externa lesiones,herridas, traumas												
12. Intoxicaciones por alimentos												
13. Mordeduras de arañas												
14. Mordeduras de Serpientes												
15. Mordeduras de perros												
16. Trastornos psicologicos												
17. Malaria												
18. Dengue												
19. Otras enfermedades cronicas no transmisibles (HTA,DM, otras)												
20. otros a.												
b.												
21. Resto de atenciones realizadas												
TOTAL DE ATENCIONES REALIZADAS												

RESPONSABLE DEL REPORTE: _____ FECHA: ____/____/____

ANEXO N° 10: CLASIFICACION DE LAS AMENAZAS EXTERNAS E INTERNAS – STAR H

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

OPS

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA | MINSA

Ing. Reynaldo Adrian Humiri Chavez - Lic. Enf. Diana Jesus Herrera Palomino | 02/04/2025

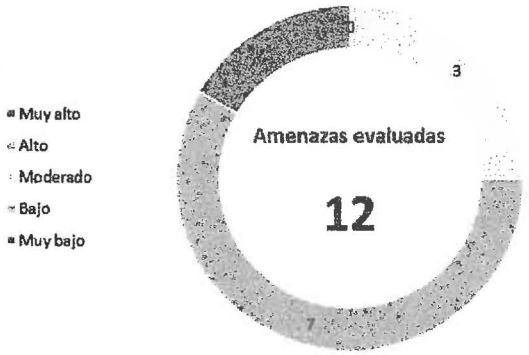

ID	Amenaza	Nivel de riesgo
11	Salud mental del personal	Moderado
10	Interrupción del suministro de agua	Moderado
1	Terremotos	Moderado
4	Onda de calor	Bajo
7	Brotes de enfermedades transmitida	Bajo
6	Enfermedades transmitidas por el a	Bajo
9	Incendio	Bajo
12	Conflictos laborales (Ausentismo, h	Bajo
5	Sequía	Bajo
8	Falla eléctrica (apagones)	Bajo

Núm.	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LA(S) AMENAZA(S)	GRAVEDAD			NIVEL DE VULNERABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	NIVEL DE RIESGO
					Para la vida de los ocupantes	Para el funcionamiento del servicio	Para la función (importancia del servicio)			
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Naturales	Hidrológicas	Inundación Fluvial	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
3	Naturales	Hidrológicas	Flujo de lodo	Probable	Menor	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
4	Naturales	Meteorológicas	Onda de calor	Probable	Grave	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
5	Naturales	Climatológicas	Sequía	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
6	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por el agua	Muy probable	Grave	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
7	Naturales	Biológicas	Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Medio	Bajo
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Menor	Moderado	Menor	Bajo	Alto	Bajo
9	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
11	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Muy probable	Moderado	Menor	Moderado	Medio	Medio	Moderado
12	Antropogénicas	Sociales	Conflictos laborales (Ausentismo, huelga, paro de labores)	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Alto	Bajo

MODELO DE REPORTE DE RADIOCOMUNICACIONES

PERU | Ministerio de Salud | Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

REPORTE RADIAL IPRESS

N°

I. INFORMACION GENERAL

I-1	Evento:	I-2	Día del Evento: / Hora estimada:
	Riesgos Asociados	I-4	Fecha de reporte: / Hora de Reporte
I-3	IPRESS: / UBICACIÓN:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

II. DAÑOS					III. DISPONIBILIDAD	
Vida y Salud			CANTIDAD	OBSERVACIONES	III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES
II.1	PERSONAL DE SALUD	Lesionados				
II-2		Fallecidos			IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA LA ATENCION	
II-3		Desaparecidos			IV.1. Acciones urgentes para continuar con atencion	IV.1. Acciones urgentes para continuar con atencion
II-4	NO PERSONAL DE SALUD	Lesionados			Expansion Hospitalaria: SI ( ) NO ( )	Recurso Humano:
II-5		Fallecidos			Establece SCI: SI ( ) NO ( )	
II-6		Desaparecidos				

Daños en Infraestructura				IPRESS de anillo de contencion:	Medicamentos e insumos:
II-7	NO	SI	DESCRIPCION		
				Otros:	Oferta Movil:

Operatividad de la IPRESS					IV. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE		
II-8	No afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES	Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas

Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCION
II-9	Agua			
II-10	Energía eléctrica			
II-11	Gas Medicinal			
II-12	Comunicaciones			

Nombre y apellido del inform	Medio de Reporte	Nombre y Firme del Responsable del
(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)		

ANEXO N° 12: BRIGADISTAS DE INTERVENCION INICIAL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	MODALIDAD	CELULAR
1	Nancy Roxana Novoa Zeballos	29279840	Enfermera	Nombrada	959750303
2	Rosario Milagros Flores Romero	04404743	Enfermera	Nombrada	997157564
3	Carmen Rosa Vilca Huallpa	04642712	Periodista	CAS	953901438
4	Diana Jesús Herrera Palomino	43071636	Enfermera	CAS	999222021
5	Miriam Rosa Zegarra Nina	40207349	Enfermera	Nombrada	913858439
6	Lindsey Johany Valdivia Reyes	44500289	Enfermera	CAS	975696264
7	Miguel ángel Sosa Cuayla	04429958	Ing. de sistemas	Nombrado	988482666
8	Paula Ana Flores	04744829	Técnico en Enfermería	Nombrada	999504244
9	Lorena Alvina Nuñez Martínez	42820773	Enfermera	CAS	955575128
10	Marlene Elvira Palero Chambi	29546498	Obstetra	Nombrada	965647878
11	Yudit Tala	43293891	Tec. en Enfermería	CAS	976061258
12	Martha Quispe Gutiérrez	4435205	Técnico en Enfermería	CAS	957037136
13	Juana Venancia Mamani Ortega	40503875	Técnico en Enfermería	Nombrada	940658682
14	Ruth Marilú Saraza Chicani	44093792	Técnico en Enfermería	CAS	983727401
15	José Cuno Quispe	41648426	Tec. M.C producción	CAS	995153213
16	Eloy Mamani Flores	04410145	Tec. Gasfitero	Nombrado	910925219
17	Edgar Lima Gonzales	25002646	Tec. Electromecánico	CAS	991600087
18	Ayme Condori Huayta	40381369	Tec. en Enfermería	CAS	932219800
19	Reynaldo Adrián Humiri Chávez	43557134	Ing. Civil	CAS	982247065
20	Javier Rufo Curasi Choquemamani	42466546	Tec. Electromecánico	CAS	918423483
21	Mercedes Yuliana Mendoza Quilli	44722616	Enfermera	Nombrada	949979404
22	Yuliana Chambi Mamani	43013422	Enfermera	CAS	990919141
23	Rómulo Rodolfo sosa Cuayla	4432741	Contador Publico	Nombrado	983252480
24	Karina Condori Mamani	45842476	Secretaria ejecutiva	CAS	948422526
25	Adalith Winnie Olin Apaza	47614592	Tec. en Enfermería	CAS	958262358
26	Yahayra Merylou Espino Chávez	45555579	Enfermera	CAS	982251031
27	Julia Francisca Ticona Apaza	4401903	Enfermera	Nombrada	947667362
28	Elmer Frank Mamani Ascencio	74443872	Técnico en Enfermería	CAS	937405844
29	Bertha Flor Ventura Sotomayor	43204761	Técnico en Enfermería	CAS	933481536
30	Veto Daniel Asto Huamani	44735079	Enfermero	Nombrado	995998117
31	Cindy Anabel Joyo Huayta	45007134	Tecnólogo medico	Nombrado	994790284
32	Alberto Edwin Añamuro Lopez	44781268	Técnico en Enfermería	CAS	981932326
33	Rebeca Ramos Valeriano	42144555	Técnico en Enfermería	CAS	999304864
34	Hilda Rosalia Lauracio Nina	42797499	Técnico en Enfermería	Nombrada	958427037
35	Lidia Olga Huanca Chambi	46826956	Secretariado Ejecutivo	CAS	943618658
36	Alicia Maria Suyo Gutiérrez	29662252	Enfermera	Nombrada	967260644
37	Carmen Exaltación Catari Quispe	41478165	Técnico en Enfermería	Nombrada	979584856
38	Dorali Ruth Quispe Chambilla	42758541	Enfermera	Nombrada	953745879
39	Wilbert Hebert Cuayla Cruz	42461806	Enfermero	CAS	984489287

ANEXO N° 13: PLANO DE UBICACIÓN, PLANIMETRIA, RUTAS DE EVACUACION HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (HRM)

PLANO DE UBICACIÓN HRM

PLANIMETR

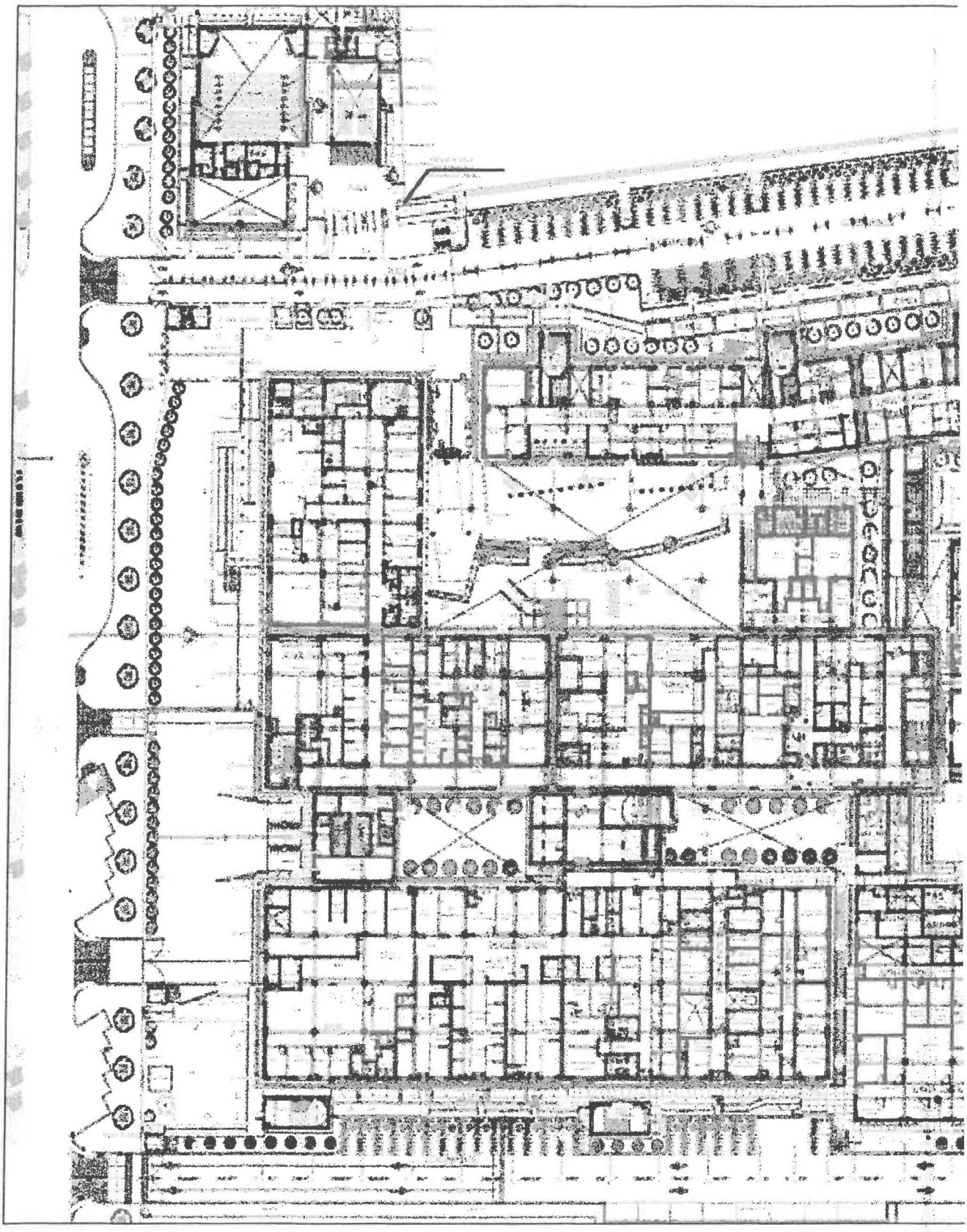

RUTAS DE EV

PRIMER

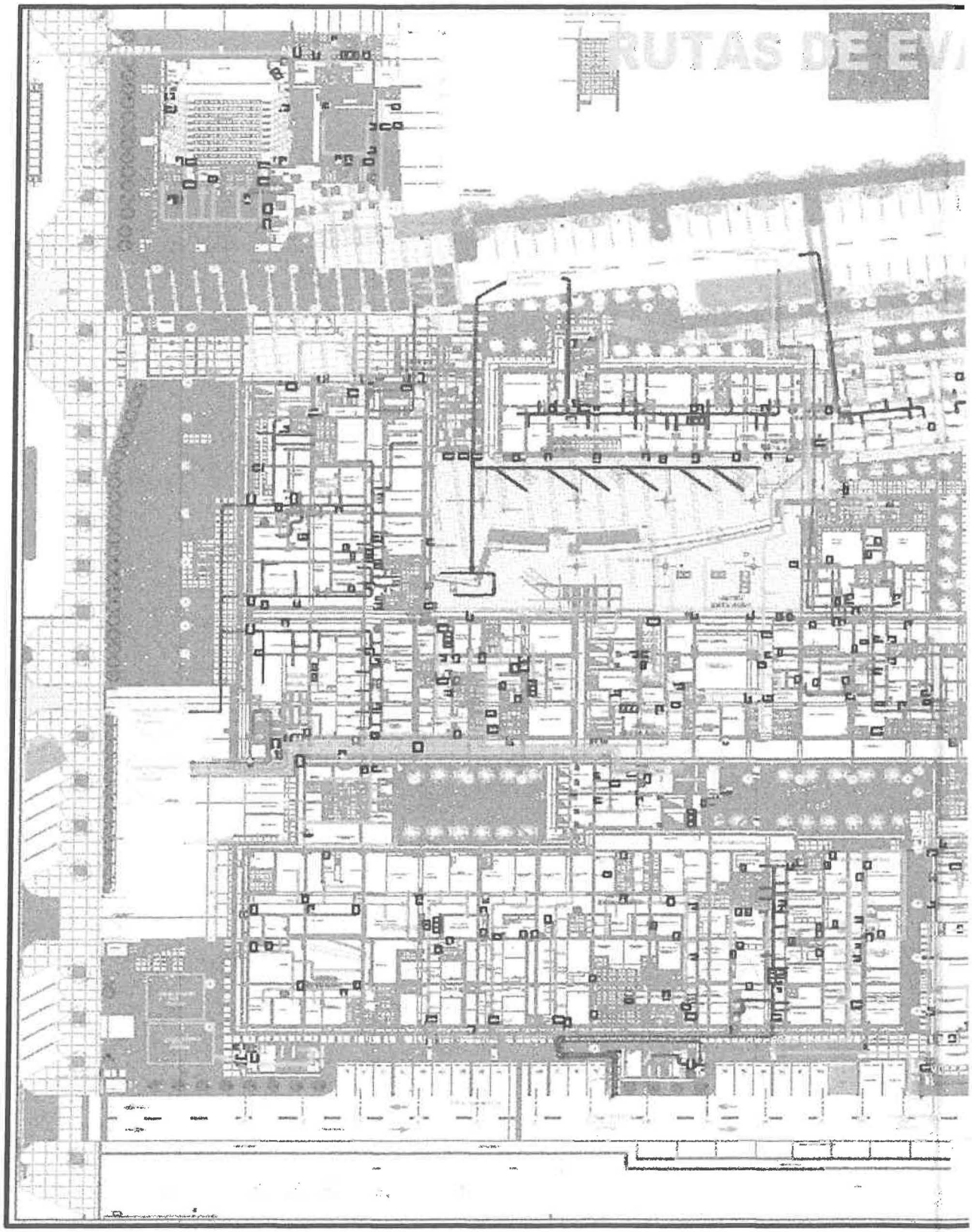

RUTA DE EVACUACIO

RUTA DE EVACUACIO

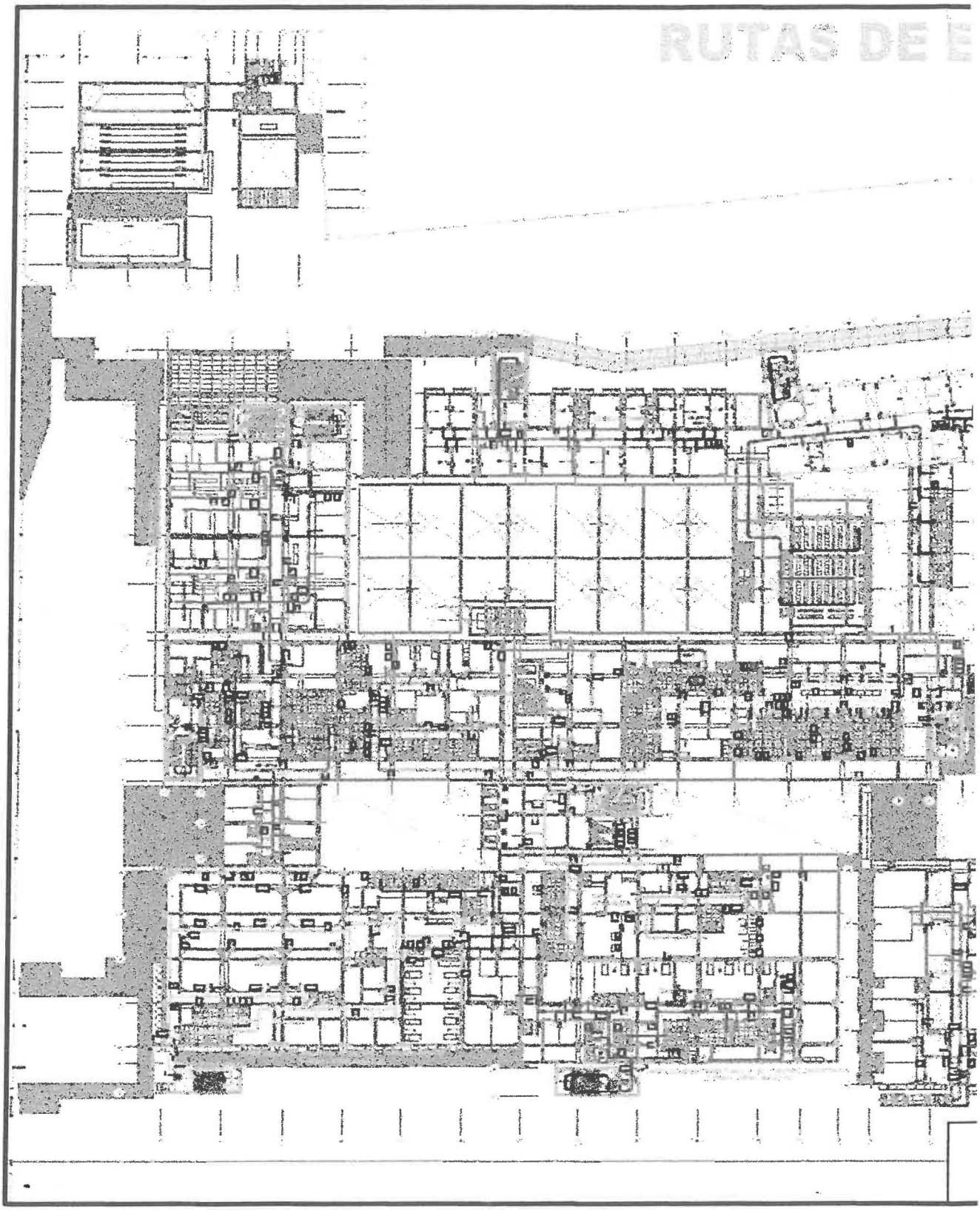

RUTA DE EVACUACI

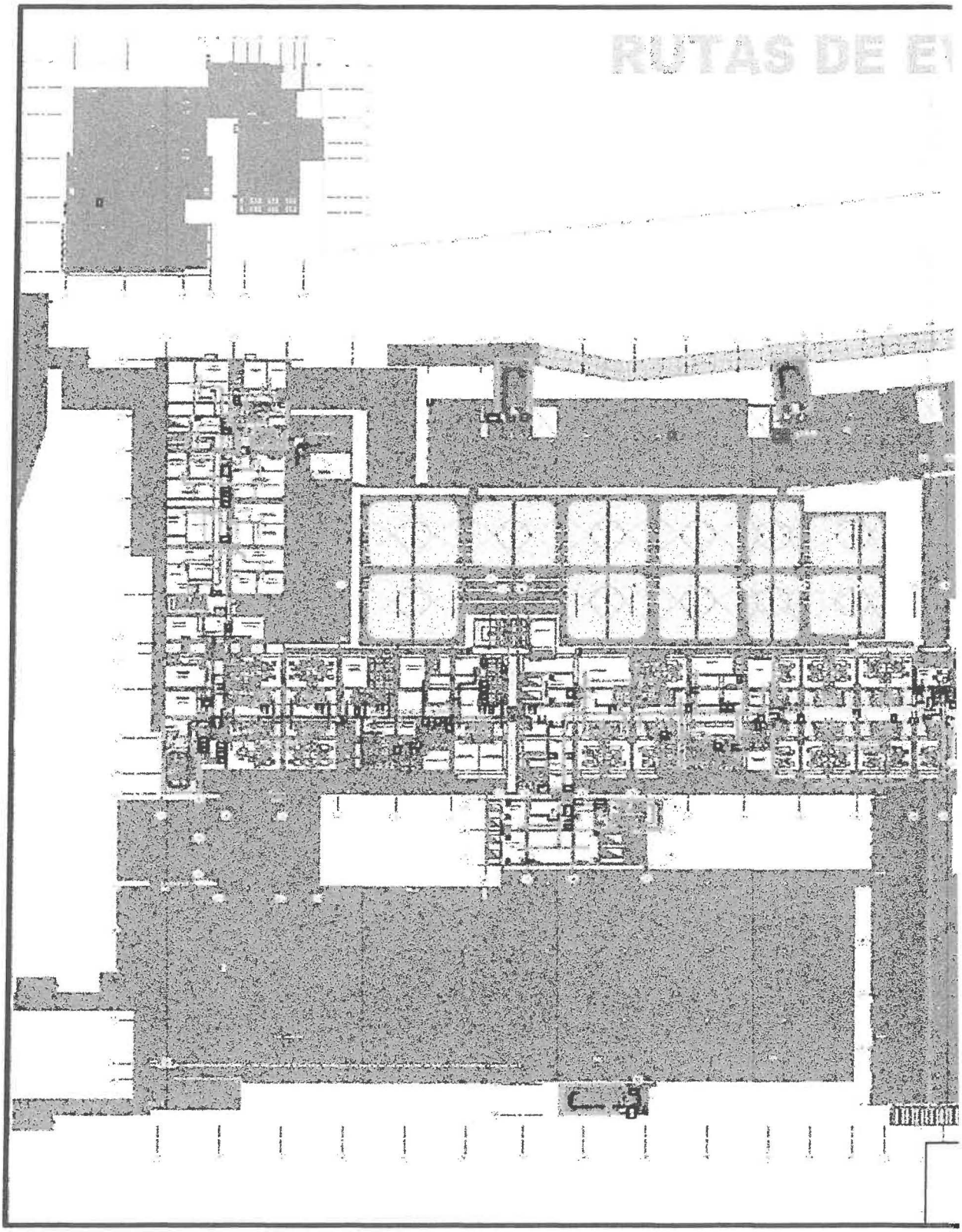

RUTA DE EVACUACIC

RUTAS DE EVA

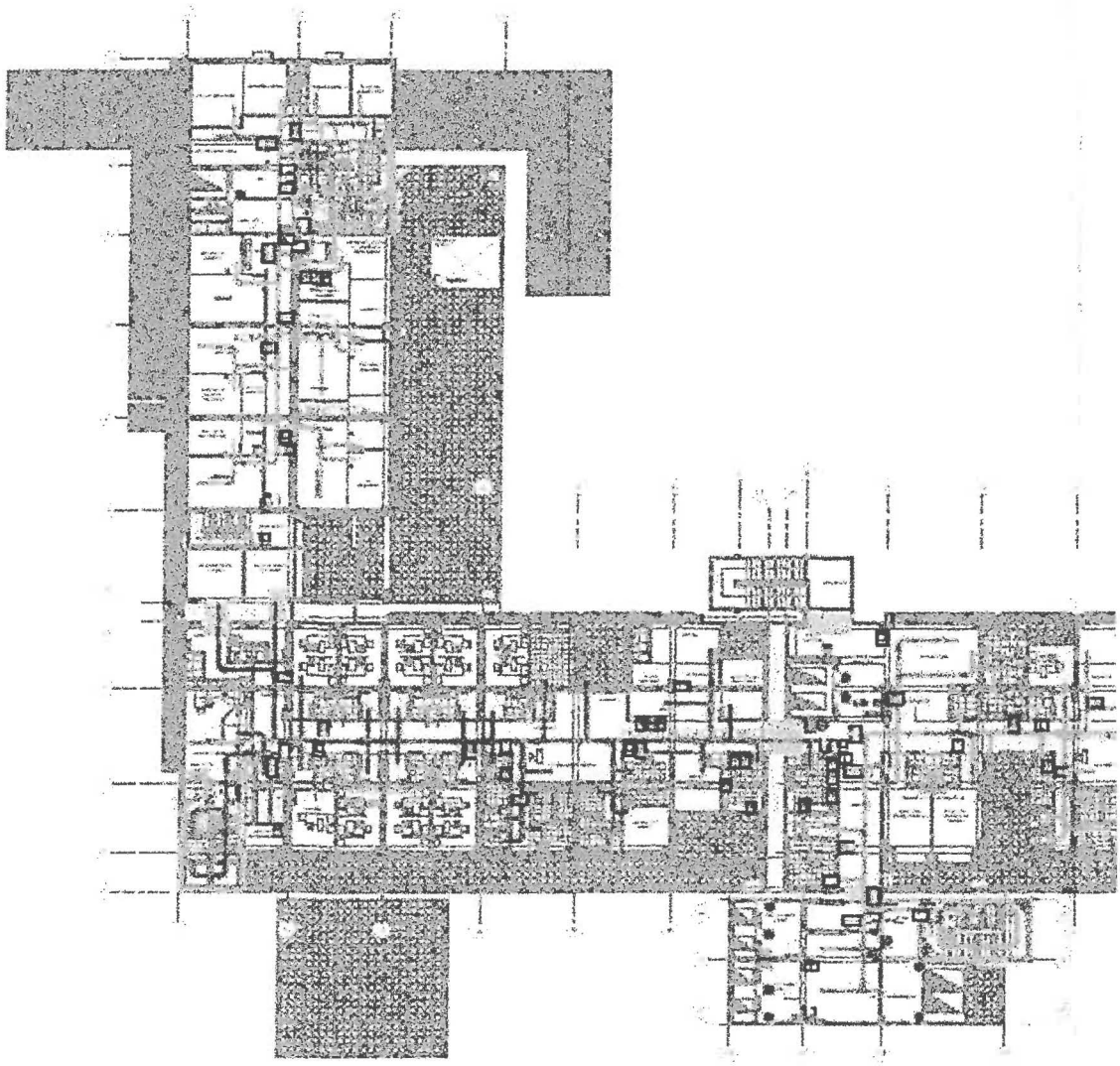

ANEXO N° 14: DIRECTORIO TELEFONICO PARA LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCION	DIRECCION	TELEFONO
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS N° 74	MARISCAL NIETO Jr. Moquegua cuadra 13 S/N	Emergencias Fono: 116 FIJO: 053-462333 FIJO: 053-461796 944815626
COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TORATA	Distrito de Torata	Cel. 987966380
POLICIA CARRETERAS DE TORATA	Carretera Interoceánica tramo 5 # S/N - al frente de grifo municipal cerro Baúl, Interoceánica Sur	Cel.957684007
COER MOQUEGUA	Av. Mariano Lino Urquieta	FIJO Central: 053-790909 Asistencia humanitaria Cel. 971920480 Cel. 971920459 Cel. 971920452 Cel. 971920421
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES MUNICIPALIDAD	Calle 23 Mz D-4 - Lote 1A - Asociación Filomeno Coloma - San Antonio.	FIJO: 053 - 635379
DEFENSA CIVIL	Detrás de la municipalidad de san Antonio.	FIJO. 053-635379
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DIRESA	Av. Simón Bolívar S/N	FIJO: 053 - 635379 Cel. 953718859
ESSALUD	Urb. Capulline S/N san francisco	FIJO: 053 - 584400
SAMU	DIRESA MOQUEGUA Av. Simón Bolívar S/N Moquegua	Emergencia Fono:106 Cel. 957718861
EMED HRM	Av. Simón Bolívar S/N Moquegua	Cel. 969385259
SERENAZGO DE MARISCAL NIETO	Municipalidad de Moquegua	FIJO: 053-463136 Cel. 988880870
SERENAZGO DE SAN ANTONIO		Cel. 968226874
SERENAZGO DE SAMEGUA		Cel.973803293
COMISARIA DE MOQUEGUA	Calle Ayacucho N° 308	Cel.959476281
COMISARIA DE SAMEGUA	Avenida Emancipación, Mz. Z, lote 2	Cel.957689847
COMISARIA DE LOS ANGELES	Calle 2 DE MAYO # 302 - costado de la municipalidad del centro poblado los ángeles, calle Samegua, Moquegua	Cel.980121711
COMISARIA SAN ANTONIO	Av. Sta. Fortunata, Moquegua	Cel.957690221
COMISARIA DE TORATA	C. coronel Manuel de la Torre, Torata 18101	Cel. 957690189

ANEXO N° 15: RESPONSABLES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (CARGO COMANDANTE, OFICIAL, JEFE)

FUNCION	CARGO	RESPONSABLE	DESCRIPCION
MANDO (Coordinador)	**COMANDANTE DEL INCIDENTE**	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Es la más alta función del SCIH y consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en el evento adverso. El mando se ejerce de dos maneras: Mando Único o Comando Unificado.
SEGURIDAD (Responsable)	**OFICIAL SEGURIDAD**	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital.
INFORMACION PUBLICA (Responsable)	**OFICIAL INFORMACION PUBLICA**	RESPONSABLE DEL AREA DE COMUNICACIONES	Responsable del manejo de la información acerca del incidente
ENLACE (Responsable)	**OFICIAL ENLACE**	COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERENCIAS POR DESASTRES – 068	Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento
PLANIFICACION	**JEFE PLANIFICACION**	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente –PAI–, así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal cuenta con la información precisa y necesaria.
OPERACIONES	**JEFE OPERACIONES**	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
LOGISTICA	**JEFE LOGISTICA**	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.
ADMINISTRACION Y FINANZAS	**JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente. Incluyen: llevar el control del personal y de los equipos, mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 045-2026-DIRESA-HRM/DE

ANEXO N° 16: ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL D

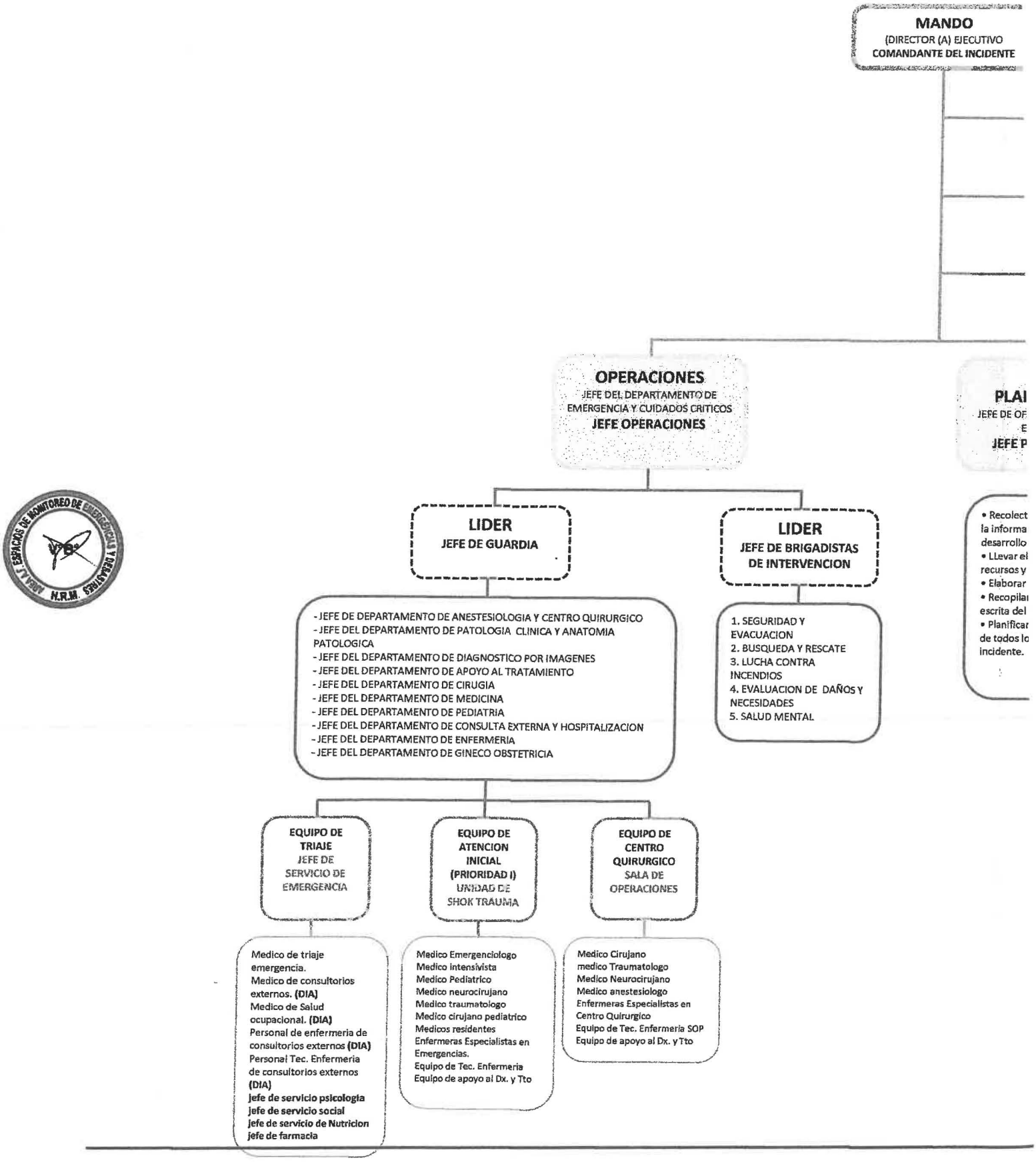

ANEXO N° 17: FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL N.° 045-2026-DIRESA-HRM/DE

FUNCIONES MANDO

- Director general o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.
- Tomará decisión sobre todo lo que ocurra en el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según la evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando Incidentes del HRM.
- Establecer el Puesto de Comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente
- Evaluar la situación
- Informar a las autoridades, de acuerdo al procedimiento establecido en el Plan de respuesta hospitalario (PRH)
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización
- Administrar recursos
- Aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente –PAI
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos, según lo establecido en PRH
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado
- Asegurar que los reportes post- incidentes estén completos
- Presentar el informe final.

FUNCIONES DE SEGURIDAD

- Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital
- Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad)
- Evaluar situaciones peligrosas
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal
- Detener acciones inseguras o abortar una operación
- se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.

FUNCIONES DE INFORMACION PUBLICA

- Responsable de comunicaciones, se encargará de la comunicación interna y externa durante el evento adverso, será responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo.
- Responsable del manejo de la información acerca del incidente.
- Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.

FUNCIONES DE ENLACE

- Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento, se responsabiliza de:
- Contactar y mantener el enlace a con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación. Esto incluye a los organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones.
- Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.
- Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta.

FUNCIONES DE PLANIFICACION

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura

- Llevar el control de los recursos y de la situación
- **Elaborar el PAI** para el siguiente periodo operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

FUNCIONES DE OPERACIONES

- Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- determinar las estrategias y tácticas
- Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento.
- Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea).
- Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Coordina con del área de espacios de monitoreo para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM.

FUNCIONES DE LOGISTICA

- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta proporcionando alimentación y descanso adecuado.
- Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
- Las funciones de logística están asignadas en las tarjetas de acción del PRH y deben ser revisadas según las capacidades del hospital.

FUNCIONES ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente
- Llevar el control del Sistema de comando de incidentes para hospitales 10 personal y de los equipos
- Mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.
- En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesaria la negociación de contratos y servicios.

ANEXO N° 18: INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

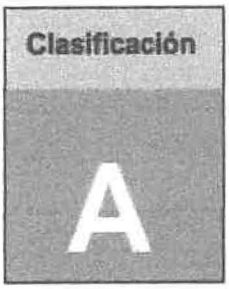

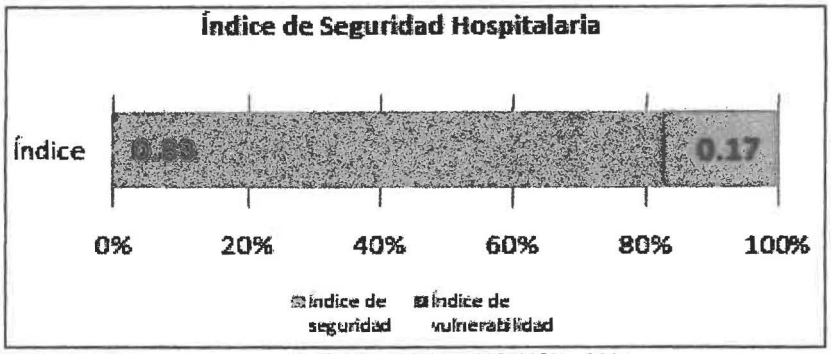

FUENTE: EVALUACION ISH - 2024

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se debe hacer?
0 – 0.35	C	Se necesita intervenciones urgentes. No es probable que el hospital pueda funcionar durante ni después de emergencias y desastres, y los niveles actuales de seguridad y de capacidad de gestión de emergencias y desastres son insuficientes para proteger la vida de los pacientes y del personal en dichas circunstancias.
0.36 – 0.65	B	Se necesita intervenciones a corto plazo. Los niveles actuales de seguridad y gestión de emergencias y desastres ponen en riesgo la seguridad de los pacientes y del personal del hospital, así como la capacidad de éste para funcionar durante y después de emergencias y desastres.
0.66 – 1	A	Es probable que el hospital funcione en caso de emergencias y desastres. Sin embargo, se recomienda que el establecimiento continúe aplicando las medidas para mejorar la capacidad de gestión de emergencias y desastres y ponga en práctica medidas a plazo corto y mediano para mejorar el nivel de seguridad en casos de emergencias y desastres.

ANEXO N° 19: FORMATO DE NOTIFICACION DE EVENTO O AFECTACION HRM

FORMATO DE NOTIFICACION DE EVENTO O AFECTACION HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA			
AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - EMED			
1. INFORMACION GENERAL			
FECHA DE OCURRENCIA		**FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE LA NOTIFICACION**	
HORA DE OCURRENCIA			
OFICINA/ UNIDAD/ ÁREA O SERVICIO AFECTADO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA NOTIFICACION			
OPERATIVIDAD DEL ÁREA (marca con X)	**PARCIAL**	**OPERATIVO**	**INOPERATIVO**
2. DAÑOS REGISTRADOS			
	EQUIPOS DAÑADOS	**OPERATIVO**	**INOPERATIVO**
	INFRAESTRUCTURA DAÑADA	**OPERATIVO**	**INOPERATIVO**
	OTROS	**OPERATIVO**	**INOPERATIVO**
3. DAÑOS A LA SALUD (MARCAR)		**SI**	**NO**
Detallar:			
TOTAL DE HERIDOS			
TOTAL DE FALLECIDOS			
4. OTROS DATOS RELEVANTES			
OTROS DATOS RELEVANTES			

ANEXO N° 20: FICHA DE EVALUACION, DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)

PERÚ | Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo N° 1
EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTO GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____ _____
4. EVENTOS SECUNDARIOS: _____

IV DAÑOS GENERALES

1. **Población Total:** _____ 2. **Población Damnificada:** _____
3. **Viviendas :** Total: = Habitables: + Inhabitable: + Destruidas:
4. **Afectación de servicios básicos:**

Agua potable: _____
Desagüe: _____
Energía eléctrica: _____
Comunicaciones: _____
Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. **Heridos:**

Heridos por lesion						Necesidad de tratamiento	
Lugar de atencion	Tipo de lesion	Nº heridos según gravedad					
		Grave	moderado	leve	total	local	evacuación

2. **Número de Muertos:**_____

3. **Número de desaparecidos:** _____

4. **Personal de Salud afectado:**

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. **Daños a los Servicios de Salud de la localidad:**

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona:		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCION DE LA SALUD

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

PERÚ | Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCION DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

_____

_____

_____

_____

_____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____

_____

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono : (01) 6119933 // Cel 946285617
Radio : Gama HF 7.780.o KHZ (convergencia - Central Minsa)
Gama VHF Canal 1 (OCCA-99)
Tetra 605 (COE Salud), 603 (Central MINSA) - Lima
E-mail : coesalud@minsa.gob.pe

ANEXO N° 21: RECURSOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)

OFERTA MOVIL

DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDAS	CONDICION			OBSERVACIONES	UBICACIÓN (DURANTE LA EMERGENCIA)
			B	R	M		
Carpas (Iglú)	01	9m x 6m	01			9 x 6 Almacén de Mantenimiento	Área de expansión Interna
Carpa	01	5m x 10 m	01			2.00 m x 5.00 m x 10 m Almacén de Mantenimiento	Área de expansión Interna
Toldos	02	10m x 5m	02			4 m X 5.00 m x 10 m Color arena Almacén de Mantenimiento	Área de expansión Interna
Toldos	04	12m x 6m	02		02	Almacén de Mantenimiento, 02 rojos, **Toldos deteriorados (01 verde y 01 rojo)**	Área de expansión Interna

FUENTE: Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres

MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO OPERATIVO

DESCRIPCION	CANTIDAD	CONDICION			OBSERVACIONES
		B	R	M	
Electrocardiógrafo	01	01			Servicio de Trauma Shock y su coche porta electrocardiógrafo
Oxímetro de pulso	01	01			Almacén EMED – Marca EDAM
Aspiradora de secreciones	02	02			Almacén EMED
Manómetro	23		22	01	Almacén EMED
Flujómetro de gases	05		05		Almacén EMED
Tablas rígidas	05	05			1 consulta externa, 1 área de mantenimiento
Balón de Oxígeno portátil	02		02		Almacén EMED-NO ESTAN CARGADOS
Balón de oxigeno	08		08		Almacén EMED – con coche transportador
Porta suero metálico	24	24			Almacén EMED
Biombo de metal	08	08			Almacén EMED
Silla plegable	07	07			Almacén EMED
Silla para toma de muestras para laboratorio	01	01			Almacén EMED
Silla de ruedas metálica	08	08			Almacén EMED
Camilla de metal	15	15			Almacén EMED
Coche metálico para curaciones	01	01			Almacén EMED
Mesa metálica rodable para curaciones	08	08			Almacén EMED
Equipo de Radio VHF	05		05		Dirección, EMED, Epidemiologia, Comunicaciones, Emergencia. Anexo N° 7
Megáfono	03	02	01		Almacén EMED
carretilla	04	03	01		Almacén EMED
Escalera metálica tipo tijera (plegable)	01	01			Almacén EMED
Mesa plegable	11	10	01		Almacén EMED
Laptop	02	01		01	Oficina Área Técnica EMED
Proyector multimedia	01		01		Oficina Área Técnica EMED

FUENTE: Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres

ANEXO N° 22: DISPONIBILIDAD DE CAMAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, POR DEPARTAMENTO Y SERVICIO

DEPARTAMENTOS	SERVICIOS	CANTIDAD DE CAMAS	SUBTOTAL DE CAMAS
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICINA	16	23
	SALUD MENTAL	07	
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	CIRUGIA GENERAL	09	25
	CIRUGIA ESPECIALIDADES	16	
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	PEDIATRIA	08	14
	NEONATOLOGIA	06	
DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICA	OBSTETRICIA	16	22
	GINECOLOGIA	06	
TOTAL DE CAMAS			**84**

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 0169-2025-DIRESA-HRM/DE (15/05/2025)

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS EN ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DEPARTAMENTO	SERVICIOS	AREAS CRITICAS	CANTIDAD DE CAMAS	SUB TOTAL DE CAMAS
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	TRAUMA SHOCK	03	25
		OBSERVACION VARONES	06	
		OBSERVACION MUJERES	08	
		OBSERVACION PEDIATRIA	08	
	SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS	UNIDAD DECUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	06	09
		UNIDAD DECUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL	03	
		UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	02	02
TOTAL				**36**

FUENTE: RESOLUCION EJECUTIVA DIRECTORAL N° 0169-2025-DIRESA-HRM/DE (15/05/2025)

ANEXO N° 23: RESOLUCION DE INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO (SCIH) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA PERIODO 2026

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

VISTO: El informe N° 274-2025-DIRESA-HRM/01-0/EMED de fecha 30 de diciembre del 2025 emitido por el Coordinador del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 5 (OP5) "Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres"; y, para tal efecto, prevé como Lineamiento 5.1 (L5.1) "Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural"; el cual establece como parte del Servicio 5.1 (S5.1) "Capacidad instalada para la respuesta", los simulacros en gestión reactiva, entre otros;

Que, mediante la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprobó la Ejecución de simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027, a fin de fortalecer las capacidades de reparación, respuesta y rehabilitación de la población y de las entidades que conforman el SINAGERD;

Que, con Informe N° 274-2025/DIRESA/HRM/01-0/EMED de fecha 30 de diciembre del 2025, el Coordinador del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres solicita la emisión para los integrantes del comando de Incidentes Del Hospital Regional de Moquegua (SCIH) periodo 2026, considerando las funciones de los integrantes conforme se detalla:

1.- Función de Mando:

- Director general o quien asuma sus funciones en caso de no encontrarse presente.
- Tomará decisión sobre todo lo que ocurra e el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según la evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando Incidentes del HRM.
- Establecer el Puesto de Comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
- Evaluar la situación.
- Informar a las autoridades, de acuerdo al procedimiento establecido en el Plan de Respuesta Hospitalario (PRH)
- Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, la (s) estrategia (s) y tácticas (s) a seguir.
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
- Administrar recursos.
- Aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente – PAI
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o de su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos según lo establecido en PRH.
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
- Asegurar que los reportes post. incidentes estén completos.

1 de 6

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

- Presenta le informe final.

2.- Funciones de Seguridad:

- Responsable de identificar los problemas relaciones con la seguridad del incidente para el personal del hospital.
- Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad)
- Evaluar situaciones peligrosas.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Detener acciones inseguras o abortar una operación.
- Se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.

3.- Funciones de información pública:

- Responsable de comunicaciones, se encargará de las comunican interna y externa durante el evento adverso, será responsable de la información publica como alertas, lista de victimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo.
- Responsable del manejo de la información acerca del incidente.
- Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.

4.- Funciones de Enlace:

- Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responde en el evento, se responsabiliza de:
  - Contactar y mantener el enlace a con los representas de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación, Esto incluye a los organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones.
  - Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.
  - Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta.

5.- Funciones de Planificación:

- Prever las necesidades en función del incidente.
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura.
- Llevar el control de los recursos y de la situación.
- Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional.
- Recopilar toda la información escrita del incidente.
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

6.- Funciones de Operaciones:

- Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
- Participar, implementar y ejecutar el PAI.
- Determinar las estrategias y tácticas.
- Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignado al incidente o evento.
- Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea)
- Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Coordinar con de área de espacios de monitorio para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM.

7.- Funciones de Logística:

- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuestas proporcionando alimentación y descanso adecuado.

MOQUEGUA

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

- Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
- Las funciones de logística están asignadas en las tarjetas de acción de PRH y deben ser revisadas según las capacidades del hospital.

8.- Funciones Administración y Finanzas:

- Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.
- Llevar el control del Sistema de comando de incidentes para hospitales 10 personal y de los equipos.
- Mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.
- En ocasiones, si el evento se prolonga en el tiempo, puede ser necesario la negación de contratos y servicios.

Contando con el visto bueno de la Coordinación del Área Espacios de Monitoreo de Emergencia y Desastres y con el proveído para la emisión de acto resolutivo de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

Artículo 1°.- DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA (SCIH) PERIODO 2026 la cual está integrado de la siguiente manera:

FUNCIÓN	CARGO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
MANDO (Coordinador)	COMANDANTE DEL INCIDENTE	-DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	Es la más alta función del SCIH y consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en el evento adverso. El mando se ejerce de dos maneras: Mando Único o Comando Unificado.
SEGURIDAD (Responsable)	OFICIAL SEGURIDAD	– JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD	Responsable de identificar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital
	LÍDER	– SUPERVISOR DE VIGILANCIA (CONTRATO POR TERCEROS)	
INFORMACION PUBLICA (Responsable)	OFICIAL INFORMACION PUBLICA	– RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMUNICACIONES	Responsable del manejo de la información acerca del incidente.
	LIDER	– JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN	
ENLACE (Responsable)	OFICIAL ENLACE	– COORDINADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE	Responsable de establecer los nexos entre hospitales o instituciones que responden en el evento.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

		EMERGENCIA POR DESASTRES – PP068	
	LIDER	– JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	
PLANIFICACIÓN	JEFE PLANIFICACION	– JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Prepara y divulga el Plan de acción del Incidente -PAI-, así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal cuenta con la información precisa y necesaria.
OPERACIONES	JEFE DE OPERACIONES	– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tactitos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.
	LIDER	– JEFE DE GUARDIA	
		– JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO Y AL TRATAMIENTO	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	

4 de 6

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	
		– JEFE EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
		– JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	
		– REPRESENTANTE DEL CUERPO MEDICO	
		– UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	
	LIDER	– BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL HRM	
LOGÍSTICA	JEFE LOGÍSTICA	– JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	– JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Responsable del control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente. Incluyen: Llevar el control del personal y de los equipos, mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. En ocasiones, si los eventos se prologan en el tiempo, puede ser necesario la negación de contratos y servicios.

5 de 6

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

N.º 045-2026-DIRESA-HRM/DE

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 26 de enero de 2026.

	LIDER	– UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO. – UNIDAD DE ECONOMÍA – UNIDAD DE PERSONAL – RESPONSABLE DE PATRIMONIO – RESPONSABLE DE ALMACÉN	

Artículo 2°.- NOTIFICAR a los integrantes del sistema de comando de incidentes del hospital regional de Moquegua (SCIH) periodo 2026 con la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES
CMP. 034823 - RNE 038198
DIRECTOR EJECUTIVO

COSA/DIRECCIÓN
LVRM / JOGA / AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) U. G. CALIDAD
(01) EMED
(31) INTEGRANTES
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) INTERESADA
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

ANEXO N° 24: LISTA DE ANEXOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

N°	Directorio ANEXOS	AMBIENTE	SECTOR/SERVICIO
		1ER PISO	
1	1032	CONTROL **PUERTA DE INGRESO N°02**	VIGILANCIA PUERTA DE INGRESO
2	1033	CONTROL **PUERTA DE INGRESO N° 03**	VIGILANCIA PUERTA DE INGRESO
3	1083	VIGILANCIA **PUERTA DE INGRESO N°01**	VIGILANCIA PUERTA DE INGRESO
4	1081	ESCENARIO	AUDITORIO
5	1002	CONTROL	ADMISION HOSPITALARIA
6	1003	INFORMES	ADMISION HOSPITALARIA
CANA7	1005	SALA DE ADMISION	ADMISION HOSPITALARIA
8	1014	MODULO DE INFORMES / CALIDAD	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
9	1049	ALMACEN DE HISTORIAS CLINICAS ACTIVAS	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
10	1050	RENIEC	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
11	1051	ADMISION CITAS	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
12	1052	ADMISION CITAS	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
13	1053	CAJA ADMISIÓN 02	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
14	1054	CAJA ADMISIÓN 01	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
15	1055	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
16	1056	TRIAJE GENERAL	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
17	1057	CONSULTORIO OBSTETRICIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
18	1058	TRIAJE PEDIATRIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
19	1059	TRIAJE GINECOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
20	1060	MEDICINA GENERAL	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
21	1061	CONSULTORIO PRENATAL	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
22	1062	CONSULTORIO ESTIMULACION TEMPRANA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
23	1063	ROUTER DE RECEPCION	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
24	1064	CONSULTORIO CIRUGIA GENERAL	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
25	1065	CONSULTORIO ADOLESCENTES	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
26	1066	CRED PAI	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
27	1067	CONSULTORIO PEDIATRIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
28	1068	CONSULTORIO GINECOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
29	1069	CONSULTORIO PEDIATRIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
30	1070	CONSULTORIO GINECOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
31	1071	PLANIFICACION FAMILIAR	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
32	1072	DIS-LL CONSULT. ODONTOLOGIA GENERAL	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
33	1073	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
34	1074	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
35	1075	CONSULTORIO ADULTO MAYOR/GEREATRIA	SALA CONSULTA EXTERNA 1ER PISO
36	1076	CONSULTORIO TBC	SALA CEX TBC/VIH SIDA 1ER PISO
37	1077	ATENCION DE ENFERMERIA TBC/VIH-SIDA	SALA CEX TBC/VIH SIDA 1ER PISO
38	1078	CONSULTORIO ITS/VIH/SIDA	SALA CEX TBC/VIH SIDA 1ER PISO
39	1079	ENTREVISTAS TBC/VIH-SIDA	SALA CEX TBC/VIH SIDA 1ER PISO

40	1080	ESPERA PATOLOGIA CLINICA	ANATOMIA PATOLOGICA
41	1101	RECEPCION CORTE BIOPSIAS	ANATOMIA PATOLOGICA
42	1102	LABORATORIO HISTORIAS CITOLOGIA	ANATOMIA PATOLOGICA
43	1103	SALA DE ESPERA ENTREGA DE CADAVERES	ANATOMIA PATOLOGICA
44	1104	JEFATURA	ANATOMIA PATOLOGICA
45	1105	SECRETARIA	ANATOMIA PATOLOGICA
46	1034	RECEPCION PACIENTES AMBULATORIOS	FARMACIA CONSULTORIOS EXTERNOS
47	1035	RECEPCION PACIENTES AMBULATORIOS	FARMACIA CONSULTORIOS EXTERNOS
48	1006	FARMACIA DE HOSP.RECEPCION Y DESPACHO	FARMACIA CENTRAL
49	1112	OFICINA DE COORDINACION /JEFATURA DE FARMACIA	FARMACIA CENTRAL
50	1113	ADMINISTRATIVA DE FARMACIA	FARMACIA CENTRAL
51	1114	RECEPCION Y DESPACHO FARMACIA	FARMACIA HOSPITALIZACIÓN
52	1115	JEFATURA /FARMACIA EMERGENCIA	FARMACIA EMERGENCIA
53	1036	CONTROL TELEMEDICINA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
54	1037	CONTROL TELEMEDICINA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
55	1038	SALA DE IMPRESIÓN	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
56	1039	SALA DE ECOGRAFIA 01	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
57	1040	SECRETARIA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
58	1041	SALA DE ECOGRAFIA 02	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
59	1042	SALA DE REUNIONES	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
60	1043	JEFATURA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
61	1044	SALA DE INTERPRETACION	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
62	1045	CABINA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
63	1046	CABINA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
64	1047	RECEPCION DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
65	1001	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO DE EMERGENCIA
66	1021	ESTACION DE ENFERMERAS EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
67	1022	PUESTO DE OBSERVACION EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
68	1023	PUESTO DE OBSERVACION EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
69	1024	ADMISION EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
70	1026	ADMISION EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
71	1027	TRIAJE	SERVICIO DE EMERGENCIA
72	1028	ENTREVISTA FAMILIARES	SERVICIO DE EMERGENCIA
73	1029	SIS EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
74	1030	SERVICIO SOCIAL EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
75	1031	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	SERVICIO DE EMERGENCIA
76	1094	PUESTO DE OBSERVACION MUJERES	SERVICIO DE EMERGENCIA
77	1095	PUESTO DE OBSERVACION VARONES	SERVICIO DE EMERGENCIA
78	1096	CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
79	1097	ESTAR NO MEDICO	SERVICIO DE EMERGENCIA
80	1098	JEFE DE ENFERMERIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
81	1099	SECRETARIA	SERVICIO DE EMERGENCIA
82	1100	JEFE	SERVICIO DE EMERGENCIA

83	1009	MAGNOTERAPIA	MEDICINA FISICA
84	1010	TRACCION CERVICAL LUMBRAL	MEDICINA FISICA
85	1011	GIMNASIO ADULTOS	MEDICINA FISICA
86	1012	JEFATURA MEDICINA FISICA	MEDICINA FISICA
87	1013	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	MEDICINA FISICA
88	1015	TERAPIA DEL LENGUAJE NIÑOS	MEDICINA FISICA
89	1016	TERAPIA DE LENGUAJE ADULTOS	MEDICINA FISICA
90	1017	TERAPIA INDIVIDUAL	MEDICINA FISICA
91	1018	CONSULTORIO PSICOLOGIA	MEDICINA FISICA
92	1019	CONSULTORIO MEDICO	MEDICINA FISICA
93	1020	TRABAJO E INFORMES TERAPISTAS	MEDICINA FISICA
94	1118	SECRETARIA	MEDICINA FISICA
95	1119	ADMISION Y REGISTRO DE PACIENTES	MEDICINA FISICA
96	1048	COMEDOR PERSONAL NUTRICIÓN Y DIETETICA	NUTRICION Y DIETETICA
97	1004	SALA DE ENTREVISTAS	UNIDAD DE SEGUROS
98	4015	JEFATURA DE SEGUROS	UNIDAD DE SEGUROS
99	1106	SOPORTE INFORMATICO	SOPORTE INFORMATICO
100	1107	CENTRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CAMARAS DE SEGURIDAD	SOPORTE INFORMATICO
101	1108	MANTENIMIENTO INFORMATICO	SOPORTE INFORMATICO
102	1109	SALA DE CENTRO ELECTRICO	SOPORTE INFORMATICO
103	1110	SOPORTE TECNOLOGICO	SOPORTE INFORMATICO
104	1000	CENTRAL DE COMUNICACIONES PERIFONEO	SOPORTE INFORMATICO
105	1084	TALLER DE MANTENIMIENTO, ALBAÑILERIA Y GASTITERIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
106	1085	TALLER DE MANTENIMIENTO, EQUIPOS MEDICOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
107	1086	SECRETARIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
108	1087	JEFATURA DE MATENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
109	1088	ENTREGA DE ROPA LIMPIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
110	1089	OFICINA JEFATURA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
111	1090	TALLER DE MANTENIMIENTO CARPINTERIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
112	1091	TALLER DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
113	1092	TALLER DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
114	1111	CONTROL DE PERSONAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
115	1116	JEFATURA /ALMACEN	ALMACEN LOGISTICO
116	1117	RECEPCION Y DESPACHO DE ALMACEN	ALMACEN LOGISTICO
		2DO PISO	
117	2093	RECEPCION CONTROL	CENTRAL DE ESETRILIZACION
118	2094	SECRETARIA	CENTRAL DE ESETRILIZACION
119	2095	PROGRAMACION Y REPORTES	CENTRAL DE ESETRILIZACION
120	2096	JEFE CEYE	CENTRAL DE ESETRILIZACION
121	2097	ENTREGA MATERIAL ESTERIL	CENTRAL DE ESETRILIZACION
122	2098	RECEPCION ROPA Y MATERIAL LIMPIO	CENTRAL DE ESETRILIZACION
123	2099	RECEPCION MATERIAL SUCIO	CENTRAL DE ESETRILIZACION
124	2100	CONTROL	CENTRAL DE ESETRILIZACION

125	2101	JEFATURA	CENTRAL DE ESETRILIZACION
126	2078	ESTACION DE OBSTETRICES	CENTRO OBSTETRICO
127	2079	IDENTIF. RECIEN NACIDO	CENTRO OBSTETRICO
128	2080	JEFATURA CENTRO QUIRURGICO	CENTRO OBSTETRICO
129	2081	ESTAR OBSTETRICIA	CENTRO OBSTETRICO
130	2082	JEFATURA DE CENTRO OBSTETRICO	CENTRO OBSTETRICO
131	2083	SALA DE REUNIONES	CENTRO QUIRURGICO
132	2084	SALA DE PROYECCION Y VIDEO	CENTRO OBSTETRICO
133	2085	ESTACION DE ENFERMERAS	CENTRO QUIRURGICO
134	2086	ESTAR MEDICO	CENTRO QUIRURGICO
135	2087	SALA DE PROYECCION Y VIDEO	CENTRO QUIRURGICO
136	2088	JEFATURA ENFERMERAS	CENTRO QUIRURGICO
137	2089	ESTAR DE ENFERMERAS	CENTRO QUIRURGICO
138	2090	SALA DE RECUPERACION	CENTRO QUIRURGICO
139	2091	ANESTESIOLOGO	CENTRO QUIRURGICO
140	2092	ADMISION CONTROL	CENTRO QUIRURGICO
141	2007	VIGILANCIA /UCI NEONATOLOGIA	CUIDADOS INTENSIVOS
142	2008	ESTACION DE ENFERMERAS CUIDADOS INTENSIVOS NEONATOLOGIA	CUIDADOS INTENSIVOS
143	2009	VIGILANCIA /UCI PEDIATRICO	CUIDADOS INTENSIVOS
144	2010	VIGILANCIA/CUIDADOS INTERMEDIOS HOMBRES	CUIDADOS INTENSIVOS
145	2011	VIGILANCIA/UCI	CUIDADOS INTENSIVOS
146	2012	VIGILANCIA/CUIDADOS INTERMEDIOS MUJERES	CUIDADOS INTENSIVOS
147	2013	VIGILANCIA/CUIDADOS INTERMEDIOS GINECO OBSTETRICOS	CUIDADOS INTENSIVOS
148	2014	JEFATURA DE ENFERMERAS	CUIDADOS INTENSIVOS
149	2015	JEFATURA UCI ADULTOS	CUIDADOS INTENSIVOS
150	2016	SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS HOMBRES	CUIDADOS INTENSIVOS
151	2017	RECEPCION CONTROL E INFORMES	CUIDADOS INTENSIVOS
152	2018	RECEPCION CONTROL E INFORMES	CUIDADOS INTENSIVOS
153	2027	JEFATURA DE DOCENCIA	CONFORT MEDICO
154	2028	SALA DE REUNIONES MEDICOS 2	CONFORT MEDICO
155	2029	RECEPCION Y ESTAR MEDICO	CONFORT MEDICO
156	2030	RECEPCION Y ESTAR MEDICO	CONFORT MEDICO
157	2031	OFICINA DEL ENCARGADO	CONFORT MEDICO
158	2032	SALA DE CUIDADOS INTENSIVOS	CONFORT MEDICO
159	2033	SALA DE TRABAJO DE INVESTIGACION 1	CONFORT MEDICO
160	2034	SALA DE COMPUTO	CONFORT MEDICO
161	2035	AREA CENTRAL DE TELEMEDICINA	CONFORT MEDICO
162	2036	AREA CENTRAL DE TELEMEDICINA	CONFORT MEDICO
163	2037	AREA CENTRAL DE TELEMEDICINA	CONFORT MEDICO
164	2038	AREA CENTRAL DE TELEMEDICINA	CONFORT MEDICO
165	2039	OFICINA DEL ENCARGADO	CONFORT MEDICO
166	2040	AREA PARA MESAS DE TRABAJO	CONFORT MEDICO

167	2041	SALA DE TRABAJO DE INVESTIGACION 2	CONFORT MEDICO
168	2019	JEFATURA	LABORATORIO
169	2020	SECRETARIA	LABORATORIO
170	2021	LAB MICROBIOLOGIA Y MEDIOS DE CULTIVO	LABORATORIO
171	2022	LABORATORIO DE BIOQUIMICA	LABORATORIO
172	2023	RECEPCION	LABORATORIO
173	2024	LABORATORIO INMUNOLOGIA	LABORATORIO
174	2025	LABORATORIO DE URIANALISIS	LABORATORIO
175	2026	LABORATORIO DE HEMATOLOGIA	LABORATORIO
176	2070	SALA ESPIROMETRIA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
177	2071	SALA MONITOREO FETAL	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
178	2072	SALA BRONCOSCOPIA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
179	2073	SALA COLPOSCOPIA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
180	2074	ESTACION ENFERMERA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
181	2075	SALA ENDOSCOPIA ALTA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
182	2076	SALA DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
183	2077	SALA ENDOSCOPIA BAJA	SALA CONSUL. EXTERNA PROCEDIMIENTOS
184	2042	CONSULTORIO DERMATOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
185	2043	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
186	2044	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
187	2045	CONSULTORIO ENDOCRINOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
188	2046	CONSULTORIO REUMATOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
189	2047	CONSULTORIO ONCOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
190	2048	PREVENCION CANCER	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
191	2049	CONSULTORIO UROLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
192	2050	CONSULTORIO REHABILITACION FISICA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
193	2051	CONSULTORIO GASTROENTEROLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
194	2052	PSIQUIATRIA + AMB COMPLEMENTARIO	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
195	2053	PSICOLOGIA + AMB COMPLEMENTARIO	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
196	2054	NUTRICION + AMB COMPLEMENTARIO	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
197	2055	CONSULTORIO NEFROLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
198	2056	CONSULTORIO CARDIOLOGIA 1	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
199	2057	CONSULTORIO CARDIOLOGIA 2	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
200	2058	SALA ELECTRO - HOLTER	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
201	2059	TELECONSULTAS	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
202	2060	TELECONSULTAS	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
203	2061	SALA DE OFTALMOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
204	2062	OFTALMOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
205	2063	TELECONSULTAS	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
206	2064	TELECONSULTAS	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
207	2065	CONSULTORIO ANESTESIOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO

208	2066	CONSULTORIO OTORRINO	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
209	2067	CONSULTORIO NEUROLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
210	2068	CONSULTORIO TRAUMATOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
211	2069	CONSULTORIO NEUMOLOGIA	SALA CONSULTA EXTERNA 2DO PISO
		3ER PISO	
212	3001	ESTACION ENFERMERIA NEONATOLOGIA RECIEN NACIDOS	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
213	3002	SECRETARIA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
214	3003	JEFATURA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
215	3004	ESTAR KIT MEDICO DE GUARDIA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
216	3005	SALA DE REUNIONES	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
217	3006	ESTACION DE ENFERMERAS PEDIATRIA TERCER PISO	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
218	3007	AMBIENTE TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
219	3008	AMBIENTE TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
220	3009	SECRETARIA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
221	3010	JEFATURA DE RPR	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
222	3011	JEFATURA DE ENFERMERIA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
223	3012	SALA DE REUNIONES	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
224	3013	SECRETARIA DE ENFERMERA	HOSPITALIZACION PEDIATRIA
225	3031	ESTAR MEDICO DE GUARDIA	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
226	3032	ESTAR MEDICO NO DE GUARDIA	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
227	3033	SALA DE REUNIONES	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
228	3034	JEFATURA	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
229	3035	ESTACION DE OBSTETRAS TERCER PISO	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
230	3036	SECRETARIA	HOSP. GINECO OBSTETRICIA
231	3014	RECEPCION	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
232	3015	OFICINA CENTRAL DE COMUNICACIONES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
233	3016	JEFATURA DE ECONOMIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
234	3017	JEFATURA LOGISTICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
235	3018	AREA ADMINISTRATIVA HABILIDAD, TESORERIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
236	3019	AREA DE REGISTRO PROGRAMACION DE ADQUISIONES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
237	3020	AREA DE REGISTRO PROGRAMACION DE ADQUISIONES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
238	3021	AREA DE REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
239	3022	JEFATURA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
240	3023	OFICINA ASESORIA JURIDICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
241	3024	JEFATURA RRHH	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
242	3025	OFICINA PARA GESTION DE CALIDAD	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
243	3026	JEFATURA RRHH	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
244	3027	OFICINA DE ESTADISTICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
245	3028	JEFATURA GESTION DE CALIDAD	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
246	3029	JEFATURA DE ESTADISTICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
247	3030	OFICINA ASESORIA JURIDICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO
...	3030	OFICINA ASESORIA JURIDICA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 3ER PISO

80

		4TO PISO	
249	4001	AMBIENTE PARA TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION MEDICINA
250	4002	AMBIENTE PARA TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION MEDICINA
251	4003	SECRETARIA	HOSPITALIZACION MEDICINA
252	4004	JEFATURA	HOSPITALIZACION MEDICINA
253	4005	AMBIENTE PARA TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION MEDICINA
254	4006	AMBIENTE PARA TELEMEDICINA	HOSPITALIZACION MEDICINA
255	4007	SALA MULTIMEDIA	HOSPITALIZACION MEDICINA
256	4008	ESTACION DE ENFERMERAS	HOSPITALIZACION MEDICINA
257	4029	ESTAR MEDICO	HOSPITALIZACION CIRUGIA
258	4030	ESTAR MEDICO DE GUARDIA	HOSPITALIZACION CIRUGIA
259	4031	ESTAR MEDICO DE GUARDIA	HOSPITALIZACION CIRUGIA
260	4032	ESTAR MEDICO DE GUARDIA	HOSPITALIZACION CIRUGIA
261	4033	JEFATURA	HOSPITALIZACION CIRUGIA
262	1082	HOSPITALIZACIÓN CIRUGIA	HOSPITALIZACION CIRUGIA
263	4009	DIRECCION ADMINISTRATIVA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
264	4010	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
265	4011	DIRECCION GENERAL	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
266	4012	SALA DE REUNIONES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
267	4013	POOL DE SECRETARIAS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
268	4014	RECEPCION	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
269	4016	RESPONSABLE DE APOYO A LA DOCENCIA /ABOG. ADMINISTRACIÓN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
270	4017	OFICINA DE SEGUROS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
271	4018	DIGITACION Economía /ECONOMIA/**Contabilidad - Eron**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
272	4019	POOL DE INFORMATICA/ ECONOMIA/**PAGADURIA - Adrina**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
273	4020	OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO/**Secretaria de Adminis.**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
274	4021	ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACION/**LOGISTICA/PROGRAMACION**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
275	4022	JEFATURA DE INFORMATICA/ **JEFATURA ECONOMIA**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
276	4023	POOL DE INFORMATICA/ **ECONOMIA/GIROS**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
277	4024	JEFATURA DE INTELIGENCIA SANITARIA /**JEFATURA RRHH**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
278	4025	JEFATURA DE PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO/ **JEFATURA DE LOGISTICA**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
279	4026	JEFATURA DE CONTROL INSTITUCIONAL/**JEFE DE ADQUISICIONES**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
280	4027	POOL DE INFORMATICA/ECONOMIA/**TESORERIA -Rosely**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO
281	4028	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL/**LOGISTICA/ORDENES DE COMPRA**	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 4TO PISO

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

79

ANEXO N° 25: DISTRIBUCION TELECOMUNICACIONES HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DISTRIBUCIÓN DE CANALES HF y VHF - HRM

N°	CANAL	ASIGNACIÓN
1	4-7	Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)
2	2-3	Unidad Servicios Generales y Mantenimiento
3	5-6	Ambulancia tipo III (Placa EUC-583) PEUGEOT
4	5-6	Ambulancia tipo II (Placa EUD-868) MERCEDES BENZ
5	5-6	Ambulancia (PlacaEUG-810) FIAT
6	5-6	Ambulancia (Placa EUF-316) NISSAN
7	5-6	Ambulancia (Placa EUF-294) NISSAN
8	9	Área de informática

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

ANTENA – HRM

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
1	Antena VHF (radio base), marca RINGO	01	SÍ	28/12/2023
2	Antena VHF (repetidora), marca HUSTLER	01	SÍ	28/12/2023
3	Antena HF, marca YAESU	01	SÍ	28/12/2023

- La fecha de mantenimiento consignada, corresponde al último recibido como parte del subsistema de comunicaciones VHF/HF

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

TOTAL DE RADIOS HF y VHF / UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HRM

N°	ASIGNACION / AREA	CANTIDAD	OPERATIVO	OBSERVACIONES
1	Área de informática	08	SÍ	Sólo configurados en la banda VHF

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

SUBSISTEMAS – HRM

N°	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
1	Subsistema centro de datos	- Piso técnico - Sistema de aire acondicionado de precisión - Sistema contra incendios, control de accesos y videovigilancia - Con hasta un 40% de capacidad ocupada.	SÍ	
2	Subsistema almacenamiento de la información	- 01 servidor SAN - 01 equipo tape backup - Plataforma que, en conjunto al subsistema de Centro de Datos y Procesamiento de la Información, permite el almacenamiento de la *información que se genera en* los distintos procesos del hospital.	SÍ	2024

78

Nº	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
3	Subsistema conectividad y seguridad informática	- Es una estructura topológica jerarquizada para el subsistema de Conectividad. La misma dispone de un punto central principal denominado Switch de Core ubicado en el Gabinete de Distribución Principal del Centro de Datos, el mismo que se encuentra interconectado a los switches de Borde ubicados en los Gabinetes de Distribución Secundaria. Los Switches de Borde poseen la posibilidad de alimentar elementos periféricos mediante módulos Power over Ethernet (PoE) y de establecer la configuración de redes virtuales que mantengan anchos de banda equilibrados para los diferentes subsistemas a ser atendidos.	SÍ	
4	Subsistema procesamiento de la información	- Se compone de 01 chasis de servidor marca CISCO, conteniendo 08 servidores Blade. - 01 consola KVM.	SÍ	
5	Subsistema cableado estructurado	- Topología tipo estrella. - Tipo de cableado categoría 6A del tipo LSZH (libre de halógenos y ácidos corrosivos). - Fibra óptica Riser LOMMF (Laser Optimized Multimode Fiber) de seis (06) hilos OM3, certificada para transmitir 10 Gigabit Ethernet. - La canalización troncal usa bandejas porta cables.	SÍ	2023
6	Subsistema detección y alarma de incendio	- Opera en base al principio de detección de humo, calor o un punto de ruptura manual. Es decir, se activa en presencia de signos de incendio o cuando se activa un subsistema manual contra incendios. - Cuenta de 01 Central de alarma contra incendios inteligente, detectores de humo, detectores de temperatura, estaciones manuales, parlante de voz con luz estroboscópica, Jack para teléfono de bombero y teléfonos de bomberos.	SÍ	2023
7	Subsistema RIS PACS	- 02 servidores dedicados (RIS y PACS). - El servidor PACS con aprox. 45% de ocupada su capacidad de almacenamiento.	SÍ	

N°	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
		- Tiene incorporados equipos como: Tomógrafo, densitómetro, ecógrafos, mamógrafo y rayos X.		
8	Subsistema control de accesos	- Plataforma de un subsistema de proximidad con lectura dactilar para el monitoreo en línea de los accesos a áreas o ambientes restringidos. - Alta disponibilidad y preparado para operar en entornos 24x7. Componentes: Lectores de dactilar, facial, Cerraduras eléctricas (o electro magnéticas), botones de salida de emergencia.	SÍ	2024
9	Subsistema central telefónica IP	- 01 Central telefónica. - Aproximadamente 280 anexos telefónicos distribuidos en los ambientes del hospital. - Capacidad de comunicación al exterior, a través de llamadas locales y nacionales, de acuerdo al servicio contratado a la empresa operadora de telefonía.	SÍ	
10	Subsistema de gestión de colas	- Permite la atención secuencial de los pacientes por orden de arribo al hospital, de forma fluida y cómoda, eliminando las colas físicas. - Consta de 01 equipo tipo pedestal para emisión de tickets y 08 PC industriales denominado windbox.	SÍ	
11	Subsistema de control de energía (BMS)	- Mediante el uso de sensores, actuadores y software adecuado aplicado en el ahorro de energía en los subsistemas de equipamiento electromecánico, motores, bombas, central de vacío, central de aire comprimido medicinal, subsistemas y tableros eléctricos, iluminación y aire acondicionado, permiten monitorizar el comportamiento del proceso en tiempo real.	SÍ	
12	Subsistema de video vigilancia IP CCTV	- Componentes que permite la vigilancia visual de las áreas de interés dentro de un circuito cerrado, cada cámara IP cuenta con sensores de movimiento. Las cámaras fijas y PTZ de video vigilancia y accesorios, están desplegadas en pasillos, techo del perímetro y áreas	SÍ	

76

N°	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
		comunes; controlado mediante el software Avigilon Control Center – ACC de monitoreo, el mismo que es gestionado por un Servidor NVR, el cual permite visualizar y grabar en video las principales áreas del hospital.		
13	Subsistema relojes sincronizados IP	- Este subsistema se usa para la sincronización horaria en una instalación de relojes secundarios. Estas actividades se realizan mediante un reloj patrón ubicado en la Central de Comunicaciones del Hospital. Este subsistema tendrá la opción de sincronizar PCs y obtener la hora internacional vía señal de GPS.	SÍ	
14	Subsistema de red inalámbrica	- Componentes se ubican en puntos estratégicos de todo el Hospital de Moquegua, NIVEL II-2 en los diferentes sectores y niveles, para obtener buena señal de cobertura en los diferentes ambientes del centro. El controlador principal se encuentra instalado en un gabinete principal del Centro de Datos, que a su vez se interconecta al Switch principal Core.	SÍ	2023
15	Subsistema de llamada de enfermeras	- Componentes distribuidos en los servicios de Emergencia, Hospitalización, Cirugía de Día, Centro Obstétrico y Centro Quirúrgico, que permiten la comunicación bidireccional entre el paciente y la estación de enfermeras.	SÍ	
16	Subsistema de sonido ambiental y perifoneo	- Tiene como propósito, dotar al Hospital de un medio para transmitir mensajes, música ambiental y el perifoneo (llamado a personal asistencial y/o administrativo). - Tiene como punto principal la Central de música, ubicada en el ambiente de la Central de Comunicaciones en el área de informática, y cuenta con amplificadores necesarios y con salidas hacia los parlantes ubicados sobre el cielo raso de las áreas públicas y de trabajo del hospital.	SÍ	

N°	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS	OPERATIVO	FECHA MANTENIMIENTO
17	Subsistema de comunicación por radio VHF/HF	- Componentes que permiten la comunicación en las bandas VHF/HF, con un alcance limitado por su ubicación en la parte baja de la ciudad de Moquegua. - Radios portátiles y móviles con limitaciones de comunicación por obsolescencia y tiempo de uso.	SÍ, sólo VHF	2023
18	Subsistema televisión por cable CATV	- A través del canal interno, está orientado a la emisión y visualización de mensajes y contenidos propios al sector salud. - Los televisores se encuentran instalados en salas de espera, sala de reuniones y habitaciones de hospitalización del hospital. - Consta de 01 equipo modulador de tv, amplificador de video principal, amplificador de distribución de video.	SÍ	
19	Subsistema telepresencia	- Comprende la implementación de dos salas de conferencia y/o tele presencia, mediante una plataforma de comunicación de IP. - Es una solución de trabajo colaborativo que representa la evolución que permite la recreación de entornos naturales de forma virtual, consiguiendo unir a participantes que se encuentran en localizaciones remotas	SÍ	

FUENTE: INFORME N° 050-2026-DIRESA-HRM/07-0/INFMAT

ANEXO N° 26: RECURSO HUMANO HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

TOTAL DE PERSONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, ENERO 2026

N°	DESCRIPCION	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PERSONAL ASISTENCIAL	420	556	976
2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	55	78	133
	TOTAL	**475**	**634**	**1109**

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

TOTAL MEDICOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - ENERO 2026

N°	ESPECIALIDAD	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	PSIQUIATRIA	0	1	1
2	ANESTESIOLOGIA	5	6	11
3	CARDIOLOGIA	1	3	4
4	CIRUJANO GENERAL	6	6	12
5	CIRUJANO PEDIATRA	1	0	1
6	ENDOCRINOLOGO	1	1	2
7	EPIDEMIOLOGO	1	0	1
8	GASTROENTEROLOGO	2	2	4
9	GINECOLOGO OBSTETRA	4	10	14
10	MEDICINA FAMILIAR	1	0	1
11	MEDICO INTERNISTA	1	9	10
12	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	0	2
13	NEONATOLOGIA	1	1	2
14	NEUMOLOGO	1	3	4
15	OFTALMOLOGIA	1	2	3
16	PATOLOGÍA CLINICA	1	6	7
17	ANATOMIA PATOLOGICA	2	4	6
18	PEDIATRA	3	6	9
19	TRAUMATOLOGO	3	7	10
20	DERMATOLOGO	0	1	1
21	EMERGENCIA Y DESASTRES	0	5	5
22	INTENSIVISTA	0	8	8
23	NEFROLOGIA	0	2	2
24	GERIATRA	0	1	1
25	NEUROCIRUGIA	0	1	1
26	OTORRINOLARINGOLOGO	0	4	4
27	NEUROLOGO	0	3	3
28	UROLOGO	1	4	5
29	ONCOLOGO CLINICO	0	2	2
30	ONCOLOGO CIRUJANO	0	2	2
31	RADIOLOGO	0	5	5
32	REUMATOLOGO	0	1	1
TOTAL		**38**	**106**	**144**

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

13

PERSONAL ASISTENCIAL POR GRUPO OCUPACIONAL Y TIPO DE VINCULO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA – ENERO 2026

N°	ESPECIALIDAD	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	MEDICO ESPECIALISTA	38	106	144
2	MEDICO	6	24	30
3	ENFERMERA(O)	107	122	229
4	PSICOLOGO	6	8	14
5	TECNICO EN ENFERMERIA	111	148	259
6	OBSTETRA	28	17	45
7	BIOLOGO	10	14	24
8	QUIMICO FARMACEUTICO	8	10	18
9	NUTRICIONISTA	7	4	11
10	TRABAJADORA SOCIAL	3	3	6
11	TECNÓLOGO MÉDICO	5	21	26
12	CIRUJANO DENTISTA	0	2	2
	ODONTOLOGO	4	0	4
13	PILOTO DE AMBULANCIA	6	1	7
15	TECNICO SANITARIO	3	1	4
16	TEC. EN FARMACIA	15	16	31
17	TEC. EN LABORATORIO	7	19	26
18	TECNICO ASISTENCIAL	13	2	15
19	TECNICO EN RADIOLOGIA	3	0	3
	TECNICO EN SALUD PUBLICA	2	0	2
20	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD	12	0	12
21	PROFESIONAL DE LA SALUD	0	1	1
22	EDUCADOR PARA LA SALUD	2	0	2
23	AUXILIAR ASISTENCIAL	24	25	49
24	AUXILIAR ASISTENCIAL / AUXILIAR DE NUTRICIÓN	0	7	7
25	TÉCNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	0	5	5
	TOTAL	**420**	**556**	**976**

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

72

PERSONAL ADMINISTRATIVO POR GRUPO OCUPACIONAL Y TIPO DE VINCULO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA - ENERO 2026

N°	ESPECIALIDAD	NOMBRADO	CONTRATADO CAS	TOTAL
1	DIRECTOR EJECUTIVO	0	1	1
2	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	0	1	1
3	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	0	1	1
4	JEFE DE PLANEAMIENTO	0	1	1
5	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	0	1	1
6	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA	0	1	1
7	ASESORA	0	1	1
8	ABOGADO	1	2	3
9	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	12	1	13
10	ESPECIALISTA EN COMUNICACION SOCIAL	1	0	1
11	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	7	11	18
12	ESPECIALISTA LEGAL	0	2	2
13	TRABAJADOR SOCIAL	0	1	1
14	ASISTENTE EJECUTIVO	6	0	6
15	INGENIERO AMBIENTAL	0	1	1
16	ING. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	1	1
17	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	0	4	4
18	ING. ELECTRICISTA	0	1	1
19	ING. ELECTRONICO	0	1	1
20	INGENIERO CIVIL	0	1	1
21	TECNICO ADMINISTRATIVO	13	16	29
22	TECNICO ELECTROMECANICO	0	5	5
23	TÉCNICO ELECTRICISTA	0	2	2
24	TECNICO ELECTRONICO	0	4	4
25	TECNICO EN MANTENIMIENTO	5	0	5
26	TEC. EN COMPUTACION E INFORMATICA	4	4	8
27	TECNICO MECANICO - OPERADOR DE CALDERAS	0	2	2
28	TÉCNICO MECÁNICO PARA GASES MEDICINALES	0	4	4
29	TECNICO OPERARIO EN ALBAÑILERIA	0	1	1
30	TRAB. DE SERVICIOS GENERALES-LIMPIEZA	0	1	1
31	TRABAJADOR/DE SERV.GRALES	2	0	2
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	6	10
TOTAL		**55**	**78**	**133**

FUENTE: UNIDAD DE PERSONAL – ACTUALIZADO A ENERO 2026

ANEXO N° 27: EQUIPOS BIOMEDICOS – HRM ENERO-2026

EQUIPOS BIOMEDICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de Secreción	2	2	
2	Aspirador de Secreción Portátil	10	10	
3	Aspirador de Secreción Rodable	1	1	
4	Aspirador de Secreciones	9	9	
5	Aspiradora de Secreciones	1	1	
6	Balanza Electrónica	2	2	
7	Balanza Neonatal	1	1	
8	Bomba de Infusión	2	2	
9	Bomba de Infusión de 2 Canales	8	8	
10	Bomba De Infusión De Doble Canal	8	8	
11	Bomba De Infusión De Un Canal	9	9	
12	Desfibrilador	1	1	
13	Desfibrilador Con Monitor	1	1	
14	Desfibrilador Con Monitor Y Paletas Externas	1	1	
15	Desfibrilador	1	1	
16	Detector De Latidos Fetales	1	1	
17	Ecógrafo Portátil	1	1	
18	Electrocardiógrafo	3	2	1
19	Electrocardiógrafo De 3 Canales	1	1	
20	Electrocauterio	4	4	
21	Mesa De Partos Eléctrica	1	1	
22	Monitor de Funciones Vitales	7	7	
23	Monitor de Funciones Vitales	2	2	
24	Monitor de Funciones Vitales de 5 Parámetros	7	7	
25	Monitor de Funciones Vitales de 6 Parámetros	2	2	
26	Monitor de Funciones Vitales de 8 Parámetros	2	2	
27	Monitor de Signos Vitales de 8 Parámetros	2	2	
28	Monitor Fetal Gemelar	1	1	
29	Monitor Multi Parámetro	2	2	
30	Monitor Portátil de 4 Parámetros	1	1	
31	Nebulizador	7	7	
32	Oxímetro de Pulsos Neonatal	2	2	
33	Oxímetro de Pulsos para Adulto	1	1	
34	Oxímetro de Pulsos Portátil	2	2	
35	Pulsioxímetro	5	5	
36	Pulsioxímetro Adulto	6	6	
37	Sierra Eléctrica Para Cortar Yeso	1	1	
38	Sistema de Alto Flujo	5	5	
39	Ventilador de Transporte	4	4	
40	Ventilador Mecánico Adulto	3	3	
41	Ventilador Volumétrico	3	3	
42	Ventilador Volumétrico De Transporte	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS EN AMBULANCIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO
1	Desfibrilador	3	3
2	Pulsioxímetro	3	3
3	Aspirador de secreciones	3	3
4	bomba de infusión	2	2
5	Ventilador de Transporte	2	2
6	electrocardiógrafo	1	1

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE LABORATORIO DE EMERGENCIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO
1	Analizador de gases electrolitos	1	1
2	Baño maría (10 a 15 Lt)	1	1
3	Centrifuga de Angulo fijo	1	1
4	Centrifuga de micro hematocritos	1	1
5	Espectrofotómetro UV-Visible	1	1
6	Inmunoanalizador compacto	1	1
7	Microscopio Óptico	2	2
8	Refrigeradora para laboratorio	1	1
9	Rotador orbital	1	1

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Analizador de Gases	1	1	
2	Analizador de gases y electrolitos	1	1	
3	Analizador de gases y electrolitos portátil	1	1	
4	Aspirador de secreción portátil	12	12	
5	Aspirador de secreciones	7	7	
6	Aspiradora de secreciones	2	2	
7	Bomba de infusión	2	2	
8	Bomba de infusión de 2 canales	11	9	
9	Bomba de infusión de doble canal	4	4	
10	Bomba de infusión de dos canales (modo macro y micro)	22	22	
11	Bomba de infusión de jeringa	16	15	1
12	Bomba de infusión de 1 canal	3	3	
13	Bronco fibroscopio	1	1	
14	Central de monitoreo con 4 monitores de 6 parámetros cu-2	4	4	
15	Central de monitoreo con 7 monitores de 8 parámetro CU-5	1	1	
16	Desfibrilador con monitor y paletas externas	7	7	
17	Ecógrafo Doppler color	1	1	
18	Electrocardiógrafo de 0 a 1 canal	4	4	
19	Equipo de gasto cardiaco	1	1	
20	Lampara de luz intensa LED en frio para exámenes y curaciones	12	12	
21	Lavadora automática de chatas	2	2	
22	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	16	15	1
23	Monitor de presión intracraneal	2	2	
24	Monitor de signos vitales de 6 parámetros	7	7	
25	Monitor de signos vitales de 8 parámetros	4	4	
26	Monitor portátil de 4 parámetros	4	4	
27	Oximetro de pulsos	1	1	
28	Pulsioxímetro adulto	14	14	
29	Pulsioxímetro pediátrico	3	3	
30	Sistema de alto flujo	15	15	
31	Ventilador de transporte	5	5	
32	Ventilador mecánico adulto	5	5	
33	Ventilador Volumétrico	18	18	
34	ventilador volumétrico + pcv básico	10	9	1

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS – NEONATOLOGIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de secreción neonatal	1	1	
2	Aspirador de secreciones	2	2	
3	balanza neonatal digital x 20 kg	1	1	
4	Bomba de infusión de dos canales (modo macro y micro)	3	3	
5	BOMBA DE INFUSION DE JERINGA	5	5	
6	Central de monitoreo con 3 monitores de 7 parámetros	1	1	
7	Cuna de calor radiante	3	3	
8	Desfibrilador con monitor y paletas externas	1	1	
9	Incubadora de transporte	1	1	
10	Incubadora neonatal - UCI	3	3	
11	Incubadora para bebes - Incubadora para neonatos	1	1	
12	Lampara de luz intensa led en frio para exámenes y curaciones	1	1	
13	Monitor de funciones viales 8 parámetros	2	2	
14	Monitor de signos vitales de 7 parámetros	3	3	
15	Pulsioxímetro neonatal	3	3	
16	Pulsioxímetro pediátrico	1	1	
17	Sistema CPAP nasal neonatal	2	2	
18	Ventilador de transporte	1	1	
19	Ventilador neonatal	3	3	
20	Ventilador volumétrico	1	1	
21	Ventilador volumétrico neonatal	2	2	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE CENTRO QUIRURGICO

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Arco en C	1	1	
2	Aspirador de Secreción neonatal	1	1	
3	Aspirador de secreción para sala de operaciones	4	4	
4	Aspirador de secreciones	12	12	
5	Aspirador de secreciones para adultos	2	2	
6	Aspiradora de secreciones	2	2	
7	Autoqueratorefractometro	1	1	
8	Balanza pediátrica de sobremesa	1	1	
9	Bomba de infusión d e doble canal	3	3	
10	Bomba de infusión de dos canales (modo macro y micro)	5	5	
11	Bomba de infusión de un canal	4	4	
12	Central de monitoreo con 10 monitores de 6 parámetros cu-5	1	1	
13	Cistolitotriptor	1	1	
14	Cuna de calor radiante	1	1	
15	Desfibrilador	1	1	
16	Desfibrilador con monitor y paletas externas	3	3	
17	Destilador de agua 4 LPH	1	1	
18	Detector fetal	1	1	
19	Electrobisturí	5	4	1
20	Electrobisturí monopolar bipolar	5	5	
21	Electrocardiografo de 01 canal	1	1	
22	Electrocauterio	1	1	

68

23	Equipo automático de transferencia de pacientes	1	1	
24	Equipo de anestesia	4	2	
25	Equipo de cirugía laparoscopica	1	1	
26	Equipo de craneotomia	2	2	
27	Lampara cialitica de techo	2	2	
28	lampara quirúrgica de techo de intensidad alta + 01 cámara de video+ soport	1	1	
29	lampara quirúrgica de techo de intensidad media + 01 cámara de video+ sopor	4	4	
30	lampara quirúrgica de techo simple con cámara de video	1	1	
31	Lampara quirúrgica rodable	6	6	
32	Lavador a vapor de instrumental quirurgico	1	1	
33	Lavador automático de chatas	1	1	
34	Lavador ultrasónico para instrumental	1	1	
35	Máquina de anestesia con sistema de monitoreo básico	5	5	
36	Máquina de anestesia de monitoreo completo	1	1	
37	Marcapaso externo	2	2	
38	Mesa de operaciones	1	1	
39	mesa de operaciones electrohidráulica de uso básico	6	6	
40	Mesa de operaciones electrohidráulica de uso básico + traumatología	1	1	
41	Microscopio quirúrgico portátil	2	2	
42	Modulo dental rodante	1	1	
43	Monitor de funciones vitales de 6 parámetros	1	1	
44	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1	1	
45	Monitor de presión intracraneal	2	2	
46	Monitor de signos vitales de 6 parámetros	10	10	
47	Monitor multi parámetro	3	3	
48	Monitor neuromuscular	2	2	
49	monitor portátil de 4 parámetros	4	4	
50	Neuro estimulador	2	2	
51	Oxímetro de pulsos portátil	1	1	
52	Perforador a bateria para traumatología	2	2	
53	Perforador eléctrico para traumatología	1	1	
54	Pulsioxímetro adulto	4	4	
55	Pulsioxímetro pediátrico	3	3	
56	Sierra neumática oscilante	2	2	
57	Sierra oscilante neumática	1	1	
58	Sistema neuroendoscopia de uso básico	1	1	
59	Unidad de electrocirugía	1	1	
60	Ventilador de transporte	1	1	
61	Ventilador mecánico adulto	1	1	
62	Ventilador volumétrico + pcv básico	2	2	
63	video artroscopio	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE ANATOMIA PATOLOGICA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO
1	Balanza de precisión	1	1
2	Balanza para pesar órganos	1	1
3	baño maría	1	1
4	Campana de flujo laminar vertical	1	1
5	Centrifuga de mase (400 a 750 ml)	1	1
6	Citocentrifuga	1	1
7	Coloreador automático de tejidos	1	1
8	Congeladora vertical de -20°C	1	1
9	Criostato para cortes por congelación	1	1
10	destilador de agua 4LPH	1	1
11	Estereoscopio	1	1
12	Esterilizador	1	1
13	Flotador de tejidos	2	2
14	incubadora de laboratorio	2	2
15	Lampara quirúrgica rodable	1	1
16	Microscopio Binocular	5	5
17	Micrótomo de rotación	3	3
18	Potenciómetro de mesa	1	1
19	Procesador automático de tejidos	2	2
20	Refrigeradora para laboratorio	1	1
21	Secadora de laminas	3	3
22	Sierra eléctrica para necropsia	1	1
23	Sistema de inclusión de parafina	1	1

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE BANCO DE SANGRE

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Hemobascula	5	4	1
2	Agitador de plaquetas con incubadora	3	3	
3	Balanza de precisión	1	1	
4	Baño maría	4	4	
5	Centrifuga de mesa (400 a 750ml)	1	1	
6	Centrifuga para inmunohematología	1	1	
7	Centrifuga para micro hematocritos	4	4	
8	Centrifuga refrigerada de piso para banco de sangre	2	2	
9	congelador vertical de -20°C	2	2	
10	Congelador vertical de -70°C	1	1	
11	Contador de células digital	2	2	
12	Descongelador de Plasma	1	1	
13	Destilador de agua 4Lph	1	1	
14	Esterilizador a vapor de mesa	1	1	
15	esterilizador con generador eléctrico	1	1	
16	Incubadora de laboratorio	1	1	
17	Lavador de microplacas de Elisa	1	1	
18	lector para prueba de Elisa	1	1	
19	microscopio Binocular	3	3	
20	Refrigeradora para laboratorio	6	6	
21	Sellador de tubuladuras para	3	3	
22	Separador de plasma	1	1	
23	Vortex	2	2	

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de secreciones rodable	1	1	
2	Densitómetro automatizado	1	1	
3	Desfibrilador	1	1	
4	Digitalizador	1	1	
5	Ecógrafo	3	3	
6	Equipo de mamografía con estereotáxica	1		1
7	Equipo de rayos X estacionario	1	1	
8	Equipo de rayos x estacionario con fluoroscopia	1	1	
9	Equipo de rayos x rodable	3	1	2
10	Impresora de películas de rayos x	2	1	1
11	pulsioxímetro	1	1	

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE CIRUGIA DE DIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspiradora de secreciones	1	1	
2	Bomba de infusión de dos canales (modo macro y micro)	6	6	
3	Bomba de infusión de jeringa	1	1	
4	Cuna de calor radiante	1	1	
5	Desfibrilador	1	1	
6	Equipo de cirugía laparoscópica de uso general	2	2	
7	Equipo de laparoscopia	1	1	
8	Lampara quirúrgica de techo simple con cámara de video	2	2	
9	Lámpara quirúrgica rodable	2	2	
10	Lavador automático de chatas	1	1	
11	Lavador ultrasónico para instrumental	1	1	
12	Máquina de anestesia con sistema de monitoreo básica	1	1	
13	Monitor de signos vitales	4	4	
14	Monitor multiparámetro	1	1	
15	Nebulizador	2	2	
16	Pulsioxímetro adulto	8	8	
17	Pulsioxímetro pediátrico	4	4	
18	Unidad de electrocirugía para cono LEEP	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

65

EQUIPOS BIOMEDICOS DE CENTRAL DE ESTERILIZACION

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Autoclave	1	1	
2	Destilador de agua 4 LPH	2	2	
3	Esterilizador a baja temperatura con peróxido de hidrogeno	1	1	
4	Esterilizador a vapor de 2 puertas (400-500 lt)	1	1	
5	Esterilizador con generador eléctrico de vapor (50 a 85 lt) con mesa	6	6	
6	Esterilizador dual a vapor de red y con generador eléctrico de vapor, dos puertas	1	1	
7	Esterilizador vapor de red de dos puertas (200 a 310 lts)	1		1
8	Lavador desinfector a vapor 180 lt a vapor de red	1	1	
9	Lavador desinfector a vapor 180 lt dual a vapor de red y con generador eléctrico de vapor	1	1	
10	Lavador ultrasónico para instrumental	1	1	
11	Selladora de bolsas de esterilización	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE CENTRO OBSTETRICO

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de Secreción Neonatal	2	2	
2	Aspirador de Secreciones	1	1	
3	Balanza Neonatal Digital X 2 0 Kg	2	2	
4	Bomba de Infusión D E 2 Canales	1	1	
5	Bomba de Infusión De Un Canal	3	3	
6	Cuna de Calor Radiante	2	2	
7	Detector De Latidos Fetales	2	2	
8	Incubadora De Transporte	3	3	
9	Lampara Quirúrgica De Techo Simple Con Cámara De Video	2	2	
10	Lampara Quirúrgica Rodable	2	2	
11	Lavadore Automático De Chatas	1	1	
12	Mesa De Partos Eléctrica	2	2	
13	Monitor Fetal	6	6	
14	Monitor Multiparámetro	1	1	
15	Monitor Portátil De 4 Parámetros	1	1	
16	Nebulizador	1	1	
17	Oxímetro De Pulsos	2	2	
18	Pulsioxímetro Adulto	2	2	
19	Pusioxímetro	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

64

EQUIPOS BIOMEDICOS DE HOSPITALIZACION DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador De Secreción Rodable	1	1	
2	Aspirador de secreciones	2	2	
3	Aspirador de secreciones eléctrico rodable	1	1	
4	bomba de infusión de doble canal	3	3	
5	Desfibrilador con monitor y paletas externas	1	1	
6	Electrocardiógrafo De 0 1 Canal	1	1	
7	Lampara De Luz Intensa Led En Frio Para Exámenes Y Curaciones	1	1	
8	lavador automático de chatas	1	1	
9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1	1	
10	Nebulizador	1	1	
11	Oxímetro de pulso de mesa	2	2	
12	Pulsioxímetro Adulto	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE HOSPITALIZACION DE MEDICINA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspirador de secreciones	4	4	
2	Aspirador de secreciones eléctrico rodable	1	1	
3	aspiradora de secreciones	2	2	
4	bomba de infusión	2	2	
5	bomba de infusión de 2 canales	4	4	
6	bomba de infusión de doble canal	3	3	
7	desfibrilador con monitor y paletas externas	1	1	
8	Electrocardiógrafo	2	2	
9	Electrocardiógrafo de 0 1 canal	1	1	
10	Lampara de luz intensa led en frio para exámenes y curaciones	1	1	
11	Lavador automático d e chatas	1	1	
12	monitor de funciones vitales	4	4	
13	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	4	4	
14	monitor de signos vitales	1	1	
15	Monitor de signos vitales de 6 parámetros	5	5	
16	Monitor multi parámetro	2	2	
17	Nebulizador	1	1	
18	Oxímetro de pulsos	3	3	
19	Oxímetro de pulsos para adulto	1	1	
20	Pulsioxímetro	3	3	
21	Pulsioxímetro Adulto	2	2	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

63

EQUIPOS BIOMEDICOS DE HOSPITALIZACION PEDIATRIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Aspiradora de secreciones	1	1	
2	Balanza electrónica digital	1	1	
3	Balanza neonatal digital x 20 kg	1	1	
4	Balanza pediátrica de pie	1	1	
5	Balanza pediátrica de sobremesa	1	1	
6	bomba de infusión	1	1	
7	bomba de infusión de 2 canales	3	3	
8	Bomba de infusión de doble canal	3	3	
9	Desfibrilador con monitor y paletas externas	1	1	
10	Electrocardiógrafo de 0 1 canal	1	1	
11	Lampara de luz intensa led en frio para exámenes y curaciones	1	1	
12	Lavador automático de chatas	1	1	
13	Monitor multiparámetro	1	1	
14	Nebulizador	1	1	
15	Oxímetro de pulsos	1	1	
16	Pulsioxímetro	1	1	
17	Pulsioxímetro pediátrico	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE HOSPITALIZACION NEONATOLOGIA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO	INOPERATIVO
1	Balanza neonatal digital x 20 kg	2	2	
2	Bilirrubinometro	2	2	
3	Bomba de infusión de 2 canales	1	1	
4	Bomba de infusión de dos canales (modo macro y micro)	1	1	
5	Bomba de infusión de jeringa	1	1	
6	Equipo de fototerapia	3	3	
7	Equipo de fototerapia con luz halógena	1	1	
8	Incubadora neonatal	2	2	
9	Incubadora para bebes - Incubadora para neonatos	1	1	
10	Monitor multiparámetro	1	1	
11	Oxímetro de pulsos digital	1	1	
12	Pulsioxímetro	2	2	
13	Pusioxímetro	1	1	

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4 FLMM
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS BIOMEDICOS DE CONSULTA EXTERNA

N°	DENOMINACION	CANTIDAD	OPERATIVO
1	Aspirador de secreciones	7	7
2	Audiómetro	2	2
3	Autoclave eléctrica de mesa	1	1
4	Autoqueratorefractometro	2	2
5	Cabina audio métrica	1	1
6	Campímetro	1	1
7	Cistoscopio	3	3
8	Desfibrilador	2	2
9	Destartarizador ultrasónico	3	3
10	Detector de latidos fetales	3	3
11	Duodenoscopio	1	1
12	Ecocardiografo	2	2
13	Ecógrafo Doppler color	1	1
14	Electrobisturí mono/bipolar	1	1
15	Electrocardiógrafo	3	3
16	Electrocauterio	4	4
17	Electrocoagulador de argón	2	2
18	Electroencefalógrafo	1	1
19	Electro miógrafo	1	1
20	Equipo de fotopolimerización	2	2
21	Equipo de rayos x dental	1	1
22	Equipo de succión de extraoral	2	2
23	Equipo de urodinamia	1	1
24	Equipo nebulizador	1	1
25	Espirómetro	5	5
26	Esterilizador a vapor de mesa	2	2
27	Faja ergometrica con monitor	2	2
28	Frontoluz quirúrgico	1	1
29	Hemoglobinómetro	1	1
30	Lampara de hendidura	2	2
31	Lampara de luz intensa led	8	8
32	Lavador automático de endoscopios	1	1
33	Tensometro	2	2
34	Monitor de funciones vitales	4	4
35	Oftalmoscopio retinoscopio	5	5
36	Oftalmoscopio indirecto	3	3
37	Pulsioxímetro	10	10
38	Parquímetro	1	1
39	Pletismógrafo	1	1
40	Proctosigmoidoscopio	1	1
41	Proyector de optotipos	1	1
42	Reflectometro para uroanálisis	1	1
43	Regla biométrica	1	1
44	Sierra eléctrica para cortar yeso	3	3
45	Sistema Holter	1	1
46	Tonómetro Neumático computarizado	1	1
47	Unidad de refracción	1	1
48	Unidad dental	3	3
49	Ureterorenoscopio	1	1
50	Video Broncoscopio	1	1
51	Video Cistoresectoscopio	1	1
52	Video Colonoscopio	1	1
53	Video Gastroscopio	2	2
54	Video Colposcopio	1	1

FUENTE: INFORME N° 017-2026-DIRESA-HRM/06.4 EJAR
INFORME N° 074-2026-DIRESA-HRM/06.4

EQUIPOS DEL SERVICIO DE NUTRICION

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	ESTADO OPERATIVO/ INOPERATIVO
1	CAMARA FRIGORIFICA		E3-1009, 1010, 1011, 1012	SI
2	CARRO PARA TRANSPORTE PESADO	2	MC	SI
3	BALANZA DE PLATAFORMA, FUERZA 100 Kg	1	C	SI
4	ANTECAMARA	1	E3-1008	SI
5	CAMARA	4		SI
6	BALANZA DE SOBREMESA DE 15 A 20KG DE CAPACIDAD	1		NO
7	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	1	B	SI
8	POTENCIOMETRO DE MESA (PHMETRO DIGITAL)	1	B	SI
9	REFRIGERADORA DE 14 PIES CUBICOS	3	E	SI
10	CAMPANA EXTRACTORA PARA COCINA DE 4 HORNILLAS	1	E	SI
11	COCINA A GAS PROPANO DE 6 HORNILLAS PLANCHA Y HORNO	1	E	SI
12	SARTEN VOLCABLE A GAS, 16,000 Kcal	2	E-OC	SI
13	MARMITA A VAPOR DE 100LT	3	E-OC	SI
14	MARMITA A VAPOR DE 80 LT	1	E	SI
15	GRUPO DE COCCION RAPIDA DE TRES MARMITAS 30,50 Y 60 LTS.	1	E	SI
16	MOLEDORA DE CARNE	1	E-OC	SI
17	LICUADORA ELECTRICA 2000 CC	1	E-OC	SI
18	EXPRIMIDOR ELECTRICO DE CITRICOS	3	E-OC	SI
19	LICUADORA ELECTRICA SEMIINDUSTRIAL, 20 LITROS	1	E	SI
20	REFRIGERADORA DE 20 PIES CUBICOS	1	E	SI
21	REFRIGERADORA DE 20 PIES CUBICOS	1	E	SI
22	LICUADORA ELECTRICA 2000 CC	1	E-OC	SI
23	BATIDORA DE 15 LITROS	1	E	SI
24	TOSTADORA ELECTRICA DE PAN (CAFETERIA)	1	E	SI
25	PLANCHA SANDWICHERA	1	E	SI
26	PROCESADOR DE ALIMENTOS	2	E-OC	SI
27	PELADORA ELECTRICA DE PAPAS	1	E-OC	SI
28	COCINA A GAS PROPANO DE 4 HORNILLAS Y HORNO TIPO SEMINDUSTRIAL	1	E	SI
29	HORNO MICROONDAS	1	E	SI
30	REFRIGERADORA DE 20 PIES CUBICOS	1	E	SI
31	LICUADORA ELECTRICA 2000 CC	1	E-OC	SI
32	PROCESADOR DE ALIMENTOS	1	E-OC	SI
33	CAMPANA EXTRACTORA PARA COCINA DE 4 HORNILLAS	1	E	SI
34	CARRO TERMICO PARA TRANSPORTE DE COMIDA	6	MC	SI
35	MAQUINA ELECTRICA PARA PREPARAR CAFÉ	1	E	SI
36	HORNO MICROONDAS	1	E	SI
37	MESA CALIENTE ELECTRICA PARA CONSERVACION DE COMIDAS	1	E	SI
38	MESA FRIA PARA ENSALADAS Y COMIDAS FRIAS	1	E	SI
39	VITRINA DE EXHIBICION REFRIGERADA	1	E	SI
40	CILINDRO DE PLASTICO CON TAPA PARA DESPERDICIOS DE COMIDAS.	1	MA	SI
41	CARRITO DE ACERO INOX. PARA BANDEJAS Y CUBIERTOS	1	MC	SI
42	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE UNA POZA Y ESCURRIDERO APROX. 19" X 37", AGUA F. Y C.	1	OC	SI
43	MOSTRADOR PARA EMPOTRAR LAVADERO CON PUERTAS, TABLERO DE ACERO INOXIDABLE	GLOBAL	OC	SI

50

ANEXO N° 28: UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS HRM – FEBRERO 2026

ITEM	DENOMINACION_BIEN	NUMERACIÓN	SECTOR	NIVEL	MARCA	MODELO	COLOR	MATERIAL	ESTADO
1	GABINETE CONTRA INCENDIOS	1	A	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
2	GABINETE CONTRA INCENDIOS	2	A	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
3	GABINETE CONTRA INCENDIOS	3	A	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
4	GABINETE CONTRA INCENDIOS	4	A	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
5	GABINETE CONTRA INCENDIOS	5	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
6	GABINETE CONTRA INCENDIOS	6	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
7	GABINETE CONTRA INCENDIOS	7	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
8	GABINETE CONTRA INCENDIOS	9	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
9	GABINETE CONTRA INCENDIOS	10	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
10	GABINETE CONTRA INCENDIOS	72	B	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
11	GABINETE CONTRA INCENDIOS	11	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
12	GABINETE CONTRA INCENDIOS	14	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
13	GABINETE CONTRA INCENDIOS	15	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
14	GABINETE CONTRA INCENDIOS	16	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
15	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
16	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	C1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
17	GABINETE CONTRA INCENDIOS	17	C5	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
18	GABINETE CONTRA INCENDIOS	18	C5	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
19	GABINETE CONTRA INCENDIOS	19	C5	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
20	GABINETE CONTRA INCENDIOS	20	C5	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
21	GABINETE CONTRA INCENDIOS	22	D1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
22	GABINETE CONTRA INCENDIOS	25	D1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
23	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	D1	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
24	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	D2	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
25	GABINETE CONTRA INCENDIOS	29	E3	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
26	GABINETE CONTRA INCENDIOS	30	E3	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
27	GABINETE CONTRA INCENDIOS	28	E2	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
28	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	E2	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
29	GABINETE CONTRA INCENDIOS	31	E6	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
30	GABINETE CONTRA INCENDIOS	32	E8	PRIMER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
31	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	B	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
32	GABINETE CONTRA INCENDIOS	34	B	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
33	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	C1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
34	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	C1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
35	GABINETE CONTRA INCENDIOS	38	C2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
36	GABINETE CONTRA INCENDIOS	37	C2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
37	GABINETE CONTRA INCENDIOS	36	C2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
38	GABINETE CONTRA INCENDIOS	40	C5	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
39	GABINETE CONTRA INCENDIOS	42	C5	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
40	GABINETE CONTRA INCENDIOS	39	ASCENSOR-C5	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
41	GABINETE CONTRA INCENDIOS	71	ASCENSOR-C5	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
42	GABINETE CONTRA INCENDIOS	43	D1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
43	GABINETE CONTRA INCENDIOS	45	D1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
44	GABINETE CONTRA INCENDIOS	46	D1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
45	GABINETE CONTRA INCENDIOS	47	D1	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
46	GABINETE CONTRA INCENDIOS	48	D2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
47	GABINETE CONTRA INCENDIOS	49	D2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
48	GABINETE CONTRA INCENDIOS	50	D2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
49	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	E2	SEGUNDO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
50	GABINETE CONTRA INCENDIOS	54	C1	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
51	GABINETE CONTRA INCENDIOS	55	C1	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
52	GABINETE CONTRA INCENDIOS	56	C2	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
53	GABINETE CONTRA INCENDIOS	58	C5	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
54	GABINETE CONTRA INCENDIOS	59	C5	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
55	GABINETE CONTRA INCENDIOS	57	ASCENSOR-C5	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
56	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	ASCENSOR - C5	TERCER NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
57	GABINETE CONTRA INCENDIOS	S/N	C1	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
58	GABINETE CONTRA INCENDIOS	62	C1	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
59	GABINETE CONTRA INCENDIOS	66	C5	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
60	GABINETE CONTRA INCENDIOS	63	C5	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
61	GABINETE CONTRA INCENDIOS	65	C2	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
62	GABINETE CONTRA INCENDIOS	64	ASCENSOR - C5	CUARTO NIVEL	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
63	GABINETE CONTRA INCENDIOS	67	C1	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
64	GABINETE CONTRA INCENDIOS	68	C2	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
65	GABINETE CONTRA INCENDIOS	69	ASCENSOR - C5	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
66	GABINETE CONTRA INCENDIOS	70	C5	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
67	GABINETE CONTRA INCENDIOS	52	B	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO
68	GABINETE CONTRA INCENDIOS	53	B	AZOTEA	S/M	S/M	ROJO	METAL-VIDRO	OPERATIVO

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 29: DISTRIBUCION Y UBICACIÓN DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS HRM – FEBRERO 2026

N°	NUMERACIÓN	DENOMINACIÓN_BIEN	SERVICIO	CODIGO	NIVEL	COLOR	ESTADO	UBICACIÓN	SECTOR
1	1	EXTINTOR PQS 6 KG	ALMACÉN FARMACIA	AFA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
2	2	EXTINTOR PQS 6 KG	ALMACÉN FARMACIA	AFA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
3	3	EXTINTOR PQS 6 KG	ALMACÉN FARMACIA	AFA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
4	4	EXTINTOR PQS 6 KG	ALMACÉN FARMACIA	AFA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
5	1	EXTINTOR PQS 6 KG	ALMACÉN GENERAL	AGE	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
6	1	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	APA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
7	2	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	APA	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
8	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	CABINA DE AUDIO	A1
9	1	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	INGRESO DE AUDITORIO	A1
10	2	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	INGRESO DE AUDITORIO	A1
11	4	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA PRINCIPAL	A1
12	5	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA PRINCIPAL	A1
13	7	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA PRINCIPAL	A1
14	6	EXTINTOR PQS 6 KG	AUDITORIO	AUD	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA PRINCIPAL	A1
15	2	EXTINTOR PQS 6 KG	CAPILLA	CAP	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	CUARTO DE SACRISTILLA	A2
16	4	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	CASA DE FUERZAS	CFU	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
17	5	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	CASA DE FUERZAS	CFU	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
18	1	EXTINTOR PQS 6 KG	CASA DE FUERZAS	CFU	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
19	2	EXTINTOR PQS 6 KG	CASA DE FUERZAS	CFU	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
20	3	EXTINTOR PQS 6 KG	CASA DE FUERZAS	CFU	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
21	1	EXTINTOR CO2 100 LIBRAS	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	CGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E6
22	2	EXTINTOR CO2 100 LIBRAS	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	CGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E6
23	3	EXTINTOR PQS 50 KG	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	CGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E6
24	4	EXTINTOR PQS 50 KG	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	CGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
25	5	EXTINTOR PQS 6 KG	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	CGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E8
26	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CIRUGÍA DE DÍA	CDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
27	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CIRUGÍA DE DÍA	CDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
28	1	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CIRUGÍA DE DÍA	CDI	PRIMER NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
29	2	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CIRUGÍA DE DÍA	CDI	PRIMER NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
30	5	EXTINTOR PQS 6 KG	CIRUGÍA DE DÍA	CDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	AMBIENTE	C2a
31	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	MEDICINA ESPECIAL	B1 Y B2
32	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	INFECTOLOGIA	B1 Y B2
33	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
34	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
35	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
36	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
37	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
38	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
39	9	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
40	10	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
41	11	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
42	12	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
43	13	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
44	14	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
45	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5b Y C6
46	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5b Y C6
47	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5b Y C6
48	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	DIM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	EXTERIOR	C5b Y C6
49	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
50	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
51	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
52	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
53	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
54	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
55	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
56	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
57	9	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
58	10	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
59	11	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
60	12	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
61	13	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	EMERGENCIA	EME	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	ASCENSOR	D1
62	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	FARMACIA CENTRAL	FCE	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
63	1	EXTINTOR PQS 6 KG	GRUPO ELECTRÓGENO	GEL	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	GRUPO ELECTRÓGENO	E8
64	2	EXTINTOR PQS 6 KG	GRUPO ELECTRÓGENO	GEL	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	GRUPO ELECTRÓGENO	E8
65	3	EXTINTOR PQS 6 KG	GRUPO ELECTRÓGENO	GEL	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	GRUPO ELECTRÓGENO	E8

58

66	1	EXTINTOR PQS 6 KG	HOSPITAL DE DÍA SALUD MENTAL	HDSM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PATIO	–
67	2	EXTINTOR PQS 6 KG	HOSPITAL DE DÍA SALUD MENTAL	HDSM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PATIO	–
68	1	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	HSM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	CASA MATERNA	A3
69	2	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	HSM	PRIMER NIVEL	CROMADO	OPERATIVO	CASA MATERNA	A3
70	1	EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	LACTARIO	LAC	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	LACTAERO	–
71	1	EXTINTOR PQS 6 KG	LAVANDERIA	LAV	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E4
72	2	EXTINTOR PQS 6 KG	LAVANDERIA	LAV	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E4
73	3	EXTINTOR PQS 6 KG	LAVANDERIA	LAV	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E4
74	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
75	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
76	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
77	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
78	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
79	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
80	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
81	8	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
82	9	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MFR	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
83	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	MEDICINA HIPERBÁRICA	MHI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1 Y C2
84	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E3
85	1	EXTINTOR PQS 6 KG	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E3
86	2	EXTINTOR PQS 6 KG	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E3
87	3	EXTINTOR PQS 6 KG	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E3
88	4	EXTINTOR PQS 6 KG	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E3
89	6	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	CROMADO	OPERATIVO	PASILLO	E3
90	7	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	CROMADO	OPERATIVO	PASILLO	E3
91	5	EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GAL	NUTRICIÓN Y DIETA	NDI	PRIMER NIVEL	CROMADO	OPERATIVO	PASILLO	E3
92	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SEGUROS	USE	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5
93	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SEGUROS	USE	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5
94	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SEGUROS	USE	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	EXTERIOR	C5
95	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
96	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
97	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
98	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
99	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
100	6	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	USGM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E7
101	1	EXTINTOR SINORIX 227 DE 46 LB	SOPORTE INFORMATICO	SIN	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	DATA CENTER	D
102	2	EXTINTOR SINORIX 227 DE 132 LB	SOPORTE INFORMATICO	SIN	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	DATA CENTER	D
103	15	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALA DE ESPERA	B1, B2 Y B4
104	1	EXTINTOR PQS 6 KG	RESIDUOS SOLIDOS	RSO	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E9
105	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	SALUD AMBIENTAL	SAM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALUD AMBIENTAL	E11
106	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	SALUD AMBIENTAL	SAM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALUD AMBIENTAL	E11
107	3	EXTINTOR PQS 6 KG	SALUD AMBIENTAL	SAM	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SALUD AMBIENTAL	E11
108	1	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	SOPORTE INFORMATICO	SIN	PRIMER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2a
109	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRO OBSTETRICO	COB	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2a
110	1	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO OBSTETRICO	COB	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D2a
111	2	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO OBSTETRICO	COB	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D2a
112	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
113	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D1
114	1	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
115	2	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
116	3	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
117	4	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
118	5	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
119	6	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	CENTRO QUIRÚRGICO	CQU	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	D1
120	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	BSA	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
121	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	BSA	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
122	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	BSA	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
123	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	BSA	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
124	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	BANCO DE SANGRE	BSA	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2a
125	1	EXTINTOR PQS 10 LIBRAS	CAPILLA	CAP	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	CAPILLA	A2
126	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2

57

127	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
128	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
129	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
130	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
131	6	EXTINTOR PQS 6 KG	CONFORT MEDICO	CME	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	E2
132	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CES	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2
133	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CES	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2
134	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CES	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2
135	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CES	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	D2
136	16	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PROCEDIMIENTOS	B1 Y B2
137	17	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
138	18	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
139	19	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	B1 Y B2
140	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	HSM	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SEGUNDO NIVEL	A3
141	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
142	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
143	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
144	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
145	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
146	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
147	7	EXTINTOR PQS 9 KG	PATOLOGÍA CLÍNICA	PCL	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C5a
148	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
149	9	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
150	1	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
151	2	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
152	3	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
153	4	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
154	5	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
155	6	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
156	7	EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA 2.5 GL (H2O)	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UCI	SEGUNDO NIVEL	BLANCO	OPERATIVO	PASILLO	C1, C2 Y C3
157	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
158	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
159	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
160	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
161	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
162	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
163	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
164	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
165	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
166	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN GINECOBSTETRICIA	HGO	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
167	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HPE	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
168	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HPE	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
169	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	HPE	TERCER NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
170	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
171	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
172	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C1
173	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
174	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
175	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
176	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
177	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
178	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
179	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
180	8	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C4 Y C5
181	1	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	SECRETARIA	C2
182	2	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
183	3	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
184	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
185	5	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	CUARTO NIVEL	ROJO	OPERATIVO	PASILLO	C2
186	7	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	ADMINISTRACIÓN	ADM	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	C1
187	4	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CENTRO OBSTETRICO	COB	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	D2a
188	20	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	B1 Y B2
189	21	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	B1 Y B2
190	22	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	CONSULTA EXTERNA	CEX	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	B1 Y B2
191	9	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	C4 Y C5
192	10	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	HPE	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	C4 Y C5
193	6	EXTINTOR CO2 15 LIBRAS	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	HME	AZOTEA	ROJO	OPERATIVO	AZOTEA	C2

FUENTE: INFORME N° 012-2026-DIRESA-HRM/06.4-RAHC
INFORME N° 093-2026-DIRESA-HRM/06.4

ANEXO N° 30: FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS – REGION MOQUEGUA

NUMERO DE IPRESS POR PROVINCIAS Y CATEGORIAS REGION MOQUEGUA, 2025

N°	PROVINCIA /DISTRITO	CATEGORIAS							
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	SMA(*)	TOTAL
1	General Sánchez Cerro	17	7	5	0	0	0	0	29
2	Chojata	1	1	0	0	0	0	0	2
3	Coalaque	1	1	0	0	0	0	0	2
4	Ichuña	3	1	1	0	0	0	0	5
5	La capilla	2	0	0	0	0	0	0	2
6	Lloque	0	1	0	0	0	0	0	1
7	Matalaque	1	1	0	0	0	0	0	2
8	Omate	1	1	2	0	0	0	0	4
9	Puquina	3	0	1	0	0	0	0	4
10	Quinistaquillas	1	0	0	0	0	0	0	1
11	Ubinas	4	0	1	0	0	0	0	5
12	Yunga	0	1	0	0	0	0	0	1
13	Ilo	2	6	17	0	3	0	2	32
14	El algarrobal	1	0	0	0	0	0	0	1
15	Ilo	1	7	17	0	2	0	2	29
16	Pacocha	0	1	0	0	1	0	0	2
17	Mariscal Nieto	17	29	28	1	2	1	11	88
18	Carumas	1	2	1	0	0	0	0	4
19	Cuchumbaya	0	3	0	0	0	0	0	3
20	Moquegua	10	13	18	1	1	1	6	50
21	Samegua	3	3	1	0	0	0	1	8
22	San Antonio	1	0	3	0	0	0	3	7
23	San Cristobal	0	4	0	0	0	0	0	4
24	Torata	2	4	2	0	1	0	1	10
	TOTAL	36	44	47	1	5	1	13	147

(*) SMA: Servicio Médico de Apoyo
Fuente: Ministerio de salud (2025)
Elaboración: Equipo Técnico

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LA MICRO RED CARUMAS EN CASO DE EMERGENCIAS

MICRORED	EESS DE ORIGEN DE LA REFERENCIA (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred Carumas	P.S. Pasto Grande I-1	Hospital II-2 Regional de Moquegua	Normal Consecutiva a Capacidad Resolutiva	220 km	3 hrs	Ambulancia Camioneta
	C.S. Carumas I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		120 km	2 hrs	
	C.S. Cambrune I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		120 km	2 hrs	
	P.S. Sacuaya I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		170 km	2h 30min	
	P.S. Soquezane I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		250 km	3h 30min	
	C.S. Cuchumbaya I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		180 km	3 hrs	
	P.S. Muylaque I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		350 km	4h 30min	
	P.S. Calacoa I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		250 km	3h 30min	
	C.S. San Cristobal I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		300 km	4 hrs	
	C.S Puente Bello I-2	Hospital II-2 Puno		150 km	2 hrs	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		200 km	3 hrs	

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LA MICRO RED ICHUÑA EN CASO DE EMERGENCIAS

Microred	EESS de Origen de la Referencia (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred Ichuña	P.S. Pachas I-1	C.S. Chojata I-2	Flujo por Accesibilidad Geográfica	20 km	45 min	Ambulancia Camioneta
	C.S. Chojata I-2	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		260 km	6 hrs	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		280 km	6 hrs	
	P.S. Oyo Oyo I-1	C.S. Ichuña I-3		10 km	10min	
	P.S. Umalzo I-1	C.S. Ichuña I-3		4 km	20min	
	P.S. Chaje I-1	C.S. Ichuña I-3		30 km	1h 15min	
	C.S Ichuña I-3	Hospital III-1 Regional de Puno		175 km	4 hrs	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		241 km	8 hrs	
	P.S. Yalagua I-1	C.S. Lloque I-3		20 km	1 hrs	
	C.S. Lloque I-2	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		110 km	6 hrs	
	P.S. Chaclaya I-1	Hospital Regional de Arequipa		170 km	8 hrs	
	P.S. Quinsachata I-1	Hospital Regional de Arequipa		170 km	8 hrs	
	C.S. Yunga I-2	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		150 km	8 hrs	

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LA MICRO RED MARISCAL NIETO EN CASO DE EMERGENCIAS

Microred	EESS de Origen de la Referencia (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred Mariscal Nieto	P.S. 28 de Julio I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua	Normal Consecutiva a Capacidad Resolutiva	1 km	10 min	Ambulancia
	P.S. La Bodeguilla I-1	C.S. San Francisco I-3		8 km	10 min	
	C.S. San Francisco I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		1.5 km	5 min	
	C.S. San Antonio I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		3 km	10 min	
	P.S. Mercado Central I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		1 km	5 min	
	P.S. El Siglo I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		1.5 km	8 min	
	C.S. Mariscal Nieto I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		1 km	5 min	
	C.S. Chen Chen I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		3 km	10 min	
	P.S. Los Angeles Moq I-2	Hospital II-2 Regional de Moquegua		3 km	8 min	
	P.S. Tumilaca I-1	C.S. Samegua I-3		5 km	15 min	
	C.S. Samegua I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		3 km	5 min	
	P.S. Yacango I-1	C.S. Torata I-3		3 km	4 min	
	P.S. Arondaya I-1	C.S. Torata I-3		35 km	45 min	
	C.S. Torata I-3	Hospital II-2 Regional de Moquegua		33 km	30 min	
	Hospital Regional de Moquegua II-2	Hospital Regional de Tacna		170 km	2 hrs	
		Hospital Regional de Arequipa		280 km	3 hrs	

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LA MICRO RED OMATE EN CASO DE EMERGENCIAS

Microred	EESS de Origen de la Referencia (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred Omate	P.S. Amata I-1	C.S. Coalaque I-2	Flujo por Accesibilidad Geográfica	20 km	40 min	Ambulancia
	C.S. Coalaque I-2	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		120 km	2hrs 45min	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		128 km	3hrs 50min	
	P.S. Challaguayo I-1	C.S. Omate I-3		7 km	20 min	
	P.S. Quinistaquillas I-1	C.S. Omate I-3		42 km	1 hrs	
	C.S. Omate I-3	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		120 km	4 hrs	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		160 km	5hrs 30min	
	P.S. Chilata I-1	C.S. Puquina I-3		29 km	40 min	
	P.S. La Capilla I-1	C.S. Puquina I-3		38 km	50 min	
	P.S. Santa Rosa I-1	C.S. Puquina I-3		18 km	15 min	
	P.S. Yalaque I-1	C.S. Puquina I-3		90 km	1hrs 50min	
	C.S. Puquina I-3	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa		75 km	1hrs 30min	
		Hospital II-2 Regional de Moquegua		240 km	6hrs 30min	

54

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LA MICRO RED UBINAS EN CASO DE EMERGENCIAS

Microred	EESS de Origen de la Referencia (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred Ubinas	C.S. Matalaque I-2	Hospital III-1 Honorio Delgado - Arequipa	Flujo por Accesibilidad Geográfica	164 km	6 hrs	Ambulancia
	P.S. Huatagua I-2			145 km	5 hrs	
	P.S. Anascapa I-1			140 km	5 hrs	
	C.S. Ubinas I-3			130 km	4 hrs	
	P.S. Salinas Moche I-2			125 km	3hrs 30min	

FLUJO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA PARA EMERGENCIAS DE LAS RED ILO DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS

Microred	EESS de Origen de la Referencia (CATEGORIA)	EESS DESTINO DE LA REFERENCIA PARA LA EMERGENCIA		Distancia (Km) entre EE.SS	Tiempo	Medio de Transporte Mas Usado
		NOMBRE Y CATEGORIA	Flujo Normal del SCR o Por Accesibilidad Geográfica			
Microred de Ilo	P.S. El Algarrobal	C.S. Pampa Inalámbrica I-3	Normal Consecutiva a Capacidad Resolutiva	15 km	10 min	Ambulancia
	P.S. Los Angeles-Ilo I-2			2 km	3 min	
	C.S. Pampa Inalámbrica I-3	Hospital Ilo II-1		1 km	2 min	
	P.S. Varadero I-2	C.S. Alto Ilo I-3		0.800 km	3 min	
	P.S. 18 de Mayo I-2			1100 km	2.5 min	
	C.S. Alto Ilo I-3	Hospital Ilo II-1		6 km	9 min	
	P.S. J.F. Kennedy I-2	Hospital Ilo II-1		3 km	4 min	
	P.S. Pacocha I-2	C.S. Miramar I-3		3.5 km	5 min	
	C.S. Miramar I-3	Hospital Ilo II-1		4.5 km	7 min	
	C.S. Mental Comunitario I-3	Hospital Ilo II-1		200 M	5 min	A pie
	Hospital Ilo II-1	Hospital II-2 Regional de Moquegua		90 km	40 min	Ambulancia
		Hospital Regional de Tacna II-2		146.9 km	2 hrs	
		Hospital Regional de Arequipa III		244.6 km	4 hrs	

53

ANEXO N° 31: PROVEEDORES Y DIRECTORIO SERVICIO NUTRICION

LISTA TOTAL DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA PARA DESASTRE Y/O EMERGENCIA DE GRAN MAGNITUD

N°	PRODUCTOS	CELULAR	EMPRESA
1	FRUTA	955172818	COMERCIAL AYDE
2	QUESO	950514040	MUKIWA E.I,R,L
3	ARROZ	981362290	COMERCIAL DEL BUENO
4	DESCARTABLES	953906136	INVERSIONES VANESA EIRL
5	VERDURAS	959523602	GUIN BELINDA
6	VIVERES SECOS	959432370	COMERCIAL SILVIA
7	CARNES ROJAS	943917967	CONSORCIO LOS ANDES
8	CARNE BLANCA	943917967	CONSORCIO LOS ANDES
9	PAN	953650051	

DIRECTORIO DEL PERSONAL DE SERVICIO DE NUTRICION 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO QUE OCUPA	MODALIDAD CONTRATO	NUMERO DE CELULAR
1	CONCHA MARTEL GUADALUPE CECILIA	29660767	Nutricionista	NOMBRADO	989653452
2	CORDOVA COAYLA YNES YDALIA	O4409385	Nutricionista	NOMBRADO	933897589
3	CUENTAS FRANCO LIZZETH FIORELLA	40866517	Nutricionista	NOMBRADO	913780682
4	INQUILLA CCALLA EDITH	46306213	Nutricionista	NOMBRADO	918835752
5	MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS	40400354	Nutricionista	NOMBRADO	925485396
6	MINAS MARTINEZ NELLY MARLENE	29712717	Nutricionista	NOMBRADO	944639166
7	RAMOS TORRES CECILIA MELECIA	29541050	Nutricionista	NOMBRADO	953640627
8	LLAMOCA VALLE LIBIA	29434961	Nutricionista	CAS	932119412
9	GALLARDO GARCIA KAREN PIERINA	46756606	Nutricionista	CAS	987790311
10	LUQUE QUISPE YENY NANCY	47092148	Nutricionista	CAS	927661050
11	GALINDO VALENCIA JACKELINE VIVIANA	40885080	Nutricionista	CAS- CONS. EXTERNA	959202179
12	YUCRA ARPASI JULIA EULALIA	4406114	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	953993743
13	CONDORI MAMANI LUCIA	O4414916	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	937554465
14	DURAN MAMANI HILDA	4430301	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	992837931
15	GARCIA VILCA CELIA FANNY	O4413667	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	982730453
16	HUACHO CUAYLA JORGE RUBEN	4433000	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	992363821
17	JIMENEZ VIZCARRA DE MAMANI JULIA ROSA	O4434571	Auxiliar /nut.	NOMBRADO	996854091
18	AGUILAR AROAPAZA JHON SAUL	72652280	Auxiliar /nut.	CAS-R	988580638
19	PACO FLORES SEFORA ESTHER	72501116	Auxiliar /nut.	CAS-R	965007108
20	VIZA NINA LIZ VANESA	46405670	Auxiliar /nut.	CAS-R	935515354
21	CAYPA QUINTANILLA BEATRIZ DIANA	O4742524	Auxiliar /nut.	CAS-R	973995911
22	VIZCARDO COLANA ROSA ISABEL	O4428564	Auxiliar /nut.	CAS-R	953613223
23	PACHO VASQUEZ ASUNTA EUDES	42001785	Auxiliar /nut.	CAS-R	943797661
24	CHOQUE APAZA ERICXON	44368445	Auxiliar /nut.	CAS-R	918966619
25	PORTUGAL PUMA TERESA DE JESUS	O4409335	Auxiliar /nut.	CAS-R	989883206
26	MAQUERA MAQUERA EVA	45639222	Auxiliar /nut.	LOCADOR DE SERVICIOS	976686767
27	HUAMAN NILLA NILA	73199727	Auxiliar /nut.	LOCADOR DE SERVICIOS	913396087

52

ANEXO N° 32: TARJETAS DE ACCION

TARJETA N° 01: MANDO

<table>
<tr><th colspan="3">COMANDANTE</th></tr>
<tr><td>DENOMINACION</td><td colspan="2">TELEFONO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMANDANTE
Liderar la acción de respuesta frente a emergencias</td><td colspan="2">ANEXO 4010</td></tr>
<tr><td colspan="2">ENCARGADO
• DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA o a quien delegue previa autorización.</td></tr>
<tr><td>FUNCIONES</td><td>FUERZA DE TAREA</td><td>TELEFONOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Asumir el mando, determinar el puesto de comando (PC),
- Tomará decisión sobre todo lo que ocurra en el evento, indicará cuando activar o desactivar procedimientos del plan según la evaluación de todas sus jefaturas del Sistema Comando Incidentes del HRM.
- Establecer el Puesto de Comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
- Evaluar la situación.
- velar por la seguridad en el incidente, evaluar la situación minuciosamente,
- informa a las autoridades oportunamente: DIRESA, GORE, MINSA.
- Aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente- PAI
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones.
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o de su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos según lo establecido en PRH.
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
- Asegurar que los reportes post. incidentes estén completos.</td><td>- OFICAL DE SEGURIDAD
- OFICIAL INFORMACION PUBLICA
- OFICIAL ENLACE
- JEFE PLANIFICACION
- JEFE OPERACIONES
- JEFE LOGISTICA
- JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</td><td>* Sujeto a cambios/ es variable de acuerdos a los cargos de confianza.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS DISPONIBLES:
Radio VHF, Megáfono.</td></tr>
<tr><td colspan="2">ÁREA DE TRABAJO:
COMANDANTE
PC ambiente ubicado al costado de la zona de estacionamiento de ambulancia.</td></tr>
<tr><td colspan="3">JEFE DE EQUIPO: Director(a) Ej0ecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua (actual)</td></tr>
</table>

TARJETA N° 02: OFICIAL DE SEGURIDAD

<table>
<tr><th colspan="2">OFICIAL DE SEGURIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: identificar y gestionar los problemas relacionados con la seguridad del incidente para el personal del hospital e impedir acceso a zonas restringidas.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3028
ANEXO 3025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES
- Garantizar la seguridad del personal de respuesta (bioseguridad)
- Evaluar situaciones peligrosas.
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Detener acciones inseguras o abortar una operación.
- Se encargarán de velar por la seguridad dentro y fuera de la zona de expansión asistencial.
- Reforzar control de puertas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófanos, UCI, casa de fuerza, almacenes, dirección)
- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.
- Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas (emergencia, UCI).</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• OFICIAL DE SEGURIDAD
- Jefe Unidad de Gestión de la Calidad (Actual)
LIDER
- Ingeniero de seguridad (salud ocupacional)
- Supervisor de vigilancia y su personal de seguridad interna de turno (oficina de administración)</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Sistema de Comunicaciones: radios VHF; Megáfono.</td></tr>
<tr><td>AREA DE ATENCION:
3er piso área administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de la unidad de gestión de la calidad (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

TARJETA N° 03: OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

<table>
<tr><th colspan="2">OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Responsable de manejar la información acerca del incidente y proporcionar servicios de comunicación interna y externa.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>953901438</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES
- Reunir toda la información relacionada al evento.
- Preparar información del director dirigida a autoridades y medios de comunicación.
- Responsable de comunicaciones, se encargará de las comunican interna y externa durante el evento adverso, será responsable de la información pública como alertas, lista de víctimas, comunicados de prensa y establecer el punto de información entre otros, cuando el comandante lo autorice, además servirá de enlace con instituciones de apoyo.
- Responsable del manejo de la información acerca del incidente.
- Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación, previo visto bueno del director del hospital.
- Establecer la periodicidad de divulgación de la información.
- Realizar el registro fotográfico de los pacientes ingresados y cadáveres para su posterior identificación.
- Atender y emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares.
- Captar información de víctimas y familiares respecto a la atencion recibida en el hospital.</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>Director ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua o a quien designe.

• OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA
- Responsable del Área de Comunicaciones (Actual)

LIDER:
- Jefe de la Unidad de Estadística e Informática (Actual)</td></tr>
<tr><td></td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td></td><td>Equipo de Comunicación: radio VHF</td></tr>
<tr><td></td><td>AREA DE TRABAJO:
3er piso área administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: responsable del área de comunicaciones (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

TARJETA N° 04: OFICIAL DE ENLACE

<table>
<tr><th colspan="2">OFICIAL DE ENLACE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: determinar nexos entre Hospitales o Instituciones apoyo de primera respuesta.</td><td>TELEFONO

EMED
ANEXO 3009 3ER PISO
ANEXO 1096 EMERGENCIA

UNIDAD DE SEGUROS
ANEXO 4015</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES
- Contactar y mantener el enlace a con los representas de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación, Esto incluye a los organismos de primera respuesta, salud y otras organizaciones.
- Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.
- Monitorear las operaciones del incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta.</td><td>INTEGRANTES
• OFICIAL DE ENLACE
- Coordinador del programa presupuestal reducción de la vulnerabilidad y atencion de emergencias por desastres – pp068 (Actual)

LIDER:
- Jefe de la Unidad de Seguros</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipo de Comunicación.

AREA DE TRABAJO
3er piso área administrativa
1er piso servicio de emergencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Coordinador del área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

TARJETA N° 05: JEFE DE PLANIFICACION

JEFE DE PLANIFICACION	
OBJETIVO: Preparar y divulgar el plan de acción del incidente-PAI, así como registra y lleva el control del estado de los recursos del incidente y gestión presupuestal.	**TELEFONO** 053 458081 ANEXO 3016 ANEXO 4025
	INTEGRANTES - Jefe de la oficina de Planeamiento Estratégico (Actual) - Responsable del área de presupuesto - Responsable del área de planeamiento - Responsable del área de racionalización
FUNCIONES - Prever las necesidades en función del incidente. - Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura. - Llevar el control de los recursos y de la situación. - Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. - Recopilar toda la información escrita del incidente. - Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente. - Identificar disponibilidad de recursos de cada agencia (*comunicaciones, informática*, trasporte, infraestructura, bienes, servicios, etc). - Manejo de recursos para su propio funcionamiento (recursos materiales, humanos y financieros). - Gestionar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Cierre de operaciones del centro para pasar a fase de preparación. - Asignar presupuesto al programa presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y atencion de emergencias por desastres, en la cadena de atencion de emergencias.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Equipo de Comunicación VHF. **AREA DE TRABAJO:** 3er piso- área administrativa oficina de planeamiento estratégico.
JEFE DE EQUIPO: jefe de la oficina de planeamiento estratégico (actual)	
SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)	

TARJETA N° 06: JEFE DE LOGISTICA

<table>
<tr><th colspan="2">JEFE LOGISTICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Proporcionar todos los recursos y servicios disponibles y requeridos para facilitar la atencion de la emergencia y realizar la adquisición y distribución de material diverso.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3017
ANEXO 4025
ANEXO 4028</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES
- Evaluación inmediata de daños y perdidas en almacenes e informar a jefaturas.
- Proporcionar instalaciones, servicios, insumos y materiales durante un evento, operativo o incidente.
- Garantizar el bienestar del personal de respuestas proporcionando alimentación y descanso adecuado.
- Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
- Programa y realiza las órdenes de compra de material diverso.
- Facilitar y ayudar a los equipos de apoyo asistencial, en la adquisición de insumos y medicamentos indispensables para atencion de emergencia, ante una posible carencia o consumo total del disponible en el almacén hospitalario.</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Jefe de la Unidad de Logística
• Apoyo:
• Administración
• Jefe de la Unidad de Economía
Jefe del departamento de apoyo al tratamiento (jefe del Servicio de Farmacia, Servicio de nutrición y dietética)
Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Equipo de Comunicación radio VHF</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>ÁREA DE TRABAJO:
4to piso área administrativa.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de la Unidad de Logística (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

TARJETA N° 07: JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

<table>
<tr><th colspan="2">JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Controlar todos los aspectos administrativos y financieros del incidente</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 4009</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Jefe de Administración.
• Apoyo:
Jefe de economía.
Jefe de planeamiento.
Jefe de logística.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Llevar el control del personal y de los equipos, mantener un registro de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.
- En ocasiones, si los eventos se prologan en el tiempo, puede ser necesario la negación de contratos y servicios.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Equipo de Comunicación</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
4to piso área administrativa
PC ambiente ubicado al costado de la zona de estacionamiento de ambulancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de la Unidad de Logística (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

45

TARJETA N° 08: OFICIAL DE OPERACIONES

<table>
<tr><th colspan="2">OFICIAL OPERACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Organiza, Asigna y supervisa todos os recursos de respuesta empleados en la atencion de la emergencia.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1100</td></tr>
<tr><td rowspan="2">FUNCIONES
- Participar, Implementar y ejecutar el plan de acción del incidente (PAI).
- Determinar y ejecutar las estrategias y tácticas diseñadas por el mando.
- Asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignado al incidente o evento.
- Se encargará de la organización de los equipos de personas para responder en las diferentes áreas (Equipo de búsqueda activa y rescate, equipo asistencial, fuerza de tarea)
- Establecer las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.
- Coordinar con de área de espacios de monitorio para la movilización de brigadas de intervención inicial HRM</td><td>INTEGRANTE
• OFICIAL DE OPERACIONES
- Jefe del departamento de emergencias y cuidados críticos.

LIDER:
- Jefe de guardia
- Jefe del Servicio de Emergencia
- Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- Jefe del Departamento de Cirugía
- Jefe del Departamento de Medicina
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
- Jefe del Departamento de Enfermería
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Representante del Cuerpo Medico
- Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
- Brigadistas de Intervención Inicial HRM</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipo de Comunicación: radio VHF

AREA DE TRABAJO
1er piso- jefatura del servicio de emergencia y PC ambiente ubicado al costado de la zona de estacionamiento de ambulancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe del departamento de emergencias y cuidados críticos. (actual)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)</td></tr>
</table>

44

TARJETA N° 09: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-GTGRD

<table>
<tr><th colspan="2">GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Ejecutar el proceso de gestión reactiva ante la situación de emergencia</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1096</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Dirigir las acciones durante emergencias o desastres.
- Realizar las coordinaciones intrahospitalarias
- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de guardia y de los equipos y brigadas.
- Dar por finalizado el operativo y prepara el informe del mismo.</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua
• Responsable Técnico del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PP068. (cuenta con acto resolutivo)
• Jefe de la Oficina de Administración
• Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
• Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
• Jefe del Departamento de Enfermería
• Jefe de la Unidad de Epidemiologia y Salud Ambiental
• Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
• Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
• Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
• Representante del Cuerpo Medico
• Jefe del Servicio de Emergencia
• Jefe del Servicio de Farmacia
• Responsable del Área de Comunicaciones</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Equipo de Comunicación</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td colspan="2">AREA DE TRABAJO
3er piso- Área administrativa (sala de reuniones) y
PC ambiente ubicado al costado de la zona de estacionamiento de ambulancia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: responsable Técnico del Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres – PP068.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Director(a) Ejecutivo(a) del Hospital Regional de Moquegua</td></tr>
</table>

43

TARJETA N° 10: EQUIPO DEL AREA DE ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES (EMED)

EQUIPO DEL AREA DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)	
OBJETIVO: Monitorizar y analizar el desarrollo de la emergencia o desastre y en base a eso planificar estrategias de respuesta en coordinación del equipo de respuesta a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.	**TELEFONO** 969385259 ANEXO 3009 3ER PISO ANEXO 1096 EMERGENCIA **INTEGRANTES** • Responsable Operativo del Programa Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por desastres. • Responsable Tecnico del Programa Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por desastres • 02 Enfermeras - Equipo Técnico del Área de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres. Según programación de turnos.
TAREAS - Planificar, preparar y divulgar planes, guías y protocolos de acción del incidente con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD) y personal de Salud del Hospital Regional de Moquegua. - Registra y lleva el control del estado de los recursos. - Recopilar, evaluar, difundir y utiliza toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. - Procesar la información para entender la situación actual. - Gestionar las necesidades en función de la *emergencia*. - Recolectar toda la información escrita del incidente. - Levar el control y registro de desmovilización de todos los recursos de la emergencia. - Analizar y difundir la información acerca del desarrollo de la emergencia al interior de la institución. - Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extrahospitalarias. - Realizar las compras de emergencia y las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos. - Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la emergencia o desastre. - Velar por la continuidad en la prestación de los servicios de salud. - Velar por la seguridad del Hospital - Coordinar con el INACIF la identificación, exámenes y entrega de cadáveres.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Equipo de Comunicación **ÁREA DE TRABAJO:** - Tercer piso Área administrativa - Ambiente en el servicio de Emergencia.
JEFE DE EQUIPO: responsable Técnico del Programa Reduccion de la Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias por desastres.	
SUPERVISOR: director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua (COMANDANTE)	

92

TARJETA N° 11: EQUIPO DE TRIAJE I – SERVICIO EMERGENCIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE TRIAJE I – SERVICIO EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Registrar y priorizar la atencion según la gravedad de la victima</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>Anexo: 1027 (TOPICO MEDICINA-EMERGENCIA)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Recepción de la victima
- Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención:
I: Grave, II: Moderado, III: Leve, IV: Fallecido, y registrarlo en el formato autorizado (Tarjeta de Triaje)
- Destinar el flujo del paciente al ambiente donde será atendido.
- Identificar a la víctima (uso de la tarjeta de triaje) y registrar el ingreso hospitalario.
- Proporcionar información al área de admisión, de seguros y servicio social para la regularización de las historias clínicas, los seguros respectivos y/o exoneraciones según las necesidades de cada paciente.</td><td>INTEGRANTES
TURNO DIURNO
• Medico de turno
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno
• Personal Administrativo

TURNO NOCHE
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno
• Personal Administrativo</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Tarjeta de triaje
- Libro de registro de pacientes
- Plumones indelebles color negro</td></tr>
<tr><td colspan="2">AREA DE TRABAJO:
- Ambiente de triaje del HRM
- P: Puerta de ingreso al Hospital 1
- A: Puerta 2 y 3 de Emergencia</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de Guardia</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de Operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 12: EQUIPO DE TRIAJE II (APOYO) – SERVICIO EMERGENCIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE TRIAJE II – SERVICIO EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: priorizar la atencion según la gravedad de la victima</td><td>TELEFONO

Anexo: 1027 (TOPICO MEDICINA-EMERGENCIA)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Recepción de la victima
- Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención:
I: Grave, II: Moderado, III: Leve, IV: Fallecido, y registrarlo en el formato autorizado (Tarjeta de Triaje)
- Destinar el flujo del paciente al ambiente donde será atendido.
- Identificar a la víctima (uso de la tarjeta de triaje) y registrar el ingreso hospitalario.
- Proporcionar información al área de admisión, de seguros y servicio social para la regularización de las historias clínicas, los seguros respectivos y/o exoneraciones según las necesidades de cada paciente.</td><td>INTEGRANTES
TURNO DIURNO
• Medico de turno
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno
• Personal Administrativo

TURNO NOCHE
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno
• Personal Administrativo</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Tarjeta de triaje
- Libro de registro de pacientes
- Plumones indelebles color negro
Expansión interna
- Carpa de triaje
- Sillas plegables
- Camilla
- Silla de ruedas
- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Pulsioxímetro
- Termómetro infrarrojo

AREA DE TRABAJO:
- Ambiente ubicado al costado de la puerta de ingreso de trauma shock
- Expansión interna (zona de ambulancias)</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de Guardia</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de Operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 13: EQUIPO DE APOYO AL AREA DE TRIAJE – SERVICIO EMERGENCIA

EQUIPO DE APOYO AL AREA DE TRIAJE I - II – SERVICIO EMERGENCIA	
OBJETIVO: Apoya en registrar lesionados según la gravedad de la víctima.	**TELEFONO** Emergencia Obstetricia: 1121 Centro Obstétrico: 2078
	INTEGRANTES • Guardia Diurna y Nocturna • Obstetra de Hospitalización 02 • Obstetra de Bienestar fetal • Obstetra de Sistema Materno Perinatal (SIP) • Técnico de Enfermería 02
TAREAS - Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido. - Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** - Tarjeta de triaje - Libro de registro de pacientes - Plumones indelebles color negro **Expansión interna** - Carpa de triaje - Sillas plegables - Camilla - Silla de ruedas - Tensiómetro - Estetoscopio - Pulsioxímetro - Termómetro infrarrojo
	AREA DE TRABAJO: - Puerta de ingreso a hospital. - Puerta de emergencia. - Expansión interna (zona de ambulancias)
JEFE DE EQUIPO: Jefe de Guardia	
SUPERVISOR: Jefe de Operaciones	

TARJETA N° 14: EQUIPO DE ATENCION MEDICA – SERVICIO EMERGENCIA

EQUIPO DE ATENCION MEDICA – SERVICIO EMERGENCIA	
OBJETIVO: Realizar diagnósticos y tratamientos médicos de Emergencia.	**TELEFONO** Anexo: Laboratorio de emergencia 1097
	INTEGRANTES **TURNO DIURNO Y NOCHE** • Médicos Especialistas - Emergenciologo. - Internista. - Traumatólogo. - Cirugía. - Pediatra. • Enfermera servicio de emergencia • Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno. • Personal administrativo-admisión
TAREAS - Recepción de la victima - Evaluación clínica de pacientes. - Observación de pacientes Hemodinámica mente estables. - Realizar diagnósticos y tratamientos médicos de Emergencia. - Tratamiento médico - Definir destino final del paciente (domicilio y/o referencia). - Hacer aseguramiento de la evolución de pacientes graves para ser llevados a Trauma Shock.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** - Tarjeta de triaje - Libro de registro de pacientes - Historias clínicas - Plumones indelebles color negro - Camilla - Silla de ruedas - Tensiómetro - Estetoscopio - Pulsioxímetro - Termómetro infrarrojo
	AREA DE TRABAJO: - P: Servicio de Emergencia - Zona de Expansión interna (zona de ambulancias)
JEFE DE EQUIPO: Jefe de Guardia	
SUPERVISOR: Jefe de Operaciones	

38

TARJETA N° 15: EQUIPO DE SHOCK TRAUMA (PRIORIDAD I) – SERVICIO EMERGENCIA (ESTABILIZACION)

EQUIPO DE SCHOK TRAUMA	
OBJETIVO: proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	**TELEFONO** CELULAR: 973582253 Anexo: 1095
	INTEGRANTES • Medico Emergenciologo o quien este de turno • Enfermera servicio de emergencia • Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno
TAREAS - Recepción de la victima - Realizar diagnósticos y tratamientos médicos de Shock Trauma - Estabilizar función cardiorrespiratoria en las victimas graves - Estabilización Hemodinámica paciente crítico - Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva - Manejo y permeabilización de vía aérea y procedimientos invasivos. - Decisión de destino de paciente una vez estabilizado. - Traslado asistido de la victima l ambiente de atencion definitiva	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** - Libro de registro de pacientes - Plumones indelebles color negro - Camas - Silla de ruedas - Tensiómetro - Estetoscopio - Pulsioxímetro - Termómetro infrarrojo - Electrocardiógrafo - Coche de paro - Desfibrilador
	AREA DE TRABAJO: - Shock trauma - Observación emergencia **ZONA DE EXPANSIÓN** - Zona de ambulancias
JEFE DE EQUIPO: Jefe de Guardia	
SUPERVISOR: Jefe de Operaciones	

TARJETA N° 16: EQUIPO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

EQUIPO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	
OBJETIVO: realizar diagnósticos y atencion a pacientes en estado crítico.	**TELEFONO** - Control de informes: 2018 - Recepción Volante: 2008 - Unidad A: 2009 - Unidad B: 2013 - Unidad D: 2010 - Unidad E: 2011
PROCEDIMIENTOS - Intubación Orotraqueal - Colocación de Catéter Venoso Central - Colocación de Catéter Venoso Periférico - Colocación de Sonda orogástrica o nasogástrica. - Colocación de Sonda Vesical - Colocación de Línea Arterial - Colocación de Catéter Transcraneal - Colocación de Sonda Esofágica - Traqueotomía - Drenaje Torácico	**INTEGRANTES** • Medico Intensivista de turno • Enfermera Intensivista • Técnico en Enfermería
TAREAS - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de victimas o pacientes graves (prioridad I y II). - Monitoreo neurológico permanente del paciente crítico adulto y pediátrico. - Monitoreo y soporte ventilatorio permanente del paciente crítico adulto y pediátrico. - Monitoreo hemodinámico permanente del paciente crítico adulto y pediátrico. - Manejo integral del paciente Neuro crítico. - Diagnóstico y tratamiento oportuno. - Instalación de accesos invasivos según necesidad. - Coordinación con el equipo de Apoyo al Diagnostico según necesidad. - Coordinación con Banco de sangre según necesidad. - Seguimiento de la evolución de pacientes graves que requieran cuidados críticos.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Equipos, Insumos y material para su atencion. **AREA DE TRABAJO:** Servicio de Cuidados Críticos
JEFE DE EQUIPO: Médico Especialista de turno	
SUPERVISOR: Jefe de Operaciones	

TARJETA N° 17: TOPICO – SERVICIO EMERGENCIA

<table>
<tr><th colspan="2">TOPICO – SERVICIO EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: priorizar la atencion</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1021</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Recepción de la historia clínica.
- Observación de pacientes Hemodinámica mente estables.
- Administración de medicación.
- Definir destino final del paciente (alta o atencion por Consulta externa).
- Hacer aseguramiento de la evolución.</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>TURNO DIURNO Y NOCHE
CIRUGIA Y PEDIATRIA
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno.
MEDICINA
• Enfermera servicio de emergencia
• Técnico de enfermería servicio de emergencia de turno.</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Libro de registro de pacientes
Historias clínicas
Plumones indelebles color negro
Camilla
Silla de ruedas
Tensiómetro
Estetoscopio
Pulsioxímetro
Termómetro infrarrojo</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE TRABAJO
Ambientes de tópico en el HRM</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe del servicio de emergencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de Operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 18: EQUIPO DE ATENCION CIRUGIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE ATENCION CIRUGIA</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: priorizar el evento y situación de emergencia</td><td>TELEFONO
Anexo:2085</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Los médicos del departamento de Cirugía se trasladarán al área de emergencia.

TAREAS
- Atención de pacientes que lleguen por emergencia.
- Diagnóstico, tratamiento, procedimientos invasivos y no invasivos en pacientes que lo requieran.
- Solicitar exámenes auxiliares (ecografías, análisis, rayos x, tomografías, etc.) a los pacientes que sean necesarios.
- Evaluación y Tratamiento pre-quirúrgicos a los pacientes programados para sala de operaciones.
- Realizar intervenciones quirúrgicas a los pacientes programados de emergencia según prioridad.
- Hacer evolución y tratamiento de los pacientes post quirúrgicos de emergencia</td><td>INTEGRANTES
TURNO DIURNO
• 02 cirujanos Generales
• 02 traumatólogos
• 01 neurocirujano
• 02 urólogos
TURNO NOCTURNO
• 01 cirujano General
• 01 traumatólogo
• 01 neurocirujano

EQUIPAMIENTO BÁSICO
Libro de registro de pacientes
Historias clínicas
Plumones indelebles color negro
Camilla
Silla de ruedas
Tensiómetro
Estetoscopio
Pulsioxímetro
Termómetro infrarrojo

LUGAR DE TRABAJO
Servicio de Emergencia y Centro Quirúrgico</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Médico Cirujano general de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe del departamento de cirugía</td></tr>
</table>

TARJETA N° 19: EQUIPO DE CENTRO QUIRURGICO

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE CENTRO QUIRURGICO</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: Brindar intervención Quirúrgica y cirugía de urgencia que requieran las víctimas.</td><td>TELEFONO

- 053 458081
- Anexo:2085</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS

ENFERMERA INSTRUMENTISTA:
1. Verificación de instrumental e insumos operatorios.
2. Instrumentación en intervención quirúrgica de acorde a diagnóstico.
3. Conteo de instrumental.
4. Conteo de gasas y compresas.

ENFERMERA CIRCULANTE:
1. Recepción de paciente e insumos operatorios.
2. Traslado de paciente hacia quirófano.
3. Ayudar al paciente a trasladarse a la mesa operatoria.
4. Registrar datos en el check list, cirugía segura.
5. Traslado de paciente de quirófano a URPA.

Técnico Asistencia Anestesiología:
1. Recepción de insumos de anestesia.
2. Apoyo en el traslado del paciente.
3. Monitorización del paciente.
4. Apoyar al anestesiólogo en el inicio de la anestesia.
5. Desinfectar y equipar lasa para posteriores intervenciones quirúrgicas.</td><td>INTEGRANTES
TURNO DIURNO
Sala de Emergencia:01
1. 01 anestesiólogo de turno
2. 01 enfermera Instrumentista
3. 01 enfermera Circulante
4. 01 técnico de Enfermería
5. Cirujano general, neurocirujano, traumatólogo, etc.

Sala Electiva:01 (En caso sobrepase la demanda se suspenderán las cirugías programadas)
1. 01 anestesiólogo de turno
2. 02 enfermera Instrumentista
3. 02 enfermera Circulante
4. 03 técnico de Enfermería
5. Cirujano general, neurocirujano, traumatólogo, etc.
TURNO NOCHE
1. 01 anestesiólogo de turno
2. 01 enfermera Instrumentista
3. 01 enfermera circulante
4. 01 técnico de Enfermería
5. Cirujano general, neurocirujano, traumatólogo, etc.</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipos, Insumos y material para cirugía.

AREA DE TRABAJO:
Anestesiología y Centro Quirúrgico
Atención: 24 horas</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Médico Anestesiólogo de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de Operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 20: URPA

<table>
<tr><td colspan="2">URPA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- OBJETIVO: Brindar cuidados de Enfermería a pacientes post operados.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>Anexo:2090</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TURNO DIURNO
1. 01 anestesiólogo de turno
2. 01 enfermera de URPA
3. 01 técnico de Enfermería</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Monitorización y registro de funciones vitales.
- Valorar la escala (Bromage, Aldrede); según anestesia.
- Aplicación de SOAPIE (Cuidados de Enfermería)
- Coordinación con piso para traslado del paciente tanto para el preoperatorio y postoperatorio.</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Equipos, Insumos y material para pacientes post operados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Médico Anestesiólogo de turno de URPA</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de Departamento de Anestesiología</td></tr>
</table>

TARJETA N° 21: EQUIPO DE ESTERILIZACION

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE ESTERILIZACION</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Esterilizar instrumental y ropa</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>Interno Anexo 2096</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TURNO DIURNO
02 enfermeras
03 técnico de enfermería

TURNO NOCHE
Enfermera responsable de URPA de centro quirúrgico.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas (emergencias, UCI y centro quirúrgico)
- Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la respuesta a la emergencia
- Coordinar con mantenimiento para la obtención de vapor extra para esterilización
- Evaluación inmediata de daño de equipos y perdidas. Informar a jefaturas.</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td></td><td>Equipo de comunicación, ambiente para la concentración de recursos</td></tr>
<tr><td></td><td>ÁREA DE TRABAJO:
Central de Esterilización</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefatura de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe del departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico</td></tr>
</table>

TARJETA N° 22: EQUIPO CIRUGIA DE DIA

EQUIPO DE CIRUGIA DE DIA	
OBJETIVO: Brindar intervención Quirúrgica que requieran las víctimas.	**TELEFONO** Anexo:1007
	INTEGRANTES **TURNO DIURNO** 1. 01 anestesiólogo de turno 2. 01 enfermera Instrumentista. 3. 01 enfermera Circulante 4. 02 técnico de Enfermería
TAREAS	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Equipos, Insumos y material para cirugía.
ENFERMERA INSTRUMENTISTA: 1. Verificación de instrumental e insumos operatorios. 2. Instrumentación en intervención quirúrgica de acorde a diagnóstico. 3. Conteo de instrumental. 4. Conteo de gasas y compresas. **ENFERMERA CIRCULANTE:** 1. Recepción de paciente e insumos operatorios. 2. Traslado de paciente hacia quirófano. 3. Ayudar al paciente a trasladarse a la mesa operatoria. 4. Registrar datos en el check list, cirugía segura. 5. Traslado de paciente de quirófano a URPA. **Técnico Asistencia Anestesiología:** 1. Recepción de insumos de anestesia. 2. Apoyo en el traslado del paciente. 3. Monitorización del paciente. 4. Apoyar al anestesiólogo en el inicio de la anestesia. 5. Desinfectar y equipar sala para posteriores intervenciones quirúrgicas.	**ÁREA DE TRABAJO:** P: URPA Atención: 12 horas Cirugía Ambulatoria
JEFE DE EQUIPO: Medico Anestesiólogo de turno	
SUPERVISOR: Jefe de Departamento de Anestesiología	

TARJETA N° 23: EQUIPO DE ATENCION CENTRO OBSTETRICO

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE ATENCION CENTRO OBSTETRICO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Atender a los pacientes con cuidados continuos en Centro Obstétrico.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- Emergencia Obstetricia: 1121
- Centro Obstétrico: 2078</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>TURNO DIURNO Y NOCHE
• Médicos Gineco obstetra programado en Centro Obstétrico.
• Obstetra de Centro Obstétrico.
• Técnico de enfermería Centro Obstétrico.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Seleccionar pacientes según diagnóstico.
- Brindar el tratamiento y control continuo al paciente.
- Definir la capacidad máxima de Centro Obstétrico.
- Comunicar el colapso funcional de Centro Obstétrico.
- Hacer el seguimiento de la evolución de los pacientes de esa área.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>- Libro de registro de pacientes
- Silla de ruedas
- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Pulsioxímetro
- Termómetro infrarrojo</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Centro Obstétrico</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de equipo médico Gineco-obstetra de centro obstétrico</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe del departamento de gineco-obstetricia</td></tr>
</table>

29

TARJETA N° 24: EQUIPO DE ATENCION OBSTETRICIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE ATENCION OBSTETRICIA – HOSPITALIZACION</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Atender a los pacientes con cuidados continuos en Hospitalización.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- Emergencia Obstetricia: 1121
- Centro Obstétrico: 2078</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>TURNO DIURNO Y NOCHE
• 01 médico Ginecólogo de turno
• 01 obstetra</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Seleccionar pacientes según diagnóstico.
- Brindar el tratamiento y control continuo al paciente.
- Definir la capacidad máxima de hospitalización.
- Comunicar el colapso funcional del servicio.
- Hacer el seguimiento de la evolución de los pacientes de esa área.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>- Libro de registro de pacientes
- Silla de ruedas
- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Pulsioxímetro
- Termómetro infrarrojo</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Hospitalización servicio de obstetricia</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Medico de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe del departamento de gineco-obstetricia</td></tr>
</table>

28

TARJETA N° 25: EQUIPO DE GINECOLOGIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE GINECOLOGIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Realizar diagnósticos y tratamientos médicos de emergencia.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3035</td></tr>
<tr><td>TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Evaluación clínica de pacientes.
- Compensación de pacientes críticos.
- Tratamiento médico.
- Definir el destino final del paciente (alta, domicilio, referencia a otro servicio, referencia a otro hospital.)
- Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina.</td><td>Guardia Diurna y Nocturna
• Médico Ginecólogo de turno
• Médico Ginecólogo de Consultorio externo (GD)</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipos, Insumos y material para su atencion.</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Servicio de emergencia
Área de expansión interna</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Medico de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe del departamento de gineco-obstetricia</td></tr>
</table>

27

TARJETA N° 26: EQUIPO DE NEONATOLOGIA

<table>
<tr><td colspan="2">EQUIPO DE NEONATOLOGIA</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Realizar internamientos, atención en pisos de hospitalización- alojamiento conjunto y atención inmediata a recién nacidos en sala de partos que ingresen de urgencia y generar su alta Médica.</td><td>TELEFONO:</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3001</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Organizar personal para apoyar a unidades críticas: Enfermera y Técnica de enfermería de sala de parto.
- Preparación del paciente para ser atendido de urgencia en neonatología hospitalización, alojamiento conjunto, sala de parto o Unidad de Cuidados Intermedios Neonatales (UCIN).
- Dar altas (factibles), actualizar cuadro de camas disponibles en informar al jefe de guardia.
- Verificación de los suministros para la atención en neonatología en sus diferentes áreas.
- Velar por la debida atención de los afectados.
- Realizar las coordinaciones entre los servicios de: Emergencias, apoyo a sala de operaciones y Unidad de Cuidados Intensivos.
- Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización.</td><td>INTEGRANTES

Guardia Diurna y Nocturna
• Médico Pediatra/ Neonatólogo de turno
• 02 enfermeras de turno
• 03 técnico en Enfermería de turno

EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipos, Insumos y material para su atencion.

AREA DE TRABAJO:
P: Neonatología hospitalización, alojamiento conjunto sala de parto y UCIN.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Médico Pediatra/ Neonatólogo de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de departamento de Pediatría</td></tr>
</table>

26

TARJETA N° 27: EQUIPO DE PEDIATRIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE PEDIATRIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Realizar internamientos, atención en pisos de hospitalización y que ingresen de urgencia y generar su alta Médica.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3032</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td rowspan="3">• Médico Pediatra de turno
• 01 enfermera
• 01 técnico en Enfermería</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Hospitalizar a los pacientes pediátricos que no requieren estabilización y tratamiento quirúrgico.
- Prestar atención a víctimas dentro del hospital.
- Actualizar cuadro de camas disponibles, realizar altas e informar al jefe superior.
- Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización.
- Hospitalizar víctimas, brindar atención y facilidades para que el niño este con su madre.
- Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en el servicio de pediatría.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>Equipos, Insumos y material para su atencion.</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Servicio de pediatría</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Médico Pediatra/ Neonatólogo de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de departamento de Pediatría</td></tr>
</table>

EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL

TARJETA N° 28: EQUIPO DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPÓ DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: realizar exámenes de imágenes como apoyo al diagnostico</td><td>TELEFONO
ANEXO 1043</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Realizar pruebas de apoyo al diagnóstico.</td><td>INTEGRANTES
• Laboratorio: 06 personas
• Radiología: 03 personas</td></tr>
<tr><td>TAREAS
- Realizar pruebas de apoyo al diagnóstico.
- Brindar el servicio de transfusión sanguínea.
- Realizar exámenes radiologicos-ecograficos como apoyo al diagnóstico para pacientes en estado de emergencia o critico
- Realizar exámenes radiológicos y envió de resultados a medico tratantes.
- Enviar informes radiológicos al personal asistencial para manejo adecuado
- Realizar el inventario periódico de insumos
- Mantener stock de suministros y gestionar la adquisición de insumos indispensables para la continuidad de atencion, ante su posible carencia o consumo total disponible.
- Promover donaciones extraordinarias de sangre para la etapa de crisis</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipos médicos de RX, ecografía, batería para equipos, placas CD, etc.

AREA DE TRABAJO:
Servicio de Laboratorio y Radiología.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Medico radiólogo de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de guardia</td></tr>
</table>

24

TARJETA N° 29: EQUIPO DE LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA

EQUIPO DE LABORATORIO Y ANATOMIA PATOLOGICA	
OBJETIVO: realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnostico	**TELEFONO** - (053) 462061 - Anexo de secretaria:1105 - Anexo de recepción: 1104
PROCEDIMIENTO Realizar pruebas de apoyo al diagnóstico: 1. Procedimientos para la recepción de muestras anatomopatológicas para estudio histopatológico. 2. Procedimiento para el estudio macroscópico de muestras anatomo patológicas. 3. Procedimiento para la elaboración del bloque histológico en Parafina y Coloración de Láminas Histológicas con Hematoxilina y Eosina. 4. Procedimiento para procesamiento de biopsia transoperatoria – corte por congelación. 5. Procedimiento para procesamiento para citología exfoliativa Cérvico- vaginal. 6. Procedimiento para procesamiento de Biopsia pro aspiración con Aguja Fina (B.A.A.F) 7. Procedimientos para Necropsias Clínicas. 8. Procedimiento para clasificar, Archivo Húmedo, Custodia y Eliminación de muestras biológicas.	**INTEGRANTES** • Médicos Anátomo-Patólogos: 05 • Biólogos: 03 • Tecnólogo Médico: 01 • Técnicos de laboratorio: 06 • Técnicas de enfermería: 02 • Técnica auxiliar: 01
	EQUIPAMIENTO BÁSICO Equipos biomédicos operativos para el procesamiento de análisis, reactivos, frascos para muestras
TAREAS 1. Priorizar el procesamiento de muestras solicitadas como urgentes y facilitar informes a médicos tratantes. 2. Realizar procesamiento de muestras solicitadas normalmente y facilitar informes a médicos tratantes. 3. Realizar necropsias clínicas solicitadas y facilitar reportes a médicos tratantes. 4. Mantener stock de suministros y gestionar necesidades adicionales. 5. Garantizar los reactivos para el procesamiento de muestras de laboratorio y cubrir la demanda.	**AREA DE TRABAJO:** - Servicio de Anatomía Patológica - Servicio de Laboratorio
JEFE DE EQUIPO: Jefe del Servicio de Anatomía Patológica.	
SUPERVISOR: Jefe de Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica.	

TARJETA N° 30: EQUIPO DE FARMACIA EMERGENCIA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE FARMACIA EMERGENCIA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: prever suministros, insumos, medicamentos y material médico durante la emergencia</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1115</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO</td><td rowspan="2">INTEGRANTES
• Jefe de Farmacia
• Técnicos y farmacéuticos de turno</td></tr>
<tr><td>- Proveer suministros, equipos medicamentos y material médico.</td></tr>
<tr><td>TAREAS</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes, informar a jefatura.
- Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos.
- Facilitar los kits de emergencias según requerimientos
- Alistar y entregar medicamentos para emergencias a las respectivas brigadas extra hospitalarias
- Captar recursos extraordinarios de suministros para la emergencia o desastre.
- Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</td><td>- Equipo de comunicaciones
- Ambiente para concentración de recursos según necesidad.
- Kardex</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Área de farmacia de emergencia del Hospital Regional de Moquegua</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Químico farmacéutico de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe del servicio de farmacia</td></tr>
</table>

TARJETA N° 31: EQUIPO DE FARMACIA CENTRAL

<table>
<tr><td colspan="2">EQUIPO DE FARMACIA CENTRAL</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: prever suministros, insumos, medicamentos y material durante la emergencia</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1112</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>- Proveer suministros, equipos medicamentos y material médico.</td><td rowspan="2">• Jefe de Farmacia
• Técnicos y farmacéuticos de turno</td></tr>
<tr><td>TAREAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes, informar a jefatura.
- Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos.
- Facilitar los kits de emergencias según requerimientos
- Alistar y entregar medicamentos para emergencias a las respectivas brigadas extra hospitalarias
- Captar recursos extraordinarios de suministros para la emergencia o desastre.
- Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Equipo de comunicaciones
- Ambiente para concentración de recursos según necesidad.
- Kardex</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Sala de espera Consultorio Externos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Químico farmacéutico de turno</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe del servicio de farmacia</td></tr>
</table>

TARJETA N° 32: EQUIPO DE NUTRICION Y DIETETICA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE NUTRICION Y DIETETICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Garantizar la alimentación de pacientes y personal de salud.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1048</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Jefe de Nutrición y Dietética
• Auxiliares de Nutrición y Dietética</td></tr>
<tr><td rowspan="3">- Prepara las raciones necesarias manteniendo los valores nutricionales durante el tiempo de respuesta a la emergencia o desastre.
- Estimar el número de raciones necesarias para atender la demanda de pacientes y personal durante la emergencia.
- Asegura la provisión de alimentos para responder a la demanda inmediata
- Racionalización de dietas de acuerdo a stock.
- Preparación y distribución de raciones.
- Definir necesidades y requerimientos para la emergencia.
- Almacenamiento adecuado de alimentos.
- Asegurar la inocuidad e idoneidad de los alimentos localmente disponibles y de los que reciban.
- Monitorizar estrechamente la situación alimentaria y nutricional, de forma que la procuración y racionamiento de los alimentos puedan ser notificados según cambien las condiciones y evitar las enfermedades transmitidas por la misma.
- Aseguramiento del agua potable para consumo humano y preparación de raciones.
- Evaluación del estado nutricional del personal de salud y pacientes para identificar grupos de riesgos.
- Vigiar el buen funcionamiento de los equipos de preparacion u conservación de alimentos y/o víveres.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>- Equipos de utensilios básicos para los servicios de alimentación.
- Alimentos
- Proveedores.</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Servicio de Nutrición y Dietética</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe del servicio de Nutrición y Dietética</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe del servicio de nutrición y dietética</td></tr>
</table>

TARJETA N° 33: EQUIPO DE SERVICIO SOCIAL

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE SERVICIO SOCIAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:
Brindar apoyo social a pacientes, familiares y personal del hospital tras una situación de emergencia masiva o desastre.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- 973582262
- 944449951</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TAREAS
- Valoración de las situaciones de necesidad (Triaje Social).
- Contención y apoyo emocional: primeros auxilios psicológicos.
- Información y comunicación continua a los afectados y familiares.
- Mediación entre los afectados e instituciones públicas o privadas.
- Gestión de prestaciones básicas de supervivencia para los afectados y su familia.
- Localización de familiares y/o allegados.
- Facilitar exoneraciones a víctimas de emergencias masivas o desastre.
- Gestionar con la RENIEC la identificación de víctimas indocumentadas.
- Coordinar con el equipo de relaciones publicas la identificación de pacientes y cadáveres por los medios de comunicación social.</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Trabajador Social de emergencia de turno
• Trabajadora Social de Hospitalización de turno.</td></tr>
<tr><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Formatos
- Tableros</td></tr>
<tr><td colspan="2">AREA DE TRABAJO:
- Área de servicio social de emergencia del Hospital Regional de Moquegua</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefa del servicio social</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe del departamento de Apoyo al Tratamiento</td></tr>
</table>

TARJETA N° 34: EQUIPO DE PSICOLOGIA

EQUIPO DE PSICOLOGIA	
OBJETIVO: Evaluar la afectación psicosocial en las personas posterior a una emergencia por desastre, tiene manifestaciones en diversas áreas desde un enfoque integral (conductual, afectiva, somática, cognitiva, familiar y laboral), sin obviar las particularidades de cada persona para su afrontamiento según recursos (personales, familiares, comunales, institucionales y otros).	**TELEFONO** 973582264 **INTEGRANTES** • Psicólogo de turno • Psicólogo de hospitalización de turno
TAREAS **Brindar información** - Asegurar la provisión de la información clara, coherente, oportuna y veraz - Orientar sobre el acceso a los recursos de apoyo y ayuda, proveyendo información clara, creando un clima de confianza y seguridad - Invitar a la apersona hablar lo sucedido adoptando una escucha activa y mostrando interés - Favorecer que la persona se sienta comprendida, aceptada y apoyada - Ayudar a que la persona contempla el contacto con la realidad extrema - Estar disponible cuando nos necesiten - Respetar el silencio o las explosiones emocionales, esperar en silencio - Identificar y adaptar el trato y el lenguaje a las características culturales y a la edad - Evitar ponerse de ejemplo, comparaciones o imposición en silencio - Aprender a manejar la situación y mantener el dominio sobre las propias emociones, sin generar predisposiciones con las personas, nunca perder el control con las personas, ni responder con agresividad. **Brindar apoyo emocional** - Gestionar el apoyo, solidaridad y la ayuda de la familia y de las organizaciones comunitarias existentes asegurando acompañamiento y cuidado personal especialmente a quienes han tenido más perdidas - Ayudar a resolver conflictos - Facilitar que las personas cuando deseen, hablen del desastre, de sus reacciones emocionales y la condición actual. Puede ayudar a una mejor comprensión de las experiencias dolorosas y al descubrimiento de las estrategias de solución. - Prestar atención a las palabras, frases que utilizan, el tono que se emplea cuando habla, las expresiones faciales, contacto Con lo ojos, gestos y posiciones del cuerpo. - El contacto físico, si la persona lo solicita y lo acepta, puede facilitar las cosas y crear una mayor sensación de seguridad. **Entender y aliviar los síntomas** - Escuchar en forma focalizada los hechos, poniendo limite al relato, ayudando a las personas a centrarse en el presente, contextualizar el impacto de evento y realizar comentarios que sinteticen lo más relevante la situación	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** - Fichas de evaluación - Registro de usuarios atendidos **AREA DE TRABAJO:** - Consultorios externos segundo piso. - Ante la emergencia acudirán al servicio de emergencia.

- Normalizar las reacciones propias de la crisis con cuidado de no desvalorizar ni restar la importancia de la situación.
- Facilitar y promover el reconocimiento de las expresiones encubiertas de sentimientos a manera de modificaciones de conducta 8 agresividad, alcohol, o drogas) o síntomas físicos y ayudar a la persona a entender las relaciones y adoptar mejores medios de expresión.
- Orientar a la persona a analizar la situación, procurando detectar los posibles errores cognitivos como la visión de túnel, reflexionar sobre las consecuencias para la salud de continuar pensando en la misma forma y buscar alternativas adecuadas ante la situación.
- Promover el reconocimiento de las evidencias de progreso por parte de las personas
- Hacer seguimiento de la evolución Para determinar si necesitan una atención especializada, reforzar la autoeficacia e independiente.
- Analizar, junto con la persona, las ideas negativas e invitarlas hacer también un inventario de elementos positivos, intentando un balance más equilibrado.
- Recordar y enfatizar que a pesar del desastre son personas que tienen fortalezas que han sido probadas en el pasado
- Evaluar las consecuencias inmediatas del evento en cada área de la vida, identificando necesidades más urgentes y preocupaciones importantes, sugerir y orientar hacia las posibilidades de solución, alentando a las personas a asumir un compromiso activo en la toma de decisiones y en su implementación.

Elaborar perdidas

- Averiguar las reacciones previas frente a una perdida
- En caso de muerte de familiares, reforzar los recuerdos positivos del fallecido
- Apoyar la identificación del cadáver y la sepultura individual, así como los rituales de aceptación (entierro, novenario, etc)
- Ayudar a superar la negación, confrontando a la persona con la realidad y ayudándole analizar las perspectivas de una vida que debe continuar a pesar de la perdida.

Notificación de malas noticias

- Notificar siempre en persona, no hacer llamadas telefónicas, no llevar pertenencias de la víctima a la notificación, no notificarle a un niño ni pedirle que traduzca para un adulto, no hablar con los medios de comunicación sin pedirle permiso a la familia
- Siéntese frente a un familiar cercano de la persona fallecida, informe simple y directamente con calidez, no use expresiones ni palabras como "expiro, paso a una vida mejor, o perdimos" use las palabras murió, ha muerto, ha fallecido.
- No culpe a la persona fallecida por lo que sucedió, aunque haya sido parcial o totalmente culpable.
- Permita que el familiar exprese su dolor, si se descompensa, colóquelo en un lugar cómodo, ventilado, si la persona hiperventila, guíele la respiración, responda honestamente a todas las preguntas (para ello deberá tener información sobre lo sucedido) no más detalles de lo que te preguntan.
- Si la identificación del cuerpo es necesaria, se coordina el transporte del paciente más cercano a la morgue. Para prepararlo psicológicamente, infórmele cómo será el reconocimiento, que lucirá pálido o describir las condiciones en que se encuentra el cuerpo.

17

- Si notifico a una sola persona no lo deje solo, arregle con un vecino o amigos, para que le haga compañía. Al siguiente día llame de ser posible visite a los familiares. si la familia no quiere que vaya, expréselos que está a su orden y facilite su propio número telefónico y de los coordinadores del equipo. **Herramientas para la intervención en crisis** - La intervención en crisis lo que pretende es establecer un apronta solución, razonable y practica a la situación que ha llevado a limite a la persona, de igual forma procura ofrecer ayuda para otros aspectos de la salud mental del individuo para los que en otros momentos, no hubiera habido ni ocasión de intervenir (porque le sujeto no hubiera buscado ayuda) ni posibilidad de modificar (porque el problema no hubiera sido fácilmente modificable). - **Inmediatez:** implica que las intervenciones que se realicen deben iniciar lo antes posible posterior al evento, para evitar que las reacciones y malestares tengan una recuperación lenta. - **Proximidad:** las intervenciones se deben realizar lo más cerca posible del lugar donde ocurrió el desastre - **Expectativa:** se debe dirigir la intervención para que la persona retome lo antes posible su rol, funciones y ocupaciones previas al evento. - **Simplicidad:** se deben utilizar técnicas sencillas y breves, de igual forma la intervención requiere de brevedad, incluso la satisfacción de las necesidades básicas en un ambiente seguro y establece la recuperación. **Primeros auxilios psicológicos** - Son la primera ayuda psicológica que percibe una persona cuando está en una crisis. - Contribuir a satisfacer las necesidades básicas y de supervivencia - Conectarse emocionalmente con la persona - Reducir el malestar psicológico, la tensión y aflicción permitiendo la expresión emocional y normalizando las reacciones ante el suceso - Proporcionar técnicas de afrontamiento que colaboren en la toma de decisiones para resolver los problemas urgentes causados por el desastre - Hacer un análisis realizar de a situación - Favorecer el desarrollo de actividades solidarias y de ayuda mutua - Proporcionar técnicas de contención y afrontamiento - Preservar una zona de seguridad interpersonal para las personas afectadas, reduciendo el riesgo de daño físico y psicológico - Proveer contacto social con los familiares y amigos, asistir a los afectados para localizar y verificar el estado de sus seres queridos - Prevenir el empoderamiento de la situación e identificar y referir los casos que requieran atención especializada.	
JEFE DE EQUIPO: Psicólogo de turno	
SUPERVISOR: Jefe del departamento de Apoyo al Tratamiento	

16

TARJETA N° 35: EQUIPO DE ADMISION - EMERGENCIA

<table>
<tr><td colspan="2">EQUIPO DE ADMISION-EMERGENCIAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: registro de víctimas ingresadas</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 1024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>• Personal de admisión de turno</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- Registrar a las víctimas ingresadas y proporcionar las respectivas historias clínicas para su atencion.
- Coordinar con el equipo de triaje para el uso de la información del número y tipo de víctimas ingresadas.
- Coordinar con el equipo de hospitalización y altas, el proceso de estas para los pacientes ya ingresados en hospitalización y pacientes de emergencia.
- Facilitar la información registrada al equipo de relaciones públicas y servicio social (en caso de ser necesario)
- Mantener el censo de pacientes actualizado y proporcionarlo al equipo de supervisión de enfermería y al equipo de relaciones públicas.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Equipo de computo
- Impresora
- Formatos de HCL</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Ambiente de admisión-ubicado en el 1er piso del servicio de emergencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: jefe de la Unidad de estadística e informática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de guardia</td></tr>
</table>

15

TARJETA N° 36: EQUIPO DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Evaluar riesgos y el estado operativo de las áreas de estadística e informática, gestionando el registro y análisis de información de pacientes y la operatividad de sistemas y comunicaciones, para generar reportes oportunos que apoyen la continuidad y toma de decisiones.</td><td>TELEFONO

JEFATURA DE LA UNIDAD:
CEL: 944460317
AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA
CEL: 997003355</td></tr>
<tr><td>INTEGRANTES

• Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.

<u>AREA FUNCIONAL DE ESTADISTICA</u>
• 02 técnicos en Estadística – nombrados
• 03 técnicos en computación e informática – CAS

<u>AREA FUNCIONAL DE INFORMÁTICA</u>
• 04 ingenieros de Sistemas – CAS
• 04 técnicos en computación e informática – CAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
<u>AREA FUNCIONAL DE ESTADISTICA</u>
- Evaluación de riesgos del Área
- Registro de pacientes atendidos en emergencia y hospitalización
- Registro de pacientes fallecidos
- Realizar análisis de la información recogida, emitiendo reportes de forma oportuna.

<u>AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA</u>
- Evaluar daños en el área funcional de informática.
- Evaluar y operativizar la comunicación por radio HF/VHF.
- Evaluar infraestructura del DATA CENTER.
- Evaluar el funcionamiento de los 20 subsistemas de comunicaciones.
- Evaluar la operatividad de los equipos informáticos.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Equipo de computo

AREA DE TRABAJO:
AREA FUNCIONAL DE ESTADISTICA
Oficinas Administrativas 3er piso.
AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA
Ambiente de soporte Informático (constado de anatomía Patológica)</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: jefe de cada área funcional Estadística e Informática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de la Unidad de estadística e informática.</td></tr>
</table>

14

EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

TARJETA N° 37: EQUIPO DEL AREA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DEL AREA DE INSTALACIONES ELECTRICAS</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: Garantizar la seguridad, operatividad y mantenimiento del sistema eléctrico, equipos de respaldo e infraestructura asociada, previniendo riesgos y asegurando su correcto funcionamiento ante posibles emergencias</td><td>TELEFONO
- 929609365
- 921400300
- 956062969</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Delimitar la zona de trabajo respecto a las zonas de peligro.
- Desconectar cargas potencialmente peligrosas.
- Prevenir cualquier posible realimentación.
- Poner a tierra y en cortocircuito posibles fugas a masa de equipamiento e instalaciones.
- Resguardar las zonas de peligro de los elementos que permanezcan en tensión, mediante la colocación de pantallas, barreras, envolventes o protectores aislantes.
- Informar a los trabajadores implicados de los riesgos de la situación de los elementos en tensión, los límites de la zona de trabajo y demás medidas de seguridad para no invadir la zona de peligro.
- Informar periódicamente sobre el estado del sistema para trabajo ininterrumpido 72 horas.</td><td>INTEGRANTES
• Ingenieros: Según programación
• Técnicos: Según programación

<u>TURNO DIURNO:</u>
• Horario administrativo 08:00 a 16:00horas

EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td>TAREAS
- Mantener la seguridad, buen estado técnico y protección del grupo electrógeno, subestación eléctrica y redes de distribución.
- Realizar revisión técnica de las redes y la plata eléctrica.
- Mantener funcionamiento en el sistema eléctrico y sus equipos de respaldo.
- Revisar, fijar o desmontar antenas de televisión y radio según peligro.
- Proteger la subestación y casa de fuerza ante inundaciones o colapso.
- Revisar los circuitos de alimentación eléctrica para evitar un posible contacto con personas.
- Revisar permanentemente las líneas interiores y exteriores.
- Coordinar acciones que reduzcan la vulnerabilidad del sistema (limpieza de desagües, recogida de escombros, presencia de medios de extinción de incendios, arboles sobre las redes).
- Asegurar el combustible de los grupos electrógenos.
- Revisar e informar la funcionabilidad del circuito de emergencia por áreas.
- Activar balance de carga establecido paulatinamente en cada fase.
- Cerrar circuitos de iluminación externa (fase alarma).
- Proteger en lugares seguros las luminarias.</td><td>AREA DE TRABAJO:
- Área de Instalaciones Eléctricas
- Desplazamiento de acuerdo a la necesidad de las áreas criticas
- Implementación del Área de Expansión Interna.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Responsable del Área de Instalaciones Eléctricas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
</table>

13

TARJETA N° 38: EQUIPO DEL AREA DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DEL AREA DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: Asegurar la operatividad, mantenimiento y protección de los sistemas y equipos electromecánicos, priorizando áreas críticas, previniendo riesgos y coordinando acciones técnicas para garantizar un funcionamiento seguro y continuo</td><td>TELEFONO

- 953683112
- 961973905
- 953977969
- 953648580
- 991600087
- 988020044
- 966611693
- 969266700
- 990525125</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Mantener siempre presencia física.
- Revisar los equipos según manual de operaciones.
- Mantener estricto control de los parámetros.
- Revisar las fijaciones eléctricas y mecánicas.
- Comprobar la existencia de equipos para extinción de incendios.
- Informar estado técnico de los equipos electromecánicos, según frecuencia establecida.</td><td>INTEGRANTES

• Ingenieros: Según programación
• Técnicos: Según programación

<u>TURNO DIURNO:</u>
• Horario administrativo 08:00 a 16:00horas</td></tr>
<tr><td>TAREAS
- Garantizar la seguridad, buen estado de técnico y protección de los equipos electromecánicos como Asesores, Chiller, Bombas de Agua, Manejadoras de Aire, Aire Split, Fan Coil, Inyectores y Extractores de Aire.
- Realizar la revisión técnica de los diferentes sistemas electromecánicos e informar dificultades.
- Coordinar con los departamentos y servicios, el aseguramiento, protección o desmonte de las unidades o equipos electromecánicos, que sean u peligro para el personal asistencial.
- Garantizar la operación racional y segura de los ascensores.
- Garantizar la extracción de agua de los fosos de los ascensores.
- Comprobar la presencia y el funcionamiento de medios contraincendios en áreas de riesgo.
- Sectoriza líneas principales y priorizar áreas vitales según indicación.
- Coordinar acciones que aumenten la seguridad de los equipos y su entorno.
- Jerarquizar y controlar las actividades de los técnicos que se subordinan.
- Garantizar y coordinar la entrega de insumos necesarios para mantenimiento.
- Realizar el levantamiento del nivel de afectación integral de los sistemas y equipos electromecánicos por escrito.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO

AREA DE TRABAJO:
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Desplazamiento de acuerdo a la necesidad de las áreas criticas
- Implementación del Área de Expansión Interna.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: responsable del Área de Instalaciones Electromecánicas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
</table>

TARJETA N° 39: EQUIPO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO: Garantizar la seguridad, operatividad y mantenimiento de la infraestructura y sistemas hidráulicos del establecimiento, reduciendo vulnerabilidades, priorizando áreas críticas y evaluando daños para asegurar la continuidad de los servicios.</td><td>TELEFONO
- 910925219
- 927278897</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Asegurar la estabilidad de todo el sistema estructural y el buen estado de las fuentes de abasto, cisternas, redes de distribución y drenaje.</td><td>INTEGRANTES
• Ingenieros: Según programación
• Técnicos: Según programación

<u>TURNO DIURNO:</u>
• Horario administrativo 08:00 a 16:00horas</td></tr>
<tr><td>TAREAS
- Garantizar la seguridad, buen estado técnico y protección de todo el sistema constructivo (albañilería, estructuras, carpintería, gasfitería)), así como el buen estado técnico y protección de la casa de bombas, cisternas, tanques, redes de distribución y accesorios.
- Realizar la revisión técnica de las redes y la planta de bombeo.
- Asegurar el máximo almacenamiento de agua y calcular la cobertura de agua con el consumo.
- Sectorizar líneas principales y priorizar áreas vitales según indicación.
- Reducir la vulnerabilidad no funcional de los elementos arquitectónicos.
- Reducir la vulnerabilidad de la red agua y desagüe.
- Apoyar a los departamentos y servicios asistenciales en la protección de ventanas y puertas en lugares de riesgo.
- Revisar y reforzar las partes de la edificación con peligro de colapso.
- Despejar los obstáculos en pasillos, escaleras y vías de acceso que sirvan para la evacuación de pacientes y personal asistencial.
- Revisar y asegurar los falsos techos.
- Revisar y fijar la estantería y equipos pesados que, a consecuencia de desastre, se soltaron.
- Resolver de inmediato averías en los elementos constructivos.
- Asegurar la funcionabilidad de los drenajes exteriores.
- Garantizar y coordinar la entrega de insumos necesarios para mantenimiento.
- Realizar el levantamiento del nivel de afectación integral de los sistemas y equipos electromecánicos, por escrito.
- Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para su registro en el formato EDAN y luego informar al GTGRD y al jefe de guardia.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO

AREA DE TRABAJO:
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Desplazamiento de acuerdo a la necesidad de las áreas criticas
- Implementación del Área de Expansión Interna – UNIDAD MOVIL.</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: responsable del Área de Infraestructura</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
</table>

TARJETA N° 40: EQUIPO DEL AREA DE EQUIPOS BIOMEDICOS

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DEL AREA DE EQUIPOS BIOMEDICOS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Evaluar, mantener y asegurar la operatividad de los equipos biomédicos, habilitando soluciones contingentes, reduciendo riesgos y garantizando el funcionamiento de áreas críticas.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- 926208302
- 943991085
- 988009709
- 983862880
- 951678887</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>- Asegurar el funcionamiento de los equipos Biomédicos para los sectores críticos del Hospital Regional de Moquegua.</td><td>• Ingenieros: Según programación
• Técnicos: Según programación

<u>TURNO DIURNO:</u>
• Horario administrativo 08:00 a 16:00 horas</td></tr>
<tr><td>TAREAS</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">- Evaluar la situación de los equipos Biomédicos.
- Mantener operativo los equipos Biomédicos como racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.
- Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos – Biomédicos.
- Despejar los accesos priorizando las áreas críticas, clausurar las zonas peligrosas o destruidos.
- Minimización de riesgos biológicos.</td><td></td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Desplazamiento de acuerdo a la necesidad de las áreas criticas
- Implementación del Área de Expansión Interna</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: responsable del Área de Equipos Biomédicos</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
</table>

TARJETA N° 41: EQUIPO DEL SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DEL SISTEMA DE GENERACION DE VAPOR Y SISTEMAS DE GASES MEDICINALES</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO:
- Asegurar el funcionamiento del Sistema de Generación de Vapor para los sectores críticos del Hospital Regional Moquegua.
- Asegurar el funcionamiento del Sistema de Gases Medicinales para los sectores críticos del Hospital Regional Moquegua.</td><td>TELEFONO

- 995153213
- 926331390
- 970060606
- 921912711
- 955888564
- 942382964</td></tr>
<tr><td>TAREAS</td><td>INTEGRANTES</td></tr>
<tr><td>A.- Sistema de Generación de Vapor:
- Garantizar l seguridad, buen estado técnico y protección de las calderas, ablandador, taque de condensado y combustible, cubetos y redes.
- Realizar la revisión técnica de las redes y calderas, sectorizar las líneas principales y priorizar las áreas vitales.
- Revisar los equipos (calderas, ablandador de agua y tanque de condensado) según manual de operaciones, mantener estricto control de los parámetros de operación, precisar niveles de agua, aceite y combustible.
- En fase de alerta – alarma (garantizar las condiciones de estancia, iniciar trabajo manual de en fase alerta, apagar las calderas en fase de alarma, previa autorización del jefe de ingeniería, no realizar maniobras de prueba e informar de cambios de situación).
- Prohibir el parque de vehículos cerca de la caldera o vías de acceso.
- Informar estado técnico según frecuencia establecida.
B.- Sistema de Gases Medicinales:
- Garantizar la seguridad, buen estado técnico y protección de los Bancos de oxígeno, balones de oxígeno, sistemas de vacío y aire comprimido.
- Realizar la revisión técnica de las redes y fuentes de gases
- Revisar los equipos, balones de oxígeno.
- Revisar la seguridad de los bancos y balones de oxígeno.
- Mantener estricto control de los parámetros de trabajo y prohibir el parqueo de vehículos cerca de los balones de oxígeno o los bancos.
- Comprobar el estado de las válvulas principales y revisar las fijaciones eléctricas y mecánicas.
- Comprobar los equipos para extinción de incendios.
- Informar cambios de situación.
- Garantizar la seguridad de la vida.
- Interrumpir el fluido de gases al hospital, previa autorización del jefe de ingeniería.
- Minimizar riesgos biológicos.</td><td>• Ingenieros: Según programación
• Técnicos: Según programación

Turnos:
• Mañana: 06:00 a 14:00 hrs
• Tarde : 14:00 a 22:00 hrs
• Noche : 22:00 a 06:00 hrs

EQUIPAMIENTO BÁSICO

AREA DE TRABAJO:
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Desplazamiento de acuerdo a la necesidad de las áreas criticas
- Implementación del Área de Expansión Interna</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Responsable del Sistema de Generación de Vapor y Sistemas de Gases Medicinales</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento</td></tr>
</table>

TARJETA N° 42: EQUIPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO:
Sistematizar, procesar y representar de forma gráfica la información de lo que ocurra en la emergencia o desastre.</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- 965059567</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Instalar un área para el proceso de recolección de datos.
- Personal que este de turno deberá de llevar el kit de emergencia (maletín con papelotes, plumones, hoja bond, laptop y batería recargable, linterna con pilas recargables).
- Dirigirse al Área de triaje para realizar lista de heridos y lista de fallecidos.
- Reunir toda la información relacionada con el evento.
- Publicar lista de heridos en lugar visible.
- Coordinar con el área de Estadística sobre datos recogidos y realizar censo de pacientes.
- Realizar la Sala situacional en coordinación con otras áreas.</td><td>INTEGRANTES
• Personal de turno del área de vigilancia epidemiológica
EQUIPAMIENTO BÁSICO
- Implementos de bioseguridad
- Herramientas necesarias para evaluación epidemiológica</td></tr>
<tr><td>AREA DE TRABAJO:
Hospital regional de Moquegua</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de la Unidad de Epidemiologia y salud Ambiental</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 43: EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL

EQUIPO DE SALUD AMBIENTAL	
OBJETIVO: Verificar la segregación de residuos sólidos y estado del reservorio de agua.	**TELEFONO** - 995556740
PROCEDIMIENTO: - Verificación de la segregación de residuos sólidos y estado del reservorio de agua.	**INTEGRANTES** • Ingeniero(a) de salud ambiental • Personal de salud ambiental turno
TAREAS - Evaluación de daños del Reservorio de Agua. - Evaluación de daños en almacenaje de residuos Sólidos. - Reformular rutas de Residuos Sólidos. - Apoyar con el registro de pacientes. - Levantamiento de cadáveres.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Implementos de bioseguridad, herramientas necesarias para supervisión **AREA DE TRABAJO:** Área de concentración de víctimas.
JEFE DE EQUIPO: Jefe de la Unidad de Epidemiologia y salud Ambiental HRM	
SUPERVISOR: jefe de operaciones	

TARJETA N° 44: EQUIPO DE SALUD OCUPACIONAL

EQUIPO DE SALUD OCUPACIONAL	
OBJETIVO: Realizar atención oportuna y de calidad a los pacientes	**TELEFONO** - 995556740
TAREAS - Apoyar a Emergencia para la organización de la concentración de víctimas. - Disponibilidad para la atención de víctimas. - Coordinar recursos con responsable. - Verificar número de víctima. - Notificar al responsable de ACV	**INTEGRANTES** • Médicos • Enfermeros • Técnicos de enfermería de salud ocupacional. **EQUIPAMIENTO BÁSICO** Implementos de bioseguridad **AREA DE TRABAJO:** Área de concentración de víctimas.
• **JEFE DE EQUIPO:** Jefe Médico de Turno	
SUPERVISOR: jefe de operaciones	

TARJETA N° 45: EQUIPO DE TRIAJE UNIDAD DE HOSPITAL DE DIA - SALUD MENTAL

EQUIPO DE TRIAJE UNIDAD DE HOSPITAL DE DIA - SALUD MENTAL	
OBJETIVO: Brindar atención integral, oportuna y coordinada en el área de triaje y hospital de día, clasificando, asistiendo y derivando adecuadamente a los pacientes, así como garantizando el apoyo clínico, psicosocial y administrativo durante emergencias.	**TELEFONO** NOTA: No cuenta con celular ni anexo **INTEGRANTES** • Médicos: Según Programación de Turnos • Psicólogos: Según Programación de Turnos • Enfermera: Según Programación de Turnos • Asist. Social: Según Programación de Turnos • Tec. Enfermería: Según Programación de Turnos •
TAREAS **MEDICO EN EL AREA DE TRIAJE -UNIDAD DE HOSPITAL DE DIA (atención de tarjeta roja, amarilla y verde)** - Examinar de manera ágil e integral a las víctimas con el fin de determinar la prioridad de atención medica como de transporte o evacuación. - Controlar el llenado de tarjetas de triaje - Ordenar las medidas, procedimientos y terapéutica necesarios de iniciarse en forma inmediata. - Definir el tipo de transporte más adecuado, de acuerdo a las lesiones y elegir el hospital según complejidad de patología existente. - Definir el destino de la víctima según prioridad establecida - Color de tarjeta: - rojo: critico (uci, emergencia, cirugía, medicina) - Amarillo: diferible (consulta externa u otras áreas) - Verde: levemente lesionado (puesto de salud) - Personal se incorpora al equipo de emergencia una vez terminada su labor **TAREAS** - El médico encargado se reporta y coordina con los jefes de equipo - Reporta al director general / jefe de guardia de emergencia - Asume el cargo de supervisor en la unidad de hospital de día. **ENFERMERA EN EL AREA DE TRIAJE- UNIDAD DE HOSPITAL DE DIA** - Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED salud, según el tipo de evento suscitado. - Participa con el medico jefe en las labores de clasificación - Colabora e instaura las medidas, procedimiento y terapéutica según la indicación médica. - Controlará el llenado de las tarjetas de triaje (verde, amarillo, rojo) - Será responsable de garantizar la fijación de la tarjeta de triaje al cuerpo del accidentado (mediante cordel, cinta adhesiva, etc) - Garantizara el cumplimiento de la orden sobre el tipo de transporte, posición adecuada, destino del paciente, de acuerdo a la prioridad establecida - Personal se reincorpora al servicio de emergencia una vez terminada su labor. **TAREAS** - La enfermera encargada se reporta y coordina con otras colegas para dar atención inmediata y traslado a los heridos.	**EQUIPAMIENTO BÁSICO** Implementos de bioseguridad **AREA DE TRABAJO:** Unidad de Hospital de Dia - Salud Mental

- Reporta al director general /jefe de guardia de emergencia - Asume el cargo de jefe de brigada de turno por cuestiones de organización. **PSICOLOGOS EN EL AREA DE UNIDAD DE HOSPITAL DE DIA** - Conduce a su personal al área de expansión designada para atención de pacientes - Se reporta al jefe de área. - Desarrolla un plan de atención psicosocial - Manejo de crisis **TAREAS** - El psicólogo encargado se reporta y coordina con los jefes de equipo - Reporta al director general /jefe de guardia de emergencia **SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA DE HOSPITAL DE DÍA** - El jefe de equipo conduce a su personal al área de expansión designada para triaje de pacientes - Se comunica con el jefe de operaciones - Llena formato de registro de pacientes - Coordina con el jefe de estadística el registro de pacientes NN con RENIEC, colabora en la búsqueda e identificación de víctimas. - Atiende las necesidades de información de las víctimas y pacientes admitidos y evacuados - Coordina con transportes y otras entidades extrahospitalarias para el traslado de víctimas o evacuados. - Establecer el puente con el coordinador de voluntarios para rescate y traslado de pacientes ante el desastre/emergencia. - Mantener permanentemente contacto con el grupo de trabajo de gestión de riesgo ante posibles eventualidades después del desastre. - Entrega formato a jefe de estadística. **TAREAS** - Asistenta social encargado se reporta y coordina con los jefes de equipo - Reporta al director general /jefe de guardia de emergencia **TECNÓLOGO MÉDICO EN EL ÁREA DE HOSPITAL DE DÍA** - El jefe de la brigada conduce a su personal al área de expansión designada para triaje de pacientes. - Desplazamiento hacia otras áreas de salud o visita domiciliaria con fines asistenciales en caso de ser necesario - Implementar acciones de promoción de salud en los cuatro escenarios (familias, comunidades, instituciones educativas y municipios) con enfoque en salud mental ante la crisis. - Otras funciones asignadas por el jefe de la brigada.	
JEFE DE EQUIPO: jefe de la Unidad de Hospital de día	
SUPERVISOR: Jefe del departamento de medicina	

5

TARJETA N° 46: EQUIPO DE CONSULTA EXTERNA

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE CONSULTA EXTERNA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">OBJETIVO: Realizar atención oportuna y de calidad a los pacientes</td><td>TELEFONO</td></tr>
<tr><td>- Anexo de consulta externa triaje: 1056, 1059
- Tópico de consulta externa
- Anexo de procedimientos de consulta externa: 2074</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TAREAS
- Participar de la seguridad de pacientes de la consulta externa, en ubicarse en la zona segura y evacuación.
- Personal de admisión organiza la suspensión de toda la atención de consulta externa.
- Se reportará toda información oportuna y respectiva, necesaria al grupo de trabajo de la gestión de riesgos y desastres por el equipo designado EDAN.
- Para el flujo de la atención interrumpida y otras actividades pendientes del servicio de consulta externa se quedará un equipo mínimo del servicio (3 enfermeros y 2 técnicos)
- El resto del personal de enfermería promedio de 6 enfermeros y 9 técnicos de enfermería, pasara a dar soporte a emergencias en los diferentes tópicos y triaje según disponga el jefe de guardia o quien asuma el comando de emergencias y desastres.
- Toda la función asumida será en el turno del día por ser la atención así determinada.
- Otros profesionales de consulta externa, pasaran a dar soporte a la emergencia
- Personal de admisión quedara en un equipo mínimo para el manejo de historias y pasara 02 personas a admisión de emergencias para dar soporte del mismo.</td><td>INTEGRANTES
• Médicos especialistas
• Licenciados en Enfermería
• Técnico de Enfermería
• Otros Profesionales
EQUIPAMIENTO BÁSICO
Implementos de bioseguridad
AREA DE TRABAJO:
- Servicio de Consulta Externa
- Área de procedimientos
- Tópico de consulta externa</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe del departamento de Consulta Externa o quien asuma sus veces en el servicio (telemedicina o salud familiar)</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 47: EQUIPO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

<table>
<tr><th colspan="2">EQUIPO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO:</td><td>TELEFONO
- 965494342</td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO
- Asistencia para la evacuación de pacientes, personal a áreas de atención especificas dentro del área hospitalaria.
- Distribución de pacientes / usuarios con riesgo de discapacidad, discapacidad y/ heridos.
- Asistencia para la clasificación de emergencia y urgencia para la atención de población afecta.</td><td>INTEGRANTES
• Médico rehabilitador: 02
• Tecnólogo médico en terapia física: 13
• Técnico en terapia física: 05
• Técnico en enfermería:01</td></tr>
<tr><td>TAREAS
- Asistencia para la toma de signos vitales.
- Maniobras de primeros auxilios por personal entrenado.
- Procedimientos terapéuticos por médicos de área (curaciones, suturas).
- Aplicación de agentes físicos: termoterapia para mejora de control de temperatura y reducción de flujos acorde a la patología y/o lesión.
- Asistencia para transferencia de camilla-cama, control postural y confort del paciente / usuario.

ACTIVIDADES EN CASO DE EMERGENCIA Y DESASTRES:
- Señalización e inducción de salidas de emergencia y zonas seguras.
- Distribución y clasificación de pacientes en estado de emergencia y/o urgencia.
- Asistencia a la toma de signos vitales.
- Reporte de datos y/ incidentes al área de espacios de monitoreo de emergencias y desastres y epidemiologia.</td><td>EQUIPAMIENTO BÁSICO
Implementos de bioseguridad

AREA DE TRABAJO:
Área de Medicina física y rehabilitación
Zonas de expansión:
Zona de ambulancias del hospital</td></tr>
<tr><td colspan="2">JEFE DE EQUIPO: Jefe de área de medicina física</td></tr>
<tr><td colspan="2">SUPERVISOR: jefe de operaciones</td></tr>
</table>

TARJETA N° 48: EQUIPO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
OBJETIVO: Gestionar y optimizar los recursos disponibles y extraordinarios para la atención de la contingencia, asegurando la operatividad y el adecuado cierre de las operaciones para la fase de preparación.	**TELEFONO** - 053 458081 - Anexo:3016
PROCEDIMIENTO - Gestión presupuestal **TAREAS** - Identificar disponibilidad de recursos de cada agencia (comunicaciones, informática, trasporte, infraestructura, bienes, servicios, *etc*). - Manejo de recursos para su propio funcionamiento (recursos materiales, humanos y financieros). - Gestionar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Cierre de operaciones del centro para pasar a fase de preparación.	**INTEGRANTES** • Jefe de oficina de Planeamiento y *Presupuesto* • Jefe de la Unidad de Logística • Responsable del área de presupuesto • Responsable del área de planeamiento • Responsable del área de racionalización **EQUIPAMIENTO BÁSICO** Implementos de bioseguridad **AREA DE TRABAJO:** Oficina de Planeamiento Estratégico 3er piso área administrativa
JEFE DE EQUIPO: Jefe de oficina de Planeamiento y Presupuesto	
SUPERVISOR: director ejecutivo del hospital regional de moquegua	

ANEXO N° 33: TARJETAS DE TRIAJE – CLASIFICACION DE VICTIMAS

PRIORIDAD I

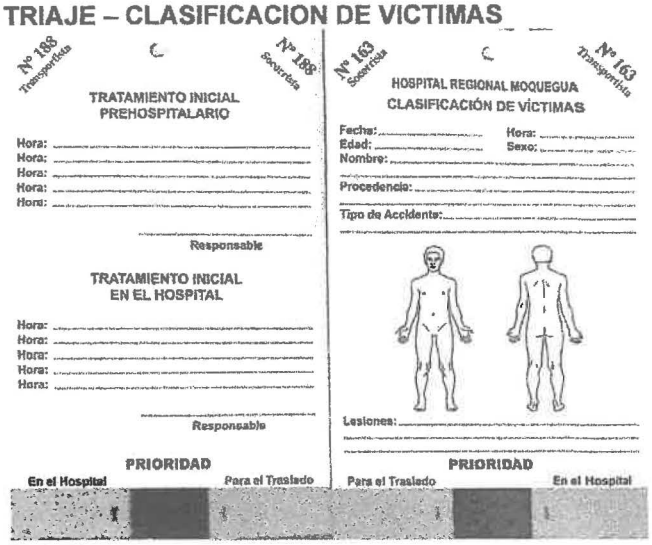

PRIORIDAD II

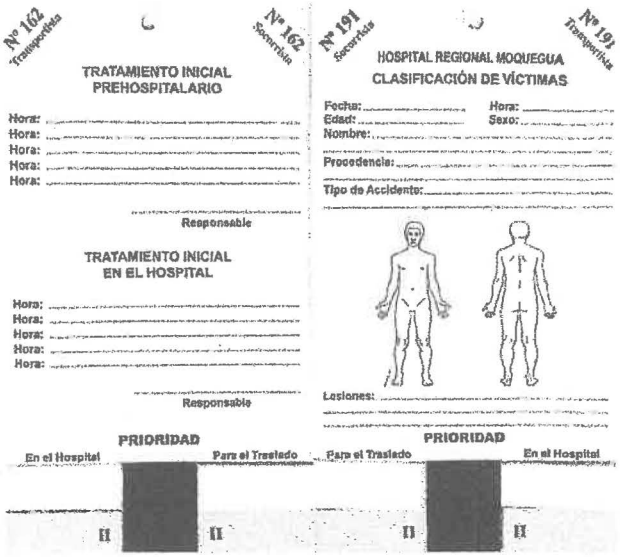

PRIORIDAD III